

LA MINERVA EXTREMEÑA Piazza de España, 14.-Tel. 1659 BARRENA Part.º 1744 BADAJOZ

*Impreso en 17 abril 1947*

# LIBRO

*Circunscrito en 30 noviembre 1948*

DE

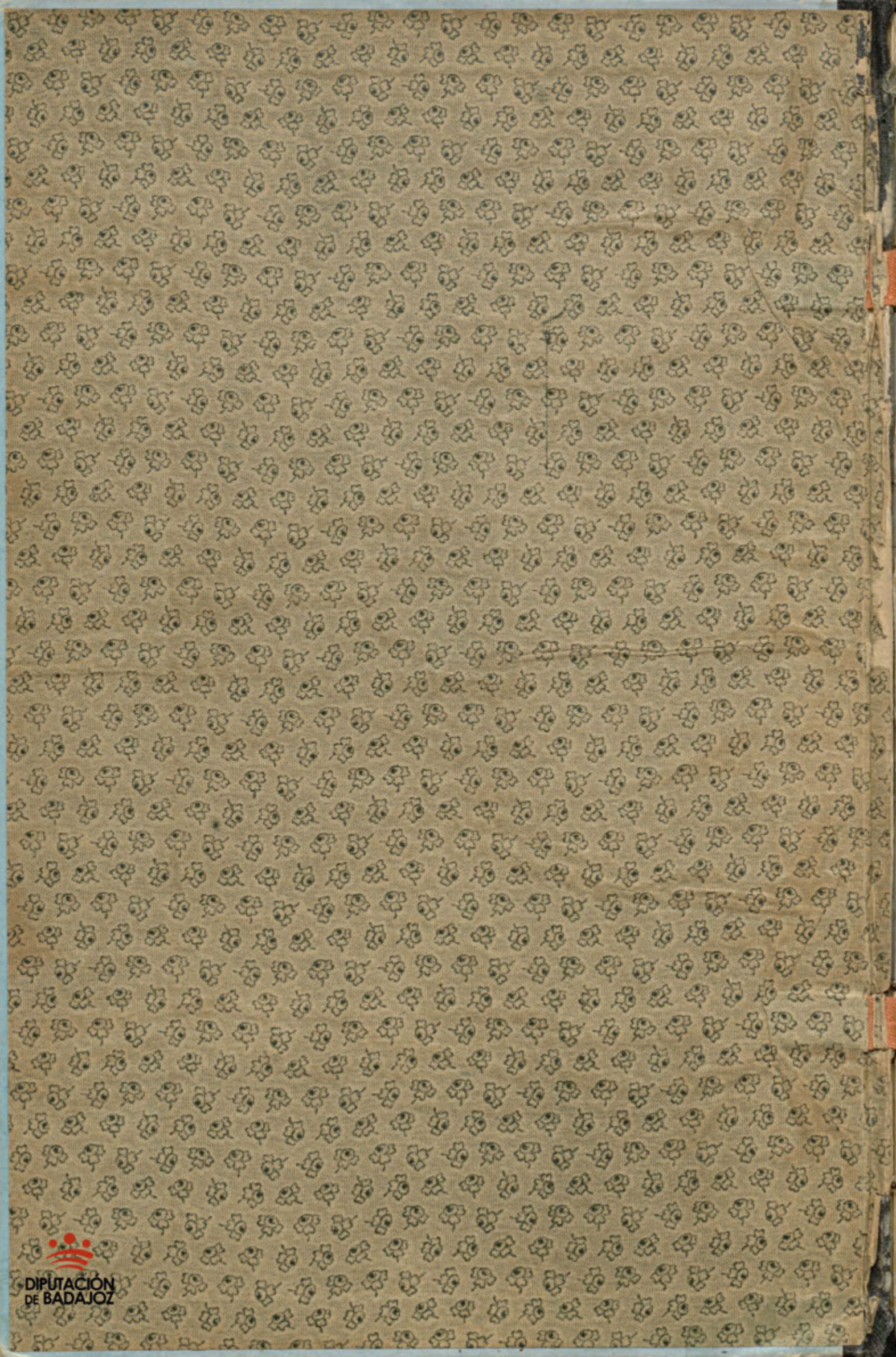
# ACTAS

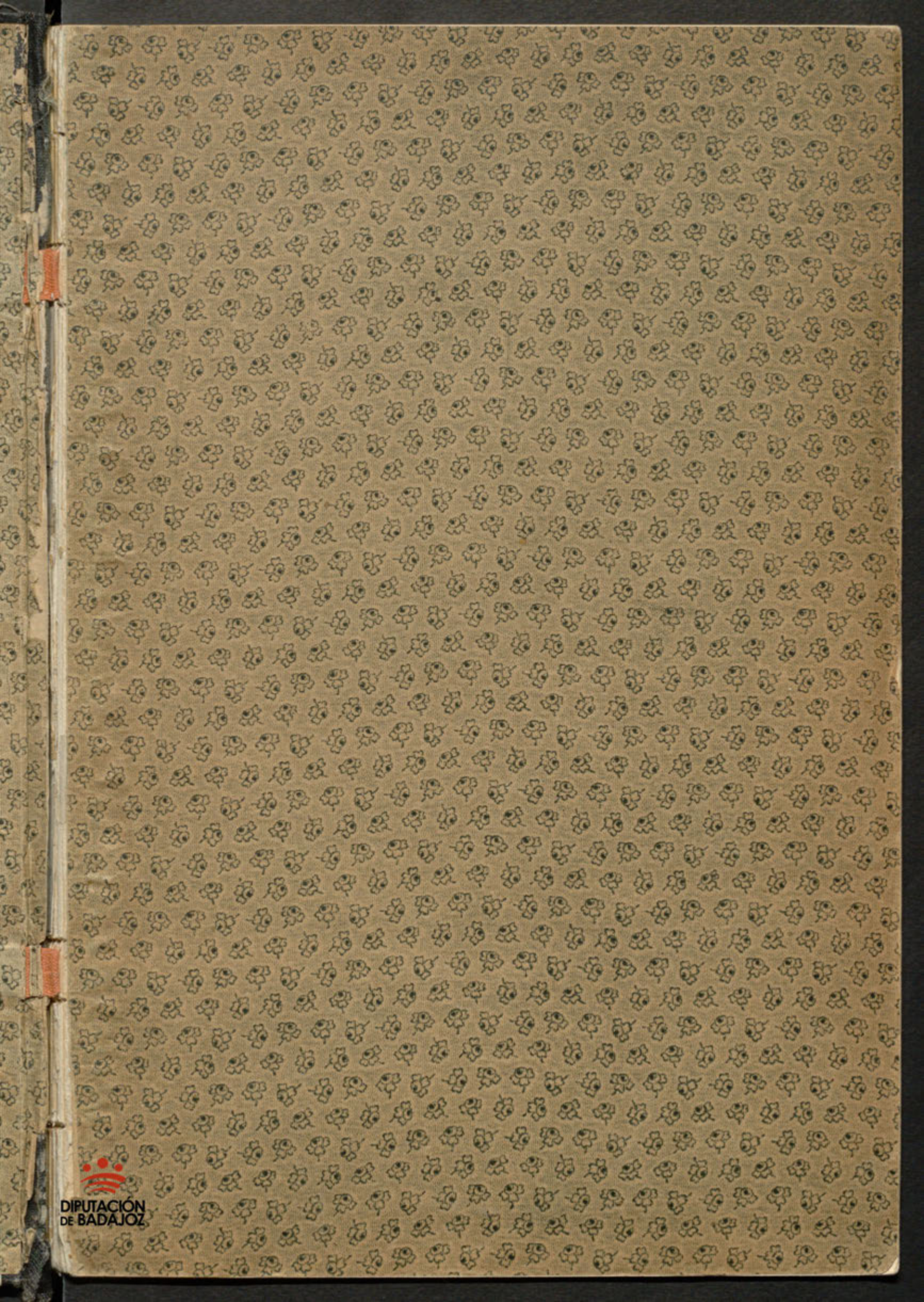
*del Ayuntamiento de Alburgos*

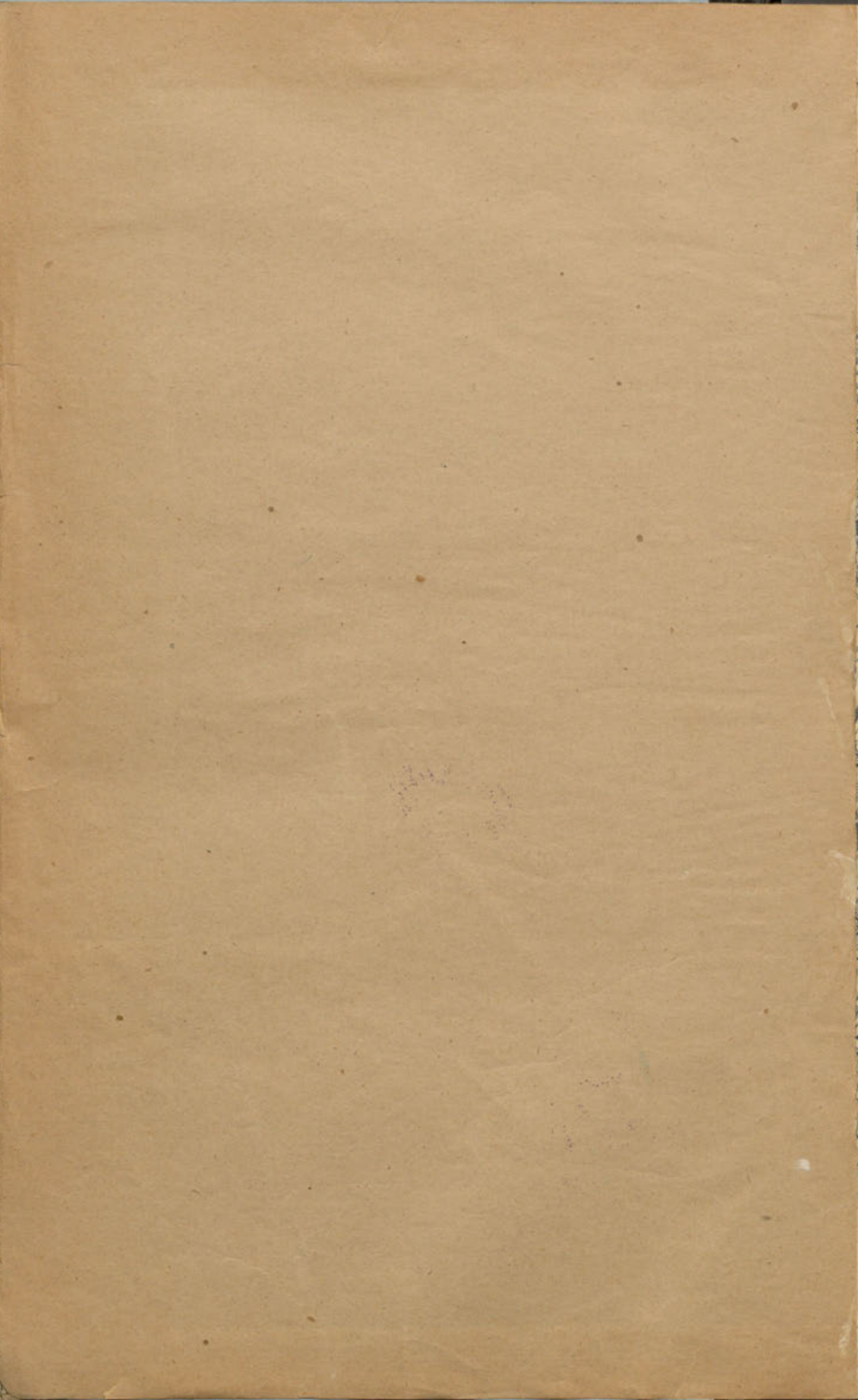
MODELACION IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Pagados

ARMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio

IMPRESA Y LIBRERÍA - POSTALES









1.ª CLASE 100 PESETAS

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS  
DE LA  
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en 100 pliegos

Clase	Sorte	Número	Importe
1.ª	4	766.216	100.
2.ª	6	1.618.286	100.
TOTAL			100.

Parte superior para entregar al interesado

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 100 libros destinados a cubrir

expensas las Rentas de las Secciones que celebre el Ayuntamiento de Alburquerque

importantes cinco cincuenta pt.

Badajoz a 27 de Diciembre 1947

El Administrador

M. Barberena

766216



... fabricadas por su ...  
... en este día.  
... año



Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque

Término municipal de Alburquerque

Año 1947



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C1612286

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO  
COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE

Clase 1.ª Número 766.216 Serie 6

Badajoz 15 de Abril 1947

Administrador



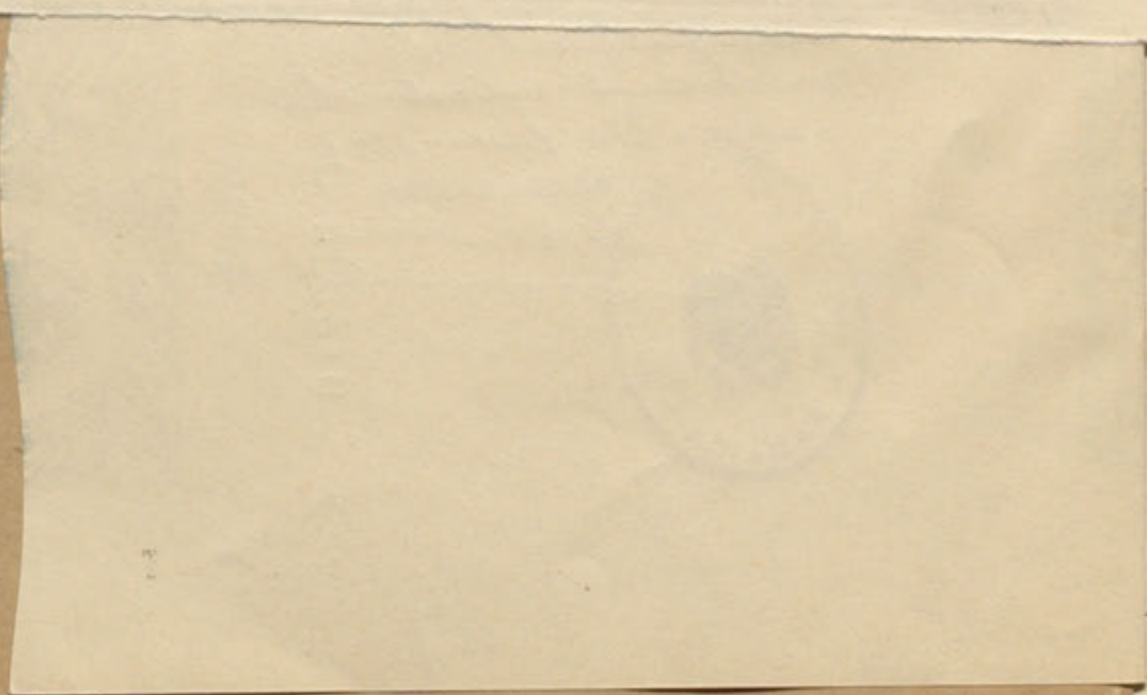
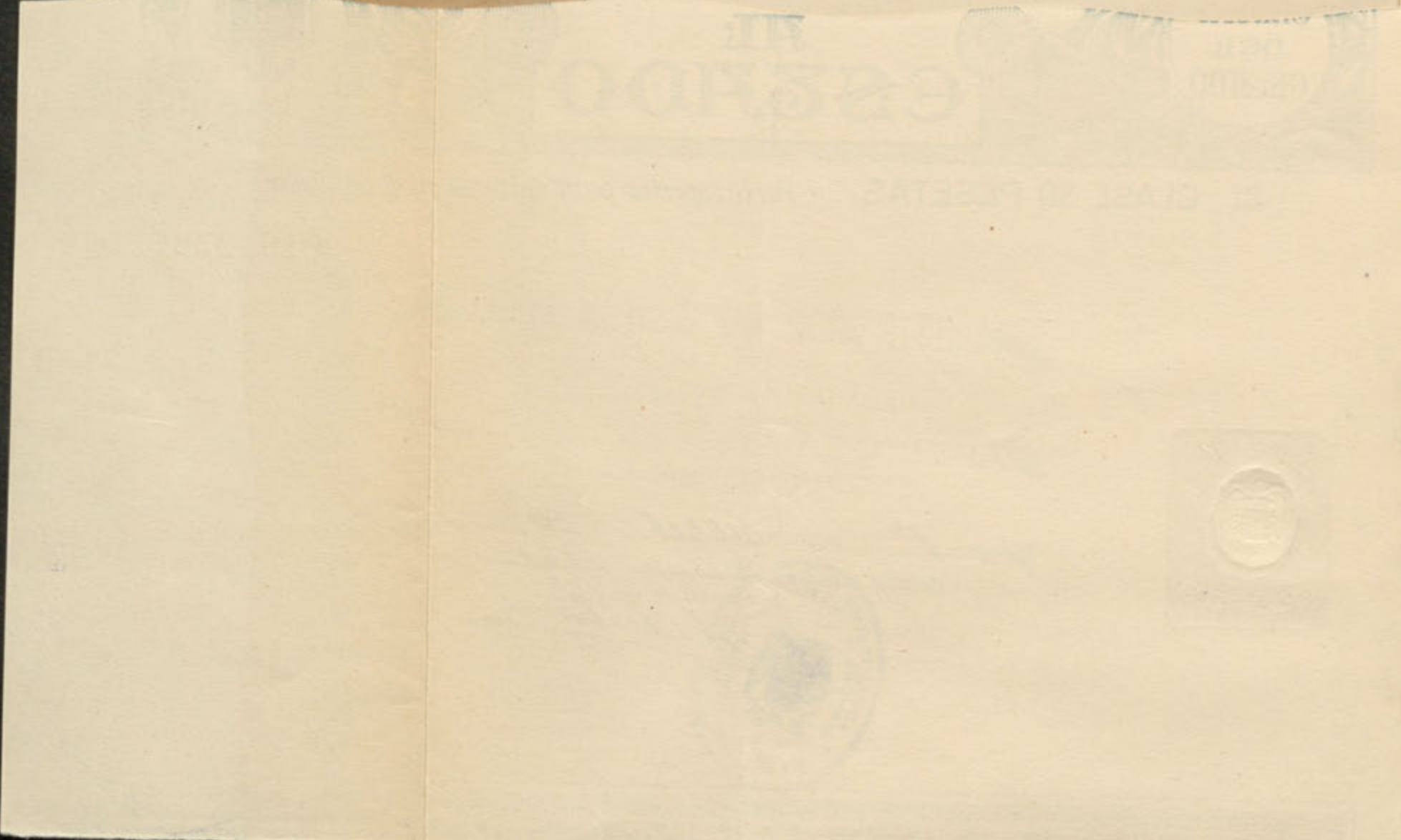
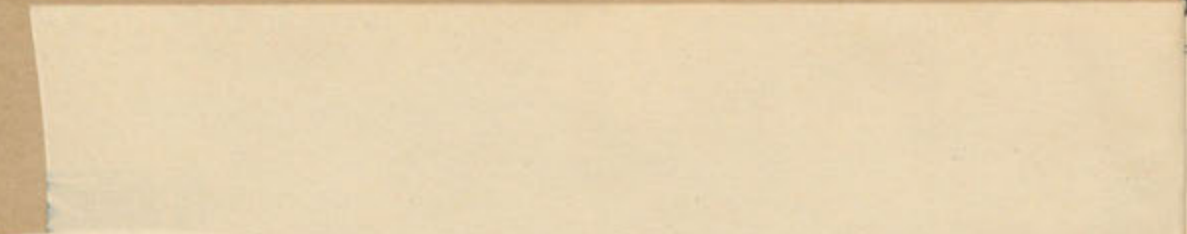
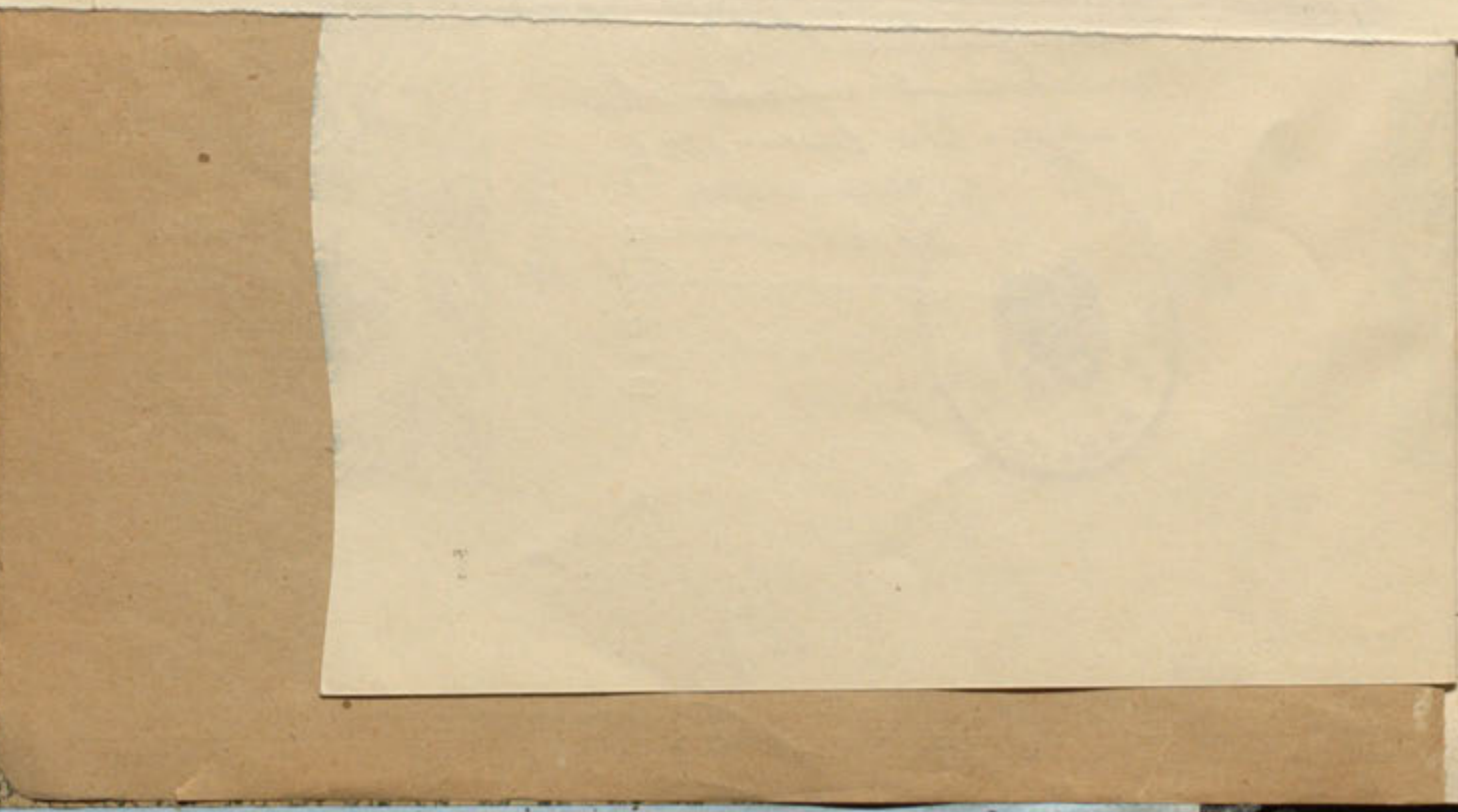
das y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que ordinariamente celebre, concernientes a sus acuerdos, comenzado en este día. para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alburquerque a quince de Abril del año de mil novecientos cuarenta y siete

V.º B.º:

El

*[Handwritten signature]*





Provi

te l

en v

Igen

para

e t. nava



Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque

Término municipal de Alburquerque

Año 1947

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Alburquerque

Este libro, comprensivo de seis folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alburquerque ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con 100 pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.ª 7.ª

número 766.216 y 1.612.286 importe cincocientos pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y siete



El Administrador de Rentas Publicas  
H. Abad

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de seis hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que el Ayuntamiento celebre, concernientes a sus acuerdos, comenzado en este día.

para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alburquerque a quince de Abril de del año de mil novecientos cuarenta y siete

V.º B.º

P. Linares



El [Signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2011/12

D.  
D.  
V.  
D.  
D.  
D.  
D.  
D.  
D.



**Diligencia.** La consigno para hacer constar que en el día de la fecha no celebro en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de Srs. Concejales. Certifico.

Alburquerque a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario.-

*F. Amador*  
Seri.

Srs. que asisten:

- D. Juan Gamero Bueno.
- D. Román Guzmán García.
- D. Pablo Moro Rubio.
- D. Luis Izquierdo López
- D. Faustino González Morales
- D. Angel Ventura Chaparro
- D. Julio Matador Sánchez
- D. Juan Cobenas Cuellar.

En la villa de Alburquerque a dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. señores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Juan Gamero Bueno, asistidos de mi el Secretario del Ayuntamiento Sr. Federico Pamiagua Durán, y del Interventor de Fondos Sr. Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con el siguiente orden:

**Orden del día:**

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Correspondencia y Boletines Oficiales.
- 3º.- Solicitud de Carlos Pirez Palomo pidiendo se le venda trozo de terreno en Calleja de San Andrés.
- 4º.- Solicitud de concierto de Meas y Consumos de José Correa Pantero.
- 5º.- Contrato de Obras con la Empresa Sans Zapatero para construcción de un muro divisorio en el Hospital Municipal.
- 6º.- Solicitud de los Maestros Nacionales pidiendo subvención para nomenaje al Caudillo.
- 7º.- Escrito de la Delegación de Hacienda sobre aprobación del Pre-

supuesto Ordinario y Ordenanzas.- 8º Dar cuenta de las visitas de Ferarquias nacionales y provinciales.- 9º Abonar dietas y gastos de viaje a Empleados Municipales por la confeccion de apendices de rustica.- 10º Liquidacion del Presupuesto de 1946.- y 11º: Ruegos y preguntas.-

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.

-Acta-

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Correspondencia

La Corporacion quedo enterada de la Correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena.

Escrito de Carlos Piver

Dióse cuenta de un escrito del vecino Carlos Piver Palomo el que solicita se le venda un trozo de terreno en la calle de San Andres lindante con una casa de su propiedad, desestimándose por unanimidad por no estar dicho terreno declarado en venta y ser de aprovechamiento comun.

Concierto Usos y Consumo de Jose Correa Cantero.

Se accede a lo solicitado por Jose Correa Cantero de concertarse en la contribucion de Usos y Consumo, autorizandose a la Alcaldia a determinar las cuotas respectivas.

Contrato pared divisoria Hospital Municipal.

Se aprubo el contrato de construccion por la Empresa Sans-Lapatero de una pared divisoria en el Corral del Hospital Municipal otorgado por el Sr. Alcalde el once de las corrientes y en las condiciones en él establecidas.

Subvencion a los Maestros Nacionales

Don Pablo Lapena Aranda, en nombre propio y en el de los demas Maestros Nacionales, solicita se le conceda una subvencion para sufragar los gastos del homenaje al Paudillo por el Magisterio Espanol, acordandose por unanimidad concederles una subvencion de quinientas pesetas, que se librarán de la consignacion de Junta Local de Enseñanza primaria.

Aprobacion Presupuestos y Ordenanzas

Se dió cuenta de los oficios quinientos cuatro, quinientos



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



cinco y quinientos seis del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fechados todos el doce de los corrientes por los que aprueba el presupuesto de Ingresos y de Gastos para el ejercicio actual y la Ordenanza del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, y por el último pide que se solicite autorización para prescindir de las siguientes exacciones: Del artículo séptimo del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales, las de los números tres, seis, nueve al doce, catorce al diecisiete, y diecinueve al veintiseis. Del artículo once las de los números del uno al seis, del diez al trece, quince, dieciseis, dieciocho al veinte, veintidos, veintitres y veinticinco. Del artículo cincuenta y dos las de los apartados d), h), i), j), k). Y la del artículo sesenta y seis. La Corporación queda autorizada de dichas comunicaciones y acuerdos solicitados prescindir de las exacciones referidas.

Visita de Jerarquías.

Por el Sr. Alcalde dióse cuenta a la Corporación del entusiasmo despertado al Delegado y Secretario Nacionales del Frente de Juventudes por la reconstrucción de nuestro Castillo, pues, aunque van satisfechísimos de los actos celebrados y por todos consensados, han prometido prestar decidido apoyo a estas obras y no cesar en ello hasta conseguir verlas totalmente ejecutadas; para lo cual llevan a Madrid el propósito de solicitar la concesión de nuevas cantidades. Enterada la Corporación de estas manifestaciones, las que le causan gran satisfacción, por unanimidad autoriza al Sr. Alcalde para que abone los gastos ocasionados por motivo de los actos celebrados.

Dieta a empleados.  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Manifiesto por el Sr. Secretario que ha tenido que desplazarse a Badajoz a los empleados D. Jesus Ji-

miércoles y Sr. Zacarías del Pozo para copiar los apen-  
dices de rústica al fin de poder confeccionar el Padrón  
de dicha Contribución, ya que así habiase aconse-  
jado por la Delegación de Hacienda dado no poder-  
se hacer por sus funcionarios, se acuerda abonar a  
referidos empleados la cantidad de quinientos pes-  
etas por dietas y gastos de viaje.

Liquidación del Presupuesto  
de 1946.

Dióse lectura de la liquidación del Presupuesto  
de mil novecientos cuarenta y seis, y demás docu-  
mentos adjuntados, así como de los dictámenes so-  
bre ellos emitidos, y el que han estado expuestas  
al público por el plazo legal a los efectos de las re-  
clamaciones que procedieren, la Corporación se  
prestó su aprobación provisional y remitiólas a los  
servicios de Inspección y Asesoramiento para su resolu-  
ción y definitiva aprobación.

También se aprobó la cuenta de Caudales corres-  
pondiente al primer trimestre del año actual que  
rinde el Sr. Depositario.

Urgencia  
Uniforme a un Músico

Propuesto por el Sr. Alcalde se declara urgente  
el adquirir un uniforme al músico de primera  
Juan García Castaño.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar dióse  
por terminada la sesión a las veintidós horas ex-  
tendiéndose este acta que firman los Sr. presentes  
de que certifico.

Juan Cobena

Manuel Martínez

Manuel Martínez

Manuel Martínez

Manuel Martínez

Manuel Martínez



# Sesión extraordinaria del día 22 de Abril de 1947.

Srs. que asisten:

- D. Juan Farnero Bueno.
- D. Luis Yeguiendo López
- D. Julio Matador Sánchez
- D. Roman Furman Garcia
- D. Angel Ventura Chaparro
- D. Juan Cobenas Cuellar
- D. Pablo Moro Rubio
- D. Diego Cortes Huertaf



En la villa de Alburquerque a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. señores auctada al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Farnero Bueno, asistidos de mi el secretario del Ayuntamiento D. Federico Paniagua Durán, y del Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Maya al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asistieron los Srs. D. Roman Duarte Bueno y D. Faustino fonsales Morales por encontrarse ausentes de la localidad, ni D. Pedro Duarte Gutiérrez.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

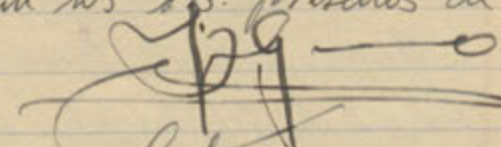
Seguidamente por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del oficio número setecientos treinta del Negociado primero del Gobierno Civil, de fecha quince de los corrientes, así como del telegrama fecha diez y siete del actual, que adora el anterior, en virtud de los cuales se traslada orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el que a propuesta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y tras de haberse cumplido los preceptos de la orden del treinta de octubre de mil novecientos treinta y siete, nombra para constituir la Comisión Jertora del Ayuntamiento de esta villa a los Srs. siguientes: Alcalde, D. Juan Farnero Bueno; señores: D. Roman Duarte Bueno, Don Luis Yeguiendo Lopez, D. Pedro Duarte Gutiérrez, D. Faustino fonsales Morales, D. Julio Matador Sánchez, D. Roman Furmán Garcia, D. Angel Ventura Chaparro, D. Juan Cobenas Cuellar, D. Pablo Mo-

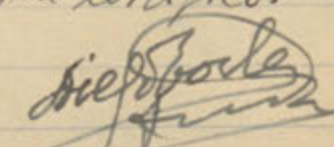
ro Rubio y D. Diego Cortes Huertas. —

Por el Sr. Alcalde se declaran a los referidos Sr. posesionados de sus cargos de Jesters de la Corporación Municipal y al inaugurar esta nueva etapa administrativa, ya que todos somos los mismos y únicamente es nuevo entre nosotros el Sr. Cortes Huertas, al que da la bienvenida, espera que no decaiga en ninguno la fe en los destinos de España y el entusiasmo en laborar por Alburquerque. Por el Sr. Cortes Huertas, en breves y sentidas palabras, agradece la cordialidad con que es recibido y ofrece poner a contribución lo mejor de su voluntad en el desempeño del cargo.

Manifestado por el Sr. Alcalde el que debía de procederse al nombramiento de Diezmos Alcaldes y Comisionados al fin de quedar constituida la Corporación, para lo cual tenía preparada una proposición, por el Sr. Cortes Huertas se expresó su opinión de que para los nombramientos al igual, que en ocasiones anteriores, debía de seguirse la prelación de la lista de designación por el Sr. Ministro, y aunque se le hizo saber que al no hacerse en dicha orden advertencia alguna correspondía hacer los nombramientos a la Corporación Municipal, solicitó, y así fue acordado, que se consultara el caso, y aplazar la constitución de la Corporación Municipal. —

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó a las veintidos horas, extendiéndose este acta que firman los Sr. presentes de que certifico.

  
Juan Cobetas  
Julio Ortaola

  
Luis Higuera  
3





*manifiesto*  
~~Francisco~~  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

Sesion extraordinaria del dia 26 de Abril de 1947.

Srs. que asisten:

- D. Juan Gamero Bueno
- D. Pablo Moro Rubio
- D. Roman fusman farina
- D. Luis Izquierdo Lopez
- D. Julio Matador Sanchez
- D. Siego Cortes Huertas
- D. Pedro Duarte Gutierrez
- D. Juan Cobena Cuellar

En la villa de Alburquerque a veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. gestores ausentes al margen, presididos por el Sr. alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistido de mi el secretario del Ayuntamiento D. Federico Paniagua Duran al objeto de celebrar sesion extraordinaria como queda con el siguiente:

Orden del dia:

Constitucion de la Comision Gestora del Ayuntamiento.

No asistieron por estar ausente de la localidad los Srs. D. Pedro Roman Duarte Bueno, D. Faustino Gonzalez Morales y D. Angel Ventura Charro.

Se leyó y fue aprobado por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la anterior, y por habersele aconsejado por conferencia telefónica celebrado el pasado dia veintitres, se personó en el Gobierno Civil acompañado del Sr. Secretario a fin de hacer la consulta propuesta por el Sr. Cortes Huertas sobre si debia de seguirse el orden de prelación de la rela-

ción de nombramientos de los Pastores para la designación de Tenientes de Alcalde y Sindico, o eran nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, o podían nombrarlos la misma Corporación Municipal. No pudo consultarse directamente al Sr. Gobernador por haberse enfermado, y evasó la consulta con el Sr. Secretario General del Gobierno Civil, el cual le manifestó que en hechos los nombramientos, inasistencias algunas sobre en forma de hacerlos, debe de ser la Corporación la que los designe en cumplimiento de la vigente Ley Municipal. lo que corrobora la opinión de esta alcaldía y del Secretario de la Corporación; por lo que volvía a proponer a la consideración de la Corporación Municipal y para evitar, en caso de conformidad de los Hs. Gestores, las dilaciones que supone el hacer las votaciones por papeletas, su proposición anterior, cual es:

Primer Teniente Alcalde: D. Roman Jusman Garcia;  
Segundo Teniente Alcalde: D. Pablo Moro Rubio; Tercer Teniente Alcalde: D. Faustino Foucáler Morales;  
Regidor Sindico: D. Luis Fiquiedo López.

Comisión de Hacienda: D. Roman Jusman Garcia, D. Faustino Foucáler Morales y D. Luis Fiquiedo López.

Comisión de Gobernación y Regimen interior: D. Faustino Foucáler Morales, D. Pedro Duarte Gutiérrez y D. Diego Cortes Huertas.

Comisión de Obras Públicas y Policía Urbana: D. Pablo Moro Rubio, D. Angel Ventura Chaparro y D. Juan Cobena Cuellar.

Comisión de Policía Rural: D. Roman Jusman Garcia, D. Julio Matador Sanchez y D. Juan Cobena Cuellar.

Comisión de Beneficencia y Sanidad: D. Pablo Moro Rubio, Don Diego Cortes Huertas y Don Luis Fiquiedo López.



Concejales vocales de la Comisión del Povo Obrero: -  
D. Faustino Fonsaler Morales y D. Julio Matador  
Sanchez.

Concejales vocales en la Junta de la Hermandad  
de Nuestra Sra. de Carrión: D. Pablo Moro Rubio  
y D. Luis Yagüerdo Lopez.

Concejales vocales en la Junta de Enseñanza  
Primaria: D. Pablo Moro Rubio y D. Diego Cortes  
Hurtas. -

Concejal delegado de la Banda Municipal de Música:  
D. Luis Yagüerdo Lopez.

Concejal delegado del Cementerio Municipal: D.  
Pedro Duarte Fuentes. -

Concejal delegado del Mercado Municipal: Don  
Pablo Moro Rubio. -

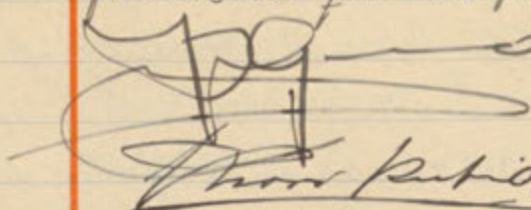
Y para formar parte de la Junta del Patronato  
provincial de Formación Profesional proponer a  
D. Luis Yagüerdo Lopez. -

Concedida que se fue la palabra a Don Diego  
Cortes Hurtas manifiesta según firme en su opi-  
nión de que los nombramientos deben hacerse con-  
forme a la pretensión de la lista designando a los  
gestores, dado que la consulta hecha no esus-  
ta contestada por oficio; manifestando también  
que como por sus muchas ocupaciones y pre-  
cario estado de salud no se permitirán aten-  
der el cargo de gestor, presentaba su dimisión  
con el ruego de que se sea admitida.

Deliberado ampliamente sobre la proposición del  
Sr. Presidente, por todos los reunidos, con excepción  
del Sr. Cortes Hurtas, es aprobada, quedando cons-  
tituida la Corporación conforme a ella.

Y terminado el objeto de la sesión, fue levanta-  
da a las veintidos horas y treinta minutos  
extendiéndose este acta que firman los Srs.

presentes de que certifico. -

  
Don Juan Gamero Pucos  
Diego Cortés Huertas

Pedro Suarza

Matador  
Julio Matado  
Juan Bobenas



Don Juan Gamero Pucos,  
" Rosario Guzmán García,  
" Pablo Moro Restio,  
" Faustino González Morales,  
" Diego Cortés Huertas,  
" Angel Ventura Chaparro.

En la villa de ~~Sal~~ Burque  
que a treinta de abril de mil  
novecientos cuarenta y siete, sea  
de las veinte horas y treinta  
minutos, se reunió en la Ca  
sa Consistorial los señores  
gobernadores unidos al margen  
presididos por el Sr. Alcalde Don Juan  
Gamero Pucos, asistido de mi, el secretario  
del Ayuntamiento Don Federico Paniagua  
Suñer, y del Interventor de fondos Don  
Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar  
sesión ordinaria quincenal en primera  
convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la se  
sión anterior. - 2.º Correspondencia y bo  
letines oficiales. - 3.º Cuenta en el punto  
de Usos y Costumbres de Don José Correa  
Cabrero. - 4.º Actas de Intervención. -



5º Puntos y preguntas.

Todo el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Se aprobaron los siguientes actos de cuencos en impuesto acordados con Don José Correa Cañero: por el epigrafe de derechos de la contribución de los y censos atañera mil ochocientas pesetas anuales; y novecientas pesetas por el diez por ciento del arbitrio municipal por consumiciones de bebidas en cafés, etc.

La propuesta del Sr. Alcalde se declaró urgente el nombrar una Comisión de festejos para proponer al ayuntamiento para la próxima Feria de ganado, siendo designados los señores: Cortés, Cobecías e Ibañeta.

Por el Sr. Interventor de fondos se dio cuenta de un finis del Sr. D. Legado de Hacienda autorizando proceder de acciones en el viginti presupuesto.

Se aprobó el siguiente balance de fin del mes actual:

Exirtencia anterior .....	108,763'09 pts.
recaudado durante abril ...	18,423'67 "
suma ....	127,186'76 "
pagos efectuados .....	80,533'21 "
existencia en el día de hoy ...	46,654'55 "

Se aprobó la Felación de facturas

Acta

Correspondencia

Cuencos

Urgencia

Comisión festejos

Asuntos de Intervent.

Autorización para pro...

ciudad de acciones

Balances

por un total de dos mil novecientas treinta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Relación de formales.

La relación de formales fue aprobada por dos mil novecientas noventa pesetas con treinta céntimos.

Beneficencia

Se aprobaron las cuentas de mediantes suministrados a la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre: a Don Joaquín Cortés Huertas cinco mil novecientas cuarenta y seis pesetas con noventa céntimos, y a Don Diego Cortés Huertas siete mil ochocientas sesenta pesetas cuarenta céntimos.

Cuenta Agente

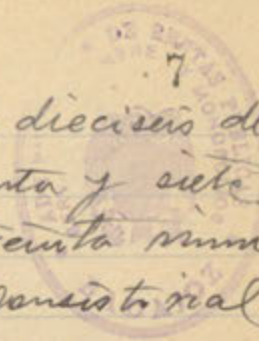
También fue aprobada la cuenta del primer trimestre que rinde el Agente representante en Badajoz.

Factura de fotógrafo fin

Por último, se aprobó la factura de trescientas diez pesetas importe de las fotografías de los actos celebrados el pasado día cuatro con motivo de la visita de Jerarquías nacionales y provinciales, las que se conservarán en álbum. Serán abonadas de impresitos.

Y siendo las veintidós horas, día se por terminada la sesión extendiéndose este acta, que firman los señores presentes de lo que certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Diego Cortés Huertas  
Luis Inguierdos  
Juan Cobena  
*[Other illegible signatures]*



- Srs. que asistieron:
- D. Juan Páramo Bueno
  - D. Roman Pineda Pavia
  - D. Pablo Moro Rubio
  - D. Juan Cobena Cuellar
  - D. Luis Izquierdo López
  - D. Diego Cortes Huertas
  - D. Angel Ventura Chaparro
  - D. Julio Matador Sanchez

En la villa de Alburquerque a dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Páramo Bueno, asistidos de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Pamiagua Durán, y del Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Maya al objeto de celebrar sesión quincenal ordinaria en primera convocatoria con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. =
- 2º.- Correspondencia y Boletines Oficiales. =
- 3º.- Certificación de obras ejecutadas en el Hospital Municipal en construcción. =
- 4º.- Revisión de la fianza del Recaudador de Fondos D. José María Barrantes Izquierdo. =
- 5º.- Dar cuenta del Resultado del viaje del Sr. Alcalde con comisión a Madrid. =
- 6º.- Nombramiento de Comisionados de quintos de D. Agustín Piñero Rodríguez. =
- 7º.- Acordar, si procede, sobre pago de materiales para el Dispensario de la Cruz Roja a D. Mariano Cotrina. =
- 8º.- Puntos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena, y entre aquella un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil por el que designa al Jefe D. Luis Izquierdo López



para Vocal del Patronato de Formación Profesional de Badajoz; una carta del Delegado Provincial del Frente de Juventudes agradeciendo a la Corporación el haberle concedido un pergamino como reconocimiento a sus trabajos para la reconstrucción del Castillo de esta villa e informe sobre análisis de potabilidad de las aguas de las Fuentes del Puño y de la Dehesa.

Certificación de obras del Hospital.

Dióse cuenta de la certificación de obras ejecutadas en las de adaptación de un edificio para Hospital Municipal redactada con fecha 20 de Torce de las corrientes por el Arquitecto Director de las mismas D. Eduardo Escudero Morcillo importante la cantidad de treinta y nueve mil Cuatrocientas seis pesetas con ochenta y seis centimos, la cual fue aprobada por unanimidad; acordándose respecto de su pago y en cumplimiento de la escritura de adjudicación de la obra a D. Luis Zapatero Miguel, desgrasar de referida cantidad las correspondientes e honorarios de Arquitecto y Aparejador para ser abonadas directamente, y retener el diez por ciento para la constitución de la fianza, abonándose al Contratista el saldo que resultare. También fue acordado el solicitar de la Mancomunidad Provincial Sanitaria y con cargo a esta certificación de obras ejecutadas la subvención concedida al Ayuntamiento para las mismas.

Revisión fianza Recaudador Sr. Barrantes.

A continuación se hizo saber a la Corporación que la fianza como garantía de la ejecución en su cargo de Recaudador de Fondos de este Ayuntamiento D. José María Barrantes y Quiroga está constituida por hipoteca que su madre D<sup>a</sup> Josefa Quiroga Pantoja hizo sobre





la Casa número dos de Gobierno de la calle de San Francisco, y que fué Convento, por escritura otorgada en veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve ante el Notario de esta villa D. Rafael Valverde Grimaldi. Y teniendo en cuenta el que por el Ayuntamiento ha sido adquirido para Hospital Municipal la mitad del predio hipotecado, y el que el Sr. Recaudador hoy, por ministerio de la Ley, efectúa el cobro en período voluntario de grandes sumas, ya que han sido suprimidos impuestos como el Repartimiento General de Utilidades y el de Pesas y medidas, lo que ampara su responsabilidad, por unanimidad se acordó requerir al Sr. Recaudador de fondos D. José María Barantes Laguarda para que sea cancelada la referida hipoteca a cuyo efecto se concede al Sr. Alcalde D. Juan Jansen Bueno la representación del Ayuntamiento para el otorgamiento de la correspondiente escritura, y previamente constituya una fianza de cinco mil pesetas ora en metálico, ora en valores públicos. —

Viaje a Madrid.

Por el Sr. Alcalde dióse cuenta el haber ido, como era de rigor hacer, en viaje oficial a Madrid para hacer entrega de los Títulos de Caballeros Beneméritos de Alburquerque en Pastello a los Srs. Echola-Otero y Perez de Tineta, Delegado y Secretario nacionales, respectivamente, del Frente de Juventudes. Al hacerles entrega de sus Títulos a dichos Srs. y en el domicilio particular del primero, no solo mostraron su agradecimiento a todos los miembros

de la Corporación y al pueblo, sino que se apreciaron como unos vecinos más a trabajar no solo ya para conseguir la terminación de las obras de nuestro Castillo y para cuanto pueda necesitarse en beneficio de esta Villa. - Aprovechando estos aprecioamientos se indicó la conveniencia de resolver definitivamente el problema de los Baldíos y el de solicitar algunas subvenciones para obras municipales, los que prometieron apoyar. - La Corporación dióse por enterada mostrando su satisfacción.

Comisionado de quintas.

Se acordó nombrar Comisionado para las operaciones de quintas al auxiliar de Secretaría D. Agustín Piñero Rodríguez.

Pago de material a Mariano Cotrina

Por el Sr. Alcalde se manifestó que hace tiempo se le pidió a D. Mariano Cotrina el que facilitase para el Dispensario de la Cruz Roja un tribo de masilla para las cristalerías, lo que hizo sin que hasta la fecha se le haya abonado su factura, y como considera justo el que se le abone lo expone a la Corporación para la resolución que estime conveniente, acordándose por unanimidad el pagar esta factura, como crédito reconocido.

Urgencia  
Petición de subvención

Eras de haber sido declarado urgente a propuesta del Sr. Alcalde, se resolvió sobre el siguiente asunto: Habiéndose recibido la visita del Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios agro-pecuarios de la Epema. Diputación Provincial el cual dió nuevas instrucciones para solicitar del Instituto Nacional de Colonización subvención y anticipo reintegrable sin interés para las obras de construcción de un Mercado Municipal en la Plaza de Juan de Dios Jonscales.

Como es sabido que en el Presupuesto extraordinario



rio número uno confeccionado para la ejecución de las obras de construcción de un Mercado Municipal en la Plaza de Juan de Dios fonsalder de esta villa se ha producido un desahucio causado por el aumento de precios de materiales, jornales, transportes, seguros sociales y Plus de cargos familiares, lo que ha hecho ascender al Presupuesto de ejecución material de las obras obras a doscientas setenta y seis mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos, y teniendo en cuenta ser beneficioso para la Corporación Municipal el solicitar del Instituto Nacional de Colonización el treinta por ciento de dicha cantidad como subvención y el diez por ciento de la misma como anticipo reintegrable sin interés, tras de estudiar detenidamente la propuesta, por unanimidad acordó: Primero.- La decisión de realizar las obras de construcción de un Mercado Municipal en la Plaza de Juan de Dios fonsalder de esta villa con sujeción al proyecto aprobado y con un presupuesto de ejecución material de obra de doscientas setenta y seis mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos y solicitar para estas obras del Instituto Nacional de Colonización una subvención del treinta por ciento de dicho presupuesto y un anticipo reintegrable sin interés del diez por ciento.- Segundo: Que la obra ha de realizarse en los plazos señalados por el Instituto Nacional de Colonización.- Tercero: Que el Ayuntamiento se comprometa a devolver al Instituto las cantidades anticipadas en los plazos y

condiciones que este señale; comprometiéndose igualmente a consignar en los Presupuestos ordinarios de gastos correspondientes a los ejercicios durante los cuales rija el contrato las cantidades necesarias para el pago de los plazos que vayan durante su vigencia, considerando al Instituto Nacional de Colonización como acreedor preferente y privilegiado, ofreciendo en garantía del reintegro y demás obligaciones derivadas del anticipo los ingresos del Presupuesto ordinario, y especialmente las rentas procedentes de la explotación de la Sebesa Comunal los recargos legales sobre contribuciones e impuestos del Estado y cuantos otros estimare necesarios. Cuarto: Reconocer expresamente al Instituto Nacional de Colonización, y para caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de sus obligaciones, la facultad de emplear contra la Corporación Municipal el procedimiento administrativo de apremio. Quinto: Autorizar al Sr. Alcalde Don Juan Navarro Bruno para otorgar en representación del Ayuntamiento el correspondiente contrato. y Sexto: Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la necesaria autorización para concertar este anticipo. -

Suscripción al Anuario Sanitario.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta haber concertado la suscripción al Anuario Sanitario, pero habiéndosele girado el primer plazo sin recibir la obra a esta Alcaldía, acordó devolver la letra.

Preguntas y preguntas sobre servicios de la Guardia Municipal.

El Sr. Cortés ruega a la Presidencia se erija de la Guardia Municipal más estímulo en el cumplimiento de sus obligaciones, especialmente en cuanto al respeto que debe de guardarse a las obras municipales y orden público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar dióse por terminada la sesión a las veintidos horas, extendiéndose este acta



que firman los sus prorentes de lo que certifi-  
co.

*[Handwritten signature]*

Juan Lobuñas

*[Handwritten signature]*

Angel Ventura

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Siligencia.* - Habiendo fallecido en el día de ayer  
el Primer Teniente. Alcalde Don Rufino  
Guzmán García y obsequiados elletan  
en el día de la felta su entierro, de  
orden del Sr. Alcalde se suspenden  
en señal de luto la sesión que ha-  
bia de celebrarse por la Corporación  
en primera convocatoria.

Alburquerque a treinta y uno de  
mayo de mil novecientos vearenta  
y siete.

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Don Juan Gamero Bueno,  
" Pablo Moro Rubio,  
" Juan Cobijas Cuellar,  
" Faustino González Morales,  
" Luis Fernando López,  
" Angel Ventura Chaparro,  
" D.º Cortés Huertas.

En la villa de Alburquerque a dos de junio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores autorizados al margen, presididos por el Sr. Alcalde

Don Juan Gamero Bueno, asistido de mí el secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán, y del interventor de fondos Don Pedro Olivares Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria sea el siguiente

### Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y solicitudes oficiales. - 3.º Dar cuenta del fallecimiento del gestor, primer Teniente, alcalde de este Ayuntamiento Don Román Guzmán García. - 4.º Resolución de la Circunstancia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, inserta en el B.O. del 22 de mayo último, sobre nombramientos de guardas firmados para la vigilancia de corceles. - 5.º Dar cuenta del fallecimiento del Empleado del Hospital ocurrido el 24 de mayo pasado. - 6.º Instancia de Francisco Pires Ferrera solicitando interinamente la plaza de Empleado del Hospital. - 7.º Otra de Alberto Posalados Pavón solicitando un mes de permiso. - 8.º Otra del Guardia Municipal interino Valeria,



no Ventura Barrero solicitando dos ejemplares de permiso para contraer matrimonio.  
 - 9.º Certificación de obras ejecutadas del Arquitecto Sr. Escudero Morello.  
 - 10.º Circular del Ayuntamiento de Ribera del Fresno a porte este Ayuntamiento su obolo para la subscripción abierta para adquirir una imagen del Beato Juan María. - 11.º Asiento de Interposición. - 12.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se leuaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Corresponde:

La Corporación diere por su tirada de la correspondencia y boletines oficiales leídos en la quincena.

Fallecimiento de Román Garmán

Por el Sr. Alcalde diere cuenta del fallecimiento del Gertor, primer Teniente Alcalde, Don Román Garmán García ocurrido el pasado día treinta de mayo último, con lo que todos fueron de lamentar el ver por fin el consueño del leal amigo, perfecto caballero, buen español y decidido colaborador que era. Por todos los reunidos se expresaron frases de condolencia, que se plasman haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación; acordándose a la vez el requerir un funeral oficial en la Iglesia Parroquial de San Mateo, al que se invitará al elemento oficial, y publi-

car en el diario "Hoy" una esquela mor-  
tuoria.

Numt.º de guardas  
de escoltas.

Se dio cuenta de la Circular  
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia, fecha diecinueve de mayo  
último, por la que vista de los Ayunta-  
mientos el nombramiento de los neci-  
sarios guardas firmados para que, en  
colaboración y a las órdenes de la Guar-  
dia Civil, se proceda a garantizar la reco-  
lección de frutos pendientes. Estudián-  
da la misma, que se estima de im-  
portante ejecución, se acuerda sean nom-  
brados tres nuevos guardas, los que  
con los de la Hermandad Judicial  
y los del Ayuntamiento, se creen su-  
ficientes en número para el desem-  
peño de tal misión; no obstante, in-  
vitarse a los propietarios para que  
por sí, por sus guardas y arrenda-  
tarios presten la debida colaboración.  
También se autoriza al Sr. Alcalde  
para, en caso necesario, tomar las me-  
didas que estime pertinentes.

Talcmnt.º del Cen-  
te cargo del Hospi-  
tal.

También la Corporación se en-  
teró con sentimiento del fallecimiento  
del Ceu cargo del Hospital Provin-  
cial de Bravo Piramo, ocurrido el pasado  
día veinticuatro de mayo último, acor-  
diándose que por ahora y provisional-  
mente seputine en el cargo en viuda,  
hasta que se acuerde sobre la provi-  
sión de la vacante.

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Se destina la instancia de  
Francisco Pirez Herrera solicitando





ser nombrado Encargado del Hospital interinamente por no haberse acordado nada concreto sobre la provisión de dicha plaza.

Permiso a A. Paratodos.

Se concede un mes de permiso sin sueldo y para asuntos propios al Licenciado de la Escuela Central Don Alberto Paratodos Paron, conforme al artículo veintinueve del vigente Reglamento de exámenes de ingreso de sus respectivos centros.

Otro a Valeriano Ventura

También se concede diez días de permiso con sueldo y para contraer matrimonio al Guardia Municipal Valeriano Ventura Barron.

Obras del Mercado Municipal

Se aprobó la certificación de obras ejecutadas en las de construcción del Mercado Municipal por un total de quince mil, ciento setenta y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Al librarse dicha suma será retenido el diez por ciento para constitución de fianza, y desglosarse las cantidades correspondientes a honorarios de técnicos para abonarse directamente, conforme a lo contratado. También se acordó que por el Sr. Alcalde se libren las cantidades que estime conveniente para abonar las gratificaciones a los funcionarios que hayan intervenido en la confección del Presupuesto extraordinario número uno.

Ayuntamiento. Ribera

Leída la carta circular del Ayuntamiento.



del Presmo

taimiento de Ribera del Fresno solici-  
tando una aportacion para adqui-  
rir una imagen del Beato Juan Maria,  
acordándose, para a perar por la Corpo-  
racion, no suscribir cantidad por care-  
cer de fondos, y tener que atender otras  
peticiones analogas en la comarca.

Urgencias:

A propuesta del Sr. Alcalde se de-  
clararon urgentes los siguientes asun-  
tos:

Obsequios a fuerzas  
del Ejército

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta  
de la estancia en nuestra Plaza de fuer-  
zas del Ejército, a las que se creyó  
obligado obsequiar con un rancho  
extraordinario a la tropa, y conite y  
algunas invitaciones a la oficialidad;  
por lo que se acordó por unanimidad  
autorizar al Sr. Alcalde a abonar los  
gastos ocasionados.

Sorchañtre en San  
Mateo.

Antes, a propuesta del Sr. Al-  
calde, se acordó conceder al Sr. Parro-  
co de San Mateo una subvencion de  
veinticinco pesetas mensuales para  
el sostenimiento de un organista sor-  
chañtre.

Asuntos de Inter-  
vencion  
Balance

Se aprobaron los siguientes asun-  
tos de Intervencion:

Balance de fondos en fin de mayo:

Existencia anterior	46.654'55	pta.
recaudados en mayo	39.678'64	"
suma	86.332'59	"
pagos efectuados en el mismo	61.623'75	"
Existencia en fin de mayo	24.708'84	"

Se acordó se paguen de impre-  
vistos: cinco veinticinco pesetas por un





servicio de auto-movil a San Vicente de Alcántara con agütes de la Alcaldía de Casas.

Aportaciones por gastos de Audiencia según carta de pago de la Diputación.

Relaciones

A suita, lanchas por viajes a Carrion los dias catorce de abril y cuatro de mayo, doscientos cincuenta pesetas.

Relación de facturas tres mil ochocientas cuatro pesetas.

Relación de pagos de jornales cuatro mil doscientas noventa y ocho pesetas con quince céntimos.

Ruegos y peticiones

Don Diego Cortis manifiesta tener la necesidad de ausentarse por asuntos propios varios dias, siendo autorizado por la Corporación.

El señor Vecutura hizo constar la necesidad urgente de tomar medidas precautorias para evitar el derrumbamiento de un muro medianía entre la Patria de los tres Oliveros y el Colegio de Nuestra Señora de Carrion. Proponiéndole al Alcalde informarse y resolver.

Y siendo las veintidós horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature] Luis Trigueros

Presidencia

Juan Lobos

Faustino Surodo

Angel Ventura

Diego Borde

Paniqua

Quirino

Diligencia. - La consigna para hacer constar que en el día de la fecha se celebró su primera convocatoria sesión ordinaria quincenal la Corporación Municipal por no haber asistido número suficiente de señores gestores. Abarroquero que a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario,

Paniqua

Don Juan Gamero Bucuo,  
" Pablo Moro Rubio,  
" Luis Lequendo López,  
" Angel Ventura Chaparro,  
" Faustino Genraler Morales

En la villa de Alburquerque a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en

la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bucuo, asistido de mí el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniqua Durán, y del Interventor de fondos Don Pedro Fiveros Maya, al objeto de celebrar



sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente:

— Orden del día: —

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Certificación de obras ejecutadas en la construcción del Mercado Municipal. - 4.º Pago de servicios de automóviles para el Arquitecto Municipal. - 5.º acordar si procede adquirir obras o libros de Don Antonio Equinagaray para las Escuelas Nacionales. - 6.º Libro de medicina para una hija de Casilda Sembrunier Pérez. - 7.º Instancias de ejecución en la Constitución de Uros y Consumos. - 8.º Ruegos y preguuntas.

Sobre el mismo se tomó el siguiente orden de acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

Para la Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Certificación de obras del Mercado

Se aprobó una certificación de obras ejecutadas en la construcción del Mercado Municipal por un importe de ochocientos noventa y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos; de cuyo total se deducirá, en el momento del pago, el diez por ciento para constitución de la fianza, y las cantidades correspondientes a los obreros de

Servicio de autos  
para el Arquitecto

Obras para Escue-  
las.

Medida lactancia

Camuertos en Uros

Urgencias:

Subvención a Parroquia  
de San Mateo.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

tecnicos para ser abonados directamente.

Se aprobó una factura del Sr. Arquitecto Director de las obras municipales, por un importe de cuatrocientas cincuenta pesetas como sueldo por el mismo por viajes de inspección.

Tambien se acordó adquirir para las Escuelas Nacionales de niños siete ejemplares de la obra "Extraneos que fueron con Colón", de la que es autor Don Antonio Equiagaray Senarega, autorizando el pago de su importe de ochocientas cincuenta céntimos ejemplar.

Se concede un recibo de medida lactancia para una hija de Carilda Dominguez Piver, viuda de Pascual Piver.

Se aprobaron los siguientes con ciertos en la contribución de Uros y Camuertos:

Pablo Garcia Garcia por el epigrafe veinte, treinta y seis pesetas y por el epigrafe cincuenta, veinte pesetas.

Rodrigo Gil Real por el epigrafe dieciocho, ochocientas pesetas, y por el diez por ciento de arbitrio con fin no fiscal cuatrocientas.

A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:

Por el Sr. Alcalde se manifiesta su opinion de ser denunciado exigua la subvención concedida en la Parro-



Pago subvención al  
Cifro Arriola

quina de San Mateo para el sostenimiento  
to de un organista, proporción que  
aumentada a cincuenta pesetas mensua-  
les; siendo así aprobado.

Launtia por el Sr. Alcalde se ha  
do recordar a los señores, reunidos, por-  
que en realidad todo lo vale, que por  
el Sr. Alcalde anterior y en ocasión de ce-  
tuar en la población el Cifro Arriola,  
por aquel se subvenció a este con  
una subvención para que asistiera gra-  
tuitamente a una representación los  
señores de las Escuelas Nacionales y los  
asociados a "Sociedad Social"; por las cir-  
cunstancias del caso de dicho Alcal-  
de, y el no haberse presentado el corres-  
pondiente justificante por el funcionario  
a quien se fue ordenado el anticipo  
por dicha cantidad, no se ha forma-  
do el pago, por lo que crea y así  
lo espone para la consideración de la  
Corporación, que, siendo justo el pa-  
go, puesto que por todo se vale ser  
justo y por ninguno se ha muestra-  
do desobediencia con el acto, pro-  
ceda reconocerse el crédito y reor-  
dar su pago. Así fue acordado.

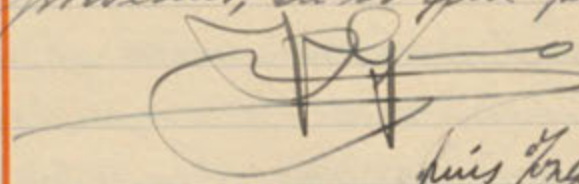
Pago de devoluciones

Seguidamente se acordó  
sanción a Don Enrique Pa-  
rra la cantidad de mil cuatrocien-  
tas cincuenta y una pesetas impor-  
te de facturas de devoluciones de aceite  
y café, sobrantes del racionamiento,  
dados a familias pobres con razón  
de pasadas fiestas.

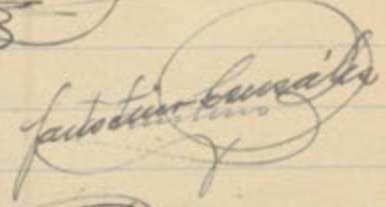
Taración de solar.  
res p.<sup>a</sup> Plus Valia.

Por último se acordó que por el  
Arquitecto Don Eduardo Escondro el  
cuyo se haga la taración del valor  
en venta de solares a los efectos del  
arbitrio sobre incremento de valor de  
terrenos.

Y siendo las veintidós horas día  
se por terminada la sesión, se tendria  
dore este acta que firman los señores  
presentes, de lo que certifico.

  
Luis Exquiel  
3

Ventura




Diligencia.-

Se conuque para haver constar que  
en el día de la fecha no ha celebrado  
en primera convocatoria sesión ordina-  
ria quincenal el Ayuntamiento por no  
haber asistido número suficiente de señ-  
ores gestores.

Y a las once y treinta de junio de  
mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario,







Don Juan Genuero Bueno,  
 " Don Pedro Alvaro Rubio,  
 " Don Luis Quintana Lopez,  
 " Julio Matador Ramirez,  
 " Angel Ventura Chaparro,  
 " Juan Cobian Cedillar.

En la villa de Albarquerra a dos de Julio de 1898, a las once y siete, siendo las siete horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Comunal los señores gestores autorizados al margen precedidos por el Sr. Alcalde Don Juan Genuero Bueno, asistido de aqui el secretario del Ayuntamiento Don Federico Pascual Duran, y del Interventor de fondos Don Pedro Oliveros Maza, al objeto de celebrar sesion ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del dia:

- 1º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. - 2º Corresponsalia y boletines oficiales. - 3º Solicitud del Guardia municipal victorino Aniceto Chaparro Sabre pidiendo certificado respetable. - 4º Acta de replanteo de nuevas obras en el mercado Municipal y certificacion de su importe. - 5º Acordar el pago de construccion de urdas nuevas y reparaciones de otras para el proprio Referendum. - 6º Asuntos de Interocasion. - 7º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y boletines oficiales

habidos en la quincena.

Autiempo reintegrable

Se desestima la solicitud de un autiempo reintegrable de quincenas por estar perdido por el Guardia Municipal Sr. Juan Chaparro Sauri, dado el desempeño con este carácter provisional dicho cargo y no tener derecho a este beneficio.

Nuevas obras en el Mercado Municipal

Se dio cuenta de una certificación - informe de Don Eduardo Espadero el preillo, Arquitecto - Director de las obras municipales, en el que hace constar haber ordenado continuar la ejecución de ciementos para las obras del edificio del municipal por no presentar el terreno a la profundidad proyectada de la obra necesaria para transmitir la carga de los ciementos, modificándose, por consiguiente, las cimentaciones en cuanto a espesor y profundidad; también y como consecuencia de la aparición de varios vertidos de aguas, y al fin de regular por un saneamiento de estas aguas las cimentaciones, se creará una canal de drenaje y cuyo fondo será relleno de arena; esta canal terminará en el pozo con lo que se conseguirá aumento del caudal de aguas. El importe total de estas obras, ya ejecutadas, y según certificación, es de veintidos mil quinientas quince pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

Por unanimidad se previó aprobación a este informe, acordándose recurrir al Contrata el crédito de referida cantidad, la que será abonada an



como sean habilitados los créditos necesarios, ya que en el Presupuesto se ha presupuestado por correspondiente un crédito consignado a esta fin para atender este pago.

Pago de sueldos

Se autorizó al Señor Alcalde para abonar el importe de construcción de varias obras y las reparaciones de otras, necesarias todas para la celebración del curso de Referendum.

Urgencia. Gratificación a Jefe Do. Sanguino.

El Señor Alcalde manifestando haberle llovido saber el Sr. Interventor las buenas cualidades de respeto, laboriosidad y arduidad en el trabajo de la meritoria Jefe Sanguino General, y como existe la espignación del título de Conciliar de Intervención, el que se tendrá que acumular por no estar cubierta la vacante, propuso a la Corporación que como premio a dicha Jefe se le concediera una gratificación mensual igual que se viene haciendo con otros. Así fue acordado, estimándose la consignación en cinco pesetas mensuales.

Asuntos de Int.

Se aprobaron los siguientes asuntos de Intervención:

Balances

Existencia anterior	-----	24,708'84 pts.
Recaudado en finis	-----	78,571'40 "
Sumas	-----	103,280'24 "
pagos efectuados	-----	49,175'70 "
Saldo en fin de finis	-----	54,104'54 "

Pago al Tribunal Tutel.

Pago al Tribunal tutelar de menores, sujeta y siete pesetas Relación de formales y materiales

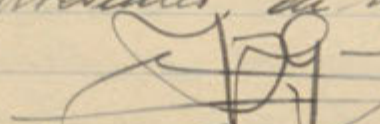
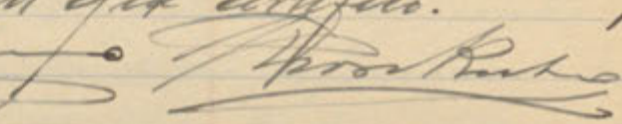


en obras municipales, tres mil setecientos  
veintiocho pesetas con ochenta y tres centimos.

Relación de facturas, cuatro mil se-  
teenta y dos pesetas con sesenta y cinco cen-  
timos.

Medicamentos suministrados a la  
Beneficencia Municipal, en los meses de  
abril y mayo, a Don Joaquín Cortés  
siete mil quinientas pesetas con ochenta y ocho  
centimos, y a Don Diego Cortés cinco  
mil novecientas ochenta pesetas con  
diez centimos.

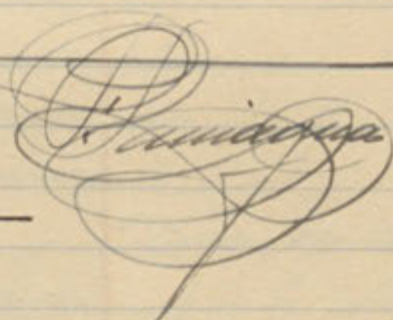
Y siendo las veintidós horas  
dióse por terminada la sesión, ceyten-  
dióse este acta que firman los señores  
presentes, de lo que certifico.


   
Juan Cobos Pablo Moreno

Angel Ventura

Luis Seguí





Don Juan Gamero Bueno,  
" Pablo Moreno Rubio,  
" Diego Cortés Huertas,  
" Juan Cobos Cuellar,  
" Luis Seguí Lopez,  
" Angel Ventura Chaparro,  
"  Matador Sánchez.

En la villa de Alburquerque,  
a quince de Julio de quinientos  
cuarenta y siete, siendo las  
veinte horas y treinta minutos, se  
reunieron los señores gestores sus-  
tados al margen presididos por  
el Sr. Alcalde Don Juan Game-  
ro Bueno, asistido de mi, el se-



secretario del Ayuntamiento Don Pedro Pasia  
y de don Pedro Riveros Maya, al objeto de cele-  
brar sesion ordinaria quincenal con el  
siguiente - Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de  
la sesion anterior. - 2.º Correspondencia  
y boletines oficiales. - 3.º Solicitudes de  
licencia de media lactancia para un  
niño de Eugenio Orantes Melador. - 4.º  
Carta de Don Adelardo Corvari sobre  
su propiedad del Ayuntamiento. -  
5.º Carta del Maestro Nacional Don Esté-  
bano José Garcia Martín comunican-  
do los exámenes estudiantiles de un niño  
del mismo natural de esta localidad. -  
6.º Cuenta de gastos de la Comision  
Municipal que fue a Madrid a entre-  
gar títulos a Hierarquias Nacionales. -  
7.º Concesion de media mensual-  
idad extraordinaria con ocasion del  
18 de Julio y otros a celebrar. - 8.º Cuen-  
ta de caudales del segundo trimestre. -  
9.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron  
los siguientes acuerdos:

Adhesion al Can-  
dillo.

Por el Sr. Alcalde se manifes-  
tó a la Corporacion la grata im-  
presion producida por el resultado  
del referendun, tanto en lo local, co-  
mo en lo nacional, lo que ha evi-  
denciado la unidad de los españo-  
les comprometidos con nuestro indulto  
y providencial Caudillo Pranso y con  
las Cortes, autentica representacion del

poner y sentir de España, por lo que pro-  
ximamente se elevare la felicitación con rei-  
toreo de nuestra inquebrantable adhesión  
a Su Excelencia el Jefe del Estado. Por ade-  
mación de los señores gestores, a la que  
se une la adhesión de los empleados re-  
presentados por el Secretario e Interven-  
tor, así se acuerda.

Acta

Se leyó y fue aprobada por una-  
nidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada  
de la correspondencia y boletines oficiales  
habidos en la quincena.

Medida lactancia

Se concede un sueldo de media  
lactancia en igualdad de condiciones  
que los de su clase para un hijo de ten-  
genio Orantes Matador.

Carta de D. Adolfo  
Covarsi

Dióse lectura de una carta del lau-  
rado pintor Don Adolfo Covarsi en  
la que manifiesta estar en su poder un  
cuadro propiedad del Ayuntamiento, el  
que se encuentra completamente ruinoso  
e inutil, por el abandono en que ha si-  
do tenido. Se autoriza al Sr. Alcalde pa-  
ra que procure recuperarlo, a ser posi-  
ble prestaurado.

Otra de Don C. fore  
García Martí.

Fue leída una atenta  
carta del que fue Maestro Nacional  
en esta Don Clemente fore García Martí  
por la que comunica a la Corporación  
el pedido estudiantil de su hijo  
Francisco García Bravo, natural de es-  
ta Villa, el que ha ingresado entre los once  
seleccionados en la Escuela de Ingenieros  
Navales. La Corporación, muy compla-





aida, amurda felicitar tanto al estudiante,  
de quien espero no olvide su Patria estu-  
ca, como a su padre, gran pedagogo,  
quien ha sufrido mucho por el estudio  
y del trabajo y de la escuela.



Gastos en Madrid

Se aprobó la cuenta de gastos de  
viajes y estancia en Madrid en los días  
del once al catorce de mayo último de  
los señores: Don Juan Guerrero, Don Pablo  
Morero y el secretario para hacer entre-  
ga a Jerarquías Nacionales de los tí-  
tulos concedidos por el Ayuntamiento.  
El importe de la cuenta es de dos mil  
veintinueve pesetas con treinta y cinco  
céntimos.

Actos del 18 de Julio  
y media paga a  
empleados

El Señor Alcalde dió que pro-  
ximo al día veintiocho de Julio, fecha glo-  
riosa para España, celebraba que  
debida celebrarse algunos actos, tales  
como el irse a las once en un ca-  
ción de gracias en la Parroquia de  
San Mateo y a la que se invitara al  
vecindario, y por la noche una ver-  
bena popular en la Plaza de Espa-  
ña. En premio, como en años anterior-  
es, se concederá a los funcionarios  
y empleados del Municipio media  
jornalada de su haber y reudas  
gratificaciones de cincuenta pesetas a  
los cuatro meritorios señores Generales  
el autor, Leon Gutierrez Pirgo, Antonio  
Pola Rosa y Josefa Dominguez Gonzalez,  
y, por último, como esta fecha fue solo  
por el aniversario del Glorioso Ayuntamiento  
Nacional, sino la festividad del Trásta.

fo, en la que las cuerpas y sus produc-  
tores defen estrechar los lazos de hermanu-  
dad, oria de se ofrecer a todos los em-  
pleados un vino de honor, al que resan  
sintidas las demas autoridades. Por  
unanimidad se aprobo la propuesta  
del Sr. Alcalde, tras de haberse leantado  
por los tres Secretari e Interventor el  
agradecimiento de los empleados.

Cuenta

Cuenta de canda-  
tes.

Por aprobada la Cuenta de  
Caudales correspondiente al segundo  
trimestre del año en curso.

Urgencias.

A propuesta del Sr. Alcalde se de-  
clararon urgentes los siguientes asun-  
tos:

Permiso al Fie-  
ro de la Dchera.

Se amplia por un mes mas  
la licencia sin sueldo para asuntos  
propios concedida al Fie-  
ro Comunal Don Alberto Para-  
boldo Paron.

Comision de feste-  
jos

A propuesta del Sr. Alcalde se  
mantran a los señores: Cortis, Moro,  
Matador y el secretario para consti-  
tuir la Comision de festejos de la pro-  
xima Feria de Septiembre.

Y no habiendo mas asuntos  
de que tratar diere por terminada  
la sesion a las veintidos horas, extendiendose  
este acta que firman los señores presen-  
tes, de lo que certifico

Presidencia de

*[Handwritten signatures and names]*  
Don Luis...  
Don Juan...  
Don Juan...  
Don Juan...



Don Juan Gamero Bueno,  
" Pablo el Oro Rubio,  
" Diego Cortés Huertas,  
" Luis Requena López,  
" Juan Goleñas Ceballos,  
" Manuel Ventura Chaparro,  
" José Matador Sánchez.

En la villa de Alburquerque a treinta y uno de Julio de mil novecientos once, a las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores sueltados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bueno, asistido de un secretario del Ayuntamiento Don Federico Piquaqua Durán, y del Interventor de fondos Don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal con el siguiente

### Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Exerito de varios vecinos sobre desagüe del alcantarillado de la calle de Pauda. - 4.º Certificación de obras en el Mercado Municipal. - 5.º Acta de la Suspensión de Hacienda sobre impuesto de consumo de vinos. - 6.º Petición de arriendo del banyo del Hospital para ubicación del Servicio Municipal del Fregado. - 7.º Ley sobre comentarios de meljor a Médicos, Practicantes, Matronas e Inspectores de Farmacia. - 8.º Expediente sobre pago de indemnización de cara-habitación a la que fue Maestra Nacional en esta Doña Antonia Blanca Mater. - 9.º Asistencia al Curtillo de Recajidora de la Señora Teófilina de Pelange de la becaria Do-



ia Julia Gaurales. - 10: Oficio del Ministerio del Ejército sobre rotar para Cuartel Guardia Civil. - 11: Actos de Intervención. - 12: Ruegos y preguntas.

Sobre el presente se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Correspondiente.

Se leyó y fue aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Exerito sobre alcantarillado de Pando.

Ante un ejército de varios vecinos de la calle de Pando, los que rogiaban el entubamiento del alcantarillado para evitar las emanaciones, se acuerda por unanimidad proceder, previo los estudios y asesoramiento necesarios, y a la mayor brevedad posible a ejecutar las obras y así como se terminen las actualmente en ejecución de pavimentación de calles.

Certificación de obras en el Mercado.

Fue aprobada una certificación de obras ejecutadas en la construcción del Mercado Municipal por un total cincuenta y nueve mil ochocientas cincuenta pesetas con treinta y dos céntimos; de cuyo total se deducirán en el momento del pago, el diez por ciento para constitución de la fianza, y las cantidades correspondientes a honorarios de técnicos para ser abonados directamente.

Acta de la Inspección de Hacienda

La Corporación dio por enterada el acta tratada por la Inspección de Hacienda por estimar ha sido insuficiente la gestión recaudatoria del fin-



puestos de cinco centimos por litro de agua suministrada en la localidad; a la que se ha prestado conformidad la Ay. Municipal por estimarla improcedente. Se autorizó a la Alcaldía para recurrir el asunto en defensa de los intereses municipales.

Abuacem del Trigo

Se desestima la petición del Sr. Jefe de Abuacem del Servicio Nacional del Trigo de que por el Ayuntamiento se le amparen los habitáculos del pino bajo del Hospital Municipal para recoger en ellas granos de la actual cosecha, por causa de estar destinado el edificio a un servicio benéfico-sanitario.

Tampoco quedó autorada la Corporación de la Ley del diecisiete del actual (B.O.E. n.º 200, fecha 19 julio) por la que se aumentan las dotaciones de los capitulares, acordándose darla cumplimiento si con sean recibidas las pertinentes instrucciones.

Expediente de aumento de sueldo a Sr. Matos

Expediente de Sr. Saturnina Blasco

Puede acordado quedar para un estudio el expediente sobre reconocimiento de crédito a Doña Saturnina Blasco Matos, el que será incluido en el orden del día de la próxima sesión, conforme propuso el Sr. Cortés.

Cursillo becaria

Se tiene en cuenta que asistió la becaria Doña Julia Gervás a un cursillo de Regidores de la Sección femenina de F.F.T. y de las J.O.N.S., estudios obligatorios para poder desempeñar el cargo de Maestra Nacional, se acuerda abonar los gastos ocasionados, previa justificación de los mismos.

Oficio sobre solar  
para Cuartel de la  
Guardia Civil

Se da cuenta del oficio número tres  
mil ochocientos seis del negociado primero  
del Gobierno Militar de la Plaza y Pro-  
vincia de Badajoz por el que esta  
orden del Sr. Ministro del  
Ejército pidiendo que por este  
Excmo. se le expone la extensión y  
características del solar ofrecido para  
la construcción de un nuevo Cuar-  
tel para la Guardia Civil, y tenien-  
do su cuenta que los terrenos de la  
llamada Schera de San Blas puede  
ocuparse cuando se necesitare, se co-  
municará sea el medio de que  
se dispusiere a esta un tiempo para  
que diga el que más conviniera, si  
es que no fuese factible el adaptar  
el llamado Cuartel Viejo.

Asuntos de Inter-  
vención.

Balances

Se aprobaron los siguientes  
asuntos de Intervención:

Balances de fondos del presupuesto  
ordinario del día de hoy:

Existencia en fin mes anterior	54,104'54 <sup>108</sup>
recaudada en fin actual	15,527'62
Suman	69,633'16
pagos efectuados	56,104'05
existencia en Caja en el día	13,528'11

Balances del presupuesto extraordinario:

Existencia anterior	143,179'55 <sup>108</sup>
pagos efectuados	8,691'31
Existencia en Caja	133,488'24

Relaciones

La relación de formales importa  
mil trescientas ochenta y seis pesetas  
con cincuenta céntimos.

La relación de facturas por un to.



tal de seis mil quinientas sesenta y siete pesetas.  
 Y siendo las veintidós horas de la noche se por terminada la sesión, acordándose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

*[Signature]*  
 Julio Matute de  
 Juan Cobos

*[Signature]*  
 Diego Fortes  
 Segura

*[Signature]*  
 Ángel Ventura  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

Diligencia. - La pesquisa para hacer constar que en el día de la fecha no celebró Sesión en primera convocatoria el Ayuntamiento, por no haber asistido número suficiente de Señores Gestores. Alburquerque a dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario

*[Signature]*

- J. Juan Gaurero Berru
- Pablo Moro Ruchir
- Luis Tequendo Lopez
- Jiego Cortés Huertas
- Julio Matute Sanchez
- Juan Cobos Cuellar
- Juan Chaparro

En la villa de Alburquerque, a dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, los Señores Gestores a notificar al margen, presididos por el Sr. Alcalde de D. Juan Gaurero Berru, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico

Paraguay Surin, y del Intendente de fondos D. Pedro  
Olivero Maya, al objeto de celebrar Sesión ordinaria quin-  
senal en segunda convocatoria con el siguiente:

= Orden del Día =

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 2º Correspondencia y Botines oficiales. - 3º Actos a cele-  
brar con motivo del XI aniversario de la liberación del  
pueblo por las Gloriosas Fuerzas Nacionales. - 4º Expedien-  
te de Dña. Petrusina Blanco Matea y orden del Excmo. Jefe  
Contencioso Administrativo en relación con el mismo. -
- 5º Baja en el padrón de veintidós de Mercedes García-  
Suñer y sus familiares. - 6º Instancia de Juan Camps  
Carrasco, solicitando se le avisen las tierras y pas-  
os de las Labras y Jobera de San Blas. - 7º Oficio  
de María del Carmen Guerra Maya pidiendo habitacio-  
nes en el edificio Municipal construido por la Fabona.
- 8º Oficio del Tesoro de la Fabela Comunal reinte-  
grándose a su destino. 9º Importe de cristales a repo-  
ner en la Casa Cuartel de la Guardia Civil. - 10º Con-  
tato el arreglo y limpieza de las maquinas de es-  
cribir. - 11º Comprar adquirir uniformes para la Gua-  
rdia Municipal y Aguaciles. - 12º Factura de los gas-  
tos de cultivo de la veina sobre de este lo-  
calidad Vecindad Mercedes Rolland. - 13º Pregos y  
preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el  
acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la corres-  
pondencia y Botines oficiales habidos en la quin-  
sena.

Actos de Liberación

Se ratifica y ve con beneplácito lo ordenado  
por la Alcaldía para haberse celebrado el pasado  
día dieciséis del XI aniversario de la liberación de  
este pueblo por las Fuerzas Nacionales.

Expte de D. S. Blanco.



Diose nuevamente cuenta del expediente tramitado a consecuencia del recurso contencioso-administrativo número ciento veintiseis de mil novecientos treinta y uno interpuesto contra acuerdos del Ayuntamiento por don Estanislao Blanco Mateo, así como de la orden de dicho Tribunal fecha 11 de los corrientes, comunicada por el Jefe de Primera Instancia de esta villa con fecha catorce siguiente y vista dicha orden, así como los informes de Intervención y Secretaría, conformándose la Corporación con los mismos, por unanimidad se acordó dar cumplimiento en sus propios términos a referido fallo, que se practique seguidamente la liquidación correspondiente, y reconocer el crédito que resultare a favor de la recurrente, el que será abonado con cargo al futuro presupuesto ordinario.



Baja vecinal.

Se acuerda dar de baja del padrón de vecinos a Mercedes García Jurán y sus hijos Juan y Felipe Gómez García; por haber adquirido la vecindad en Badajoz según comunica aquel Alcalde.

Arriendo de Pastos.

Se desestima la instancia de Juan Campa Camarero solicitando se le arrienden tierras y pastos de la Dehesa de San Blas y las Ladreras, por destinarse dichos terrenos a otros servicios.

Habitaciones en la Tabona.

Tambien se desestima la instancia de María del Carmen Guerra Moya solicitando habitaciones en el edificio de la Tabona, por estar necesitada por el Ayuntamiento.

Incorporación del Ecolesio

La Corporación se dió por enterada del recuento a su destino con fecha primero del corriente del Ecolesio de la Dehesa tras haber disfrutado el permiso concedido.

Reposición Cristales. Cuartel Guardia Civil R.

Se acuerda reponer en la Casa Cuartel de la Guardia Civil Punitiva Petenter Cristales por un importe de seiscientas pesetas haciéndose en la misma la limpieza anual correspondiente.



Arreglo de Maquinas

Se autoriza al Señor Alcalde a contratar con el vecino de Badajoz Manuel Vasquez Barah la limpieza de Maquinas de escribir y calcular propiedad del Ayuntamiento.

Uniformes.

Tambien se autoriza al Señor Alcalde para adquirir uniformes para la Guardia Municipal y Alguaciles, ante el mal estado en que se encuentran los actuales.

Factura de enterramiento

Se acuerda abonar la cantidad de doscientos diez y siete pesetas por gastos de ataud y fúnebres por la fallecida pobre del Vicenta Mendez Pollan.

Urgencia.

A propuesta del Señor Alcalde se decretó urgente el siguiente asunto:

Recurso reposición del Señor Minabet

Dióse cuenta del escrito de D. José Yguanis Minabet Matheu, Ingeniero Industrial, que fecho en Barcelona en cinco de los corrientes, y recibió en estas dependencias el día dieciseis último, por el que entabla recurso de reposición contra desestimación por silencio administrativo de reconocerle esta Corporación un crédito a su favor de reinquin mil ochocientos cuarenta y una pesetas en setenta y cuatro céntimos, importe de setenta y siete años, rebaja en mil novecientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y cinco en los libros de aptitud de un peso de captación de aguas; y de otro crédito de cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con veinte céntimos por sus honorarios de redacción de los proyectos de abastecimiento de agua y alcantarillado de esta población. La Corporación, visto de nuevo los informes de la Secretaría y de Intervención dados a la misma en sesión del cuatro de Enero último, y al acuerdo recaído seguidamente, por unanimidad acordó desestimar dicho recurso de reposición, connotándose de las frases ofensivas dirigidas a la Cor-





Puntos y Preguntas.  
Sobre actuación Municipal.

Sobre Errores de S. Mateo.

por acción, tomándose buena nota de tal suceso, con reserva del derecho de proceder en su día.

El Señor Cortés ruega se excite a la Guardia Municipal mayor celo y estímulo en el cumplimiento de sus deberes, y se les advierta estar dispuesta la Corporación, en caso de moral negligencia, a imponer severas sanciones. Todos los Señores reunidos se adhieren a este ruego.

El Señor Moco ruega se vigile más la limpieza de la Errores de San Mateo, y el que por quien proceda se recojan los colmados que están en la vía pública.

Y siendo las veintitres horas, dióse por terminada la Sesión, extendiéndose este acta, que firman los Señores presentes, de lo que Certifico.

Juan Cobena

Diego Forle  
Juan Trujillo

Mateo  
y el Sr. Mateo Ventura  
Angel Ventura

[Handwritten signatures]

Diligencia.

Hago constar que el Ayuntamiento no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal por coincidir sus fechas con días de fiestas, y especialmente el pasado día primero del actual, día del tradicional Petitorio a favor de Nuestra Señora la Virgen del Carriz, al que asistió el Sr. D. ...

Gobernador Civil, Alburquerque a tres  
de Septiembre de mil novecientos cuarenta  
y tres.

El Secretario,

*[Firma manuscrita]*

Don Juan Gamero Bueno,  
" Pablo Moreno Rubio,  
" Diego Cortés Huerta,  
" Juan Cabezas Cuellar,  
" Faustino Gavel. Morales,  
" Luis Saquero de López.

En la villa de Alburquerque  
a tres de Septiembre de mil no-  
vecientos cuarenta y tres, a las  
veinte horas y treinta  
minutos, se reunieron en la Ca-  
sa Comunal los señores go-  
bernares anotados al margen pre-  
sidos por el señor Alcalde Don Juan  
Gamero Bueno, asistido de mil el se-  
cretario del Ayuntamiento Don Federico Pa-  
niguel Jurán, y del Interventor de fin-  
dos Don Pedro Oliveros Maya, al efecto  
de celebrar en segunda convocatoria se-  
sion ordinaria quinquenal con el siguiente

### Orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta de  
la sesión anterior. - 2.ª Correspondencia  
y boletines oficiales. - 3.ª Certificación de  
obras ejecutadas en las del ayuntamiento  
municipal. - 4.ª Circulares sobre inscripción  
"Ex-damnificados de Cádiz" y subvención  
al H.º Ayuntamiento Nacional de Sanidad. - 5.ª  
Programa de festejos para la próxima  
Feria de Nuestra Señora de Camión y acor-  
dar sobre concesión de premios. - 6.ª Solici-  
tud de establecimiento de alcantarillado  
particular en el domicilio de Don Alberto  
Casalador Parón. - 7.ª Solicitud en for-



matización con la Comisión Provincial por el testimonio de detenidos en estos en los años 1939-40. - 8.º Documentos históricos donados por Don Primo Cuarto Ju. - 9.º Asunto de Intervención. - 10.º Puntos y preguntas.

Acta

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales tratados en la quincena.

Certif.º de obras

Se aprobó una certificación de obras ejecutadas en las de construcción del Ayuntamiento por un total de treinta y seis mil seiscientos y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos, de cuyo total se ha de deducir el diez por ciento para constitución de la fianza, y las cantidades correspondientes a honorarios de técnicos para abonarse directamente.

Inscrip.º Pro. Cádiz y homenaje a Com.º de Sanidad

Se dieron lecturas de las circulares y disposiciones a Com.º del Excmo. Sr. Gobernador Civil, una, sobre apertura de una inscripción de carácter voluntario en pro de los damnificados en la catástrofe de Cádiz, y otra, sobre intervención al IV Congreso Nacional de Sanidad, el municipal, las que se publican en los Boletines Oficiales de la Provincia número ciento noventa y siguiente del año en curso, acordándose por unanimidad cuanto sigue:

Respecto a la primera, abrió la pública suscripción suscribiéndose el Ayuntamiento con cien pesetas; y en cuanto a la segunda, intervenir al Congreso con cincuenta pesetas.

Programa de festejos.

La Corporación Municipal quedó enterada del Programa oficial de festejos acordado por la Comisión correspondiente, el que ha sido aprobado por el Gobierno Civil con fecha uno de los corrientes, acordándose declarar días feriados y como tales ineluctables, los del ocho al once de los corrientes, ambos inclusivos. Tambien se acordó dar un amplio voto de confianza a la Alcaldía y Comisión de festejos para la adquisición y ejecución de los premios que estingu oportunos.

Acusada particular de alcantarillado

Se autoriza a Don Alberto Paredes Paron y previo el pago de los arbitrios correspondientes, para hacer en la vía pública las obras necesarias, al fin de establecer en su domicilio, ca. No. General Sanjimo, un vecindario, una acueductada para conducir al alcantarillado las aguas negras.

Liquidación cuentas con la Prisión Provincial

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta a la Corporación que desde hace varios años, sin que sepa las causas de ello, se venen parando en las liquidaciones de los presupuestos ordinarios las cantidades recibidas de la Prisión Provincial para atenciones de detenidos en los años de mil novecientos treinta y nueve y siguiente, así como



el cumplimiento de dichas cantidades, y el cumplimiento de las obligaciones que se le imponen; por lo que se acordó que se le debía acordar la franquicia de exención por los correspondientes documentos de ingresos y pagos de estas cantidades, así como el archivo de sus justificantes, remitiendo estos resultados así que acordado.

Documentos históricos.

Se apura recibo, con expresión del agradecimiento de la Corporación, al Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz Duarte Soria por su donación de unos documentos del General Don Martín de la Carrera, en testación al mismo de este Ayuntamiento, y otro del General Don Xavier de Cantaura; así como las respectivas traducciones. Estos documentos, fechados en mil ochocientos once, se refieren, respectivamente, a preguntar a los representantes de esta Villa las causas de su rendición al Ejército francés; aclaración sobre la conducta del pueblo ante la deserción de nuestra guarnición, y el reconocimiento público por el General en jefe de las Armas de España de la fealdad y patriotismo del vecindario. Se acuerda archivar tales documentos, para que se puedan colocar en una vitrina, y dar rendidas gracias al donante.

Urquías.

A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:

Reparaciones en  
Grupo Escolar

Alojamiento Poli-  
cia Armada

Asuntos de Inter-  
vención  
Balances.

Medicamentos a  
Beneficencia

Se acordó hacer las reparaciones  
necesarias en la techumbre del Grupo  
Escolar "Vasco Núñez de Balboa."

También se acordó abitar los  
quartos de hospedaje de chauffeur y  
una pareja de Policía Armada de-  
tachados de esta a causa de la estau-  
cia en nuestro Castillo del Excmo. Sr.  
Gobernador Civil.

Pues en aprobado los siguientes  
asuntos de Intervención de Fondos:

Balances de fondos del Presupuesto  
ordinario en fin del mes anterior:

Saldo anterior	13.528'11 pts
recaudado en agosto	89.612'87 "
Suman	103.140'98 "
pagos efectuados	51.644'63 "
existencia en fin agosto	51.496'35 "

Balances del Presupuesto extraordinario  
número uno:

Existencia anterior	133.488'04 pts.
ingresado por intereses	485'55 "
Suman	133.973'59 "
pagos efectuados	58.209'66 "
Saldo actual	75.763'93 "

Por medicamentos suministrados  
a la Beneficencia Municipal en los meses  
de junio y julio últimos: a Don Joaquín  
Cortés Huertas: cinco mil novecientas cin-  
uenta pesetas con veintinueve centimos; y  
a Don Diego Cortés Huertas: cinco mil  
seiscientas sesenta y tres pesetas con trein-  
ta centimos.

Relación de jornales y materia-  
les en obras municipales: seis mil ciento



noventa y una puestas con recibo de  
ciento cincuenta.

Relación de facturas. Trece mil  
quinhentas sesenta y dos puestas con  
cuarenta y cinco recibos.

Y siendo las veintidós horas,  
dióse por terminada la sesión, ex-  
tendiéndose este acta que firman  
los señores presentes, de lo que certifico

*[Signature]*

Luis Izquierdo

Juan Luis Enciso

Dijo

Juan Cobetas

*[Signature]*

Izquierdo

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia. - Para consignar para haver contar  
que en el día de hoy no celebró en  
primera convocatoria sesión ordina-  
ria quincenal el Ayuntamiento por  
no haber asistido firmes que los seño-  
res: Alcalde, el otro y Duarte Ruano.  
Murquerque a quince de septiem-  
bre de mil novecientos cuarenta y siete

El Secretario,

*[Signature]*

Don Juan Gamero Bueno,  
" Faustino Gervil. Morales,  
" Luis Siquierdo López,  
" Pablo Moro Rubio.

En la villa de Alburquerque a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bueno, asistido de su secretario del Ayuntamiento Don Pedro Gil Puyigagua Durán, y del Interventor de fondos Don Pedro Ojivero Maya, al fin de celebrar su regular convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente

### Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Proposición para el seguro de derechos pativos del Interventor de fondos. - 4.º Proposición de contrato para la limpieza y reparación de las máquinas de escribir. - 5.º Acordar sobre improcedencia de pagos de los recibos correspondientes a los años de 1945 y 1946 para sostenimiento de la Policía Rural de la Hermandad Sindical Agraria por haber sostenido en tal tiempo la Guardia el Ayuntamiento. - 6.º Liquidación con el Regente Ejecutivo. - 7.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales.

Acta

Correspondencia





Seguro de Seguros  
Primos del Ayuntamiento

habidos en la quincena.



Se aprobó la Proposición Establecida para el Seguro de personas personal de vejez, viudedad y discapacidad y entrega de su capital al fallecimiento que el Municipio de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local prespuesta para afiliar a Don Pedro Alvaros Maza, Interventor de fondos de esta Ayuntamiento, cuya prima fija mensual es de cincuenta setenta y cuatro pesetas veinte y nueve céntimos, que ha de abonarse desde el primero de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

Arreglo máquinas

También se aprobó la proposición anual de abono para la limpieza y reparación de las máquinas de beneficiar de estas oficinas por un importe de quince pesetas por máquina, que hace el vecino de Badajoz Don Manuel Varquer Barral.

Sobre recitos de la  
Policia Rural de la  
Hermandad

Se acuerda insistir de la Hermandad de Guarderías ante los recitos de los señores para el sostenimiento de la Guardia Rural correspondientes a los años de mil novecientos cuarenta y cinco y mil novecientos cuarenta y seis, dado, como manifiesta el Interventor de fondos, ni hay consignación presupuestaria para ellos, ni procede su abono ya que en dichos años sostuvo la Guardia el Municipio.

Disimulacion con el  
Agente Ejecutivo

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que al saber por el Sr. Intelector que por el actual Agente Ejecutivo no se hacen ingresos, sin recibo estimo en la cobranza de atrasos, es de opinion debe acordarse proceda hacer la correspondiente liquidacion y exigirse el cumplimiento del contrato. Fue acordado.

Urgencias:

A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:


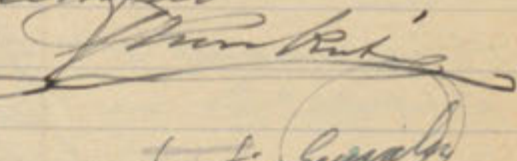
Anticipo de paga

Se concedio; por causa de enfermedad de una hija, al empleado Mariano Cotrina Bejarano un anticipo reintegrable de cuatrocientos pesetas, el que quorrará en mensualidades de cincuenta pesetas.

Permiso al Sr. Cor.  
tes.

El Sr. Alcalde dice haberse autorizado temporalmente al gestor Don Diego Cortés Huertas, al que le ha dado una licencia por asuntos familiares.

Y siendo las ventidós horas, dió se por terminada la sesion, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico

Sequirolo

Juan Cortés Huertas







taquinto sesión ordinaria quinquenal  
primera convocatoria por un haber asis-  
tido número suficiente de señores go-  
rnes. Aunque a treinta de septiembre  
tre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario,

F. Quiroga

Don Juan Gancero Bueno,  
" Pablo Moro Rubio,  
" Juan Cobeñas Cuellar,  
" Julio Matador Sainder,  
" Luis Tequiendo López,  
" Angel Ventura Chaparro.

En la villa de Albuquerque  
que a dos de octubre de mil  
novecientos cuarenta y siete, rin-  
do las veinte horas y treinta  
minutos, se reunieron en la Ca-  
sa Consistorial los señores go-  
rnes anotados al margen,  
presididos por el Sr. Alcalde Don Juan  
Gancero Bueno, asistido de un Secre-  
tario del Ayuntamiento Don Federico  
Quiroga Durán, y del Interventor  
de fondos Don Pedro Oliveros el cayo,  
al objeto de celebrar un segunda con-  
vocatoria sesión ordinaria quinquenal  
con el siguiente Orden del día:  
1.º Lectura y aprobación del acta de  
la sesión anterior. - 2.º Corresponden-  
cia y boletines oficiales. - 3.º Socorro de  
sustancias para un hijo de Dorotheo  
García Vázquez y otro de Saturnina  
Cordero Espino. - 4.º Proposición pa-  
ra el seguro de derechos parivos del De-  
positario de fondos de este Ayuntamiento  
Don Antonio de Uña Gauráiz. - 5.º Resta-  
uración de Soñá Saturnina Blanco Ma.

to. - 6.º Informe del Excmo de la Dele-  
sa. - 7.º Expediente de suplemento por  
habilitación a varias partidas del Pre-  
supuesto ordinario por un importe de  
1.73,125.68 ptas. - 8.º Reconocimiento de  
quinquenio al Auxiliar de Secretaría Don  
Agustín Piñero Rodríguez. - 9.º Atento  
de Intervención. - 10.º Ruegos y peregri-  
nas.

Sobre el mismo se tomaron los  
siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por una  
quiniidad el acta de la sesión anterior.

Corresp. de.

La Corporación quedó enterada  
de la correspondencia y boletines oficiales  
habidos en la quincena.

Recorrido de lae-  
tancia

Se concedieron nuevos recorros de  
medio litro de leche diarios y por seis  
meses para un hijo menor de D. Carlos  
García Vinturo y otro enfermo de Satur-  
nina Cordero Espino.

Seguro de derechos  
Favor del Depo-  
sitario Sr. Uña.

Se acordó aceptar la propuesta del  
Excmo de Secretarios, Interventores y  
Depositarios de la Administración Local  
para asociar como adherido a Don An-  
tonio de Uña González, Depositario de fon-  
dos de este Ayuntamiento, por la que se  
le calcula una pensión de jubilación de  
siete mil novecientas noventa y dos pe-  
tas, más los restantes beneficios que pa-  
ra sus asociados tiene establecido el Re-  
glamento de 10 de mayo de 1946, debiendo  
para ello abonar una prima mensual de  
veinte setenta y seis pesetas con diez céntimos.

Fue desestimada la reclamación



5.º Saturnina Blanco

formulada por Doña Saturnina Blanco  
Materia contra el acuerdo de la Corporación  
fecha diecisiete de agosto último por  
el cual se ejecutaba parte del Presupuesto  
Provincial de lo Contencioso Administrativo  
y se ordenaba efectuar liquidación  
ajustada a los antecedentes existentes en  
las contabilidades municipales.

Informe del Excmo.  
Sr. D. de la Dehesa

Tras lectura del informe que con  
fecha veintiseis del pasado septiembre  
ha dado el Excmo. Sr. D. de la Dehesa Comu-  
nal sobre denunciados aturos por apar-  
ceros de la Dehesa tenidos en posesión del  
monte bajo y quema de éste; acordán-  
dose adquirir la información para  
determinar el grado de malicia de  
los denunciados, para lo que se nom-  
bra una Comisión ~~de~~ los señores  
Moro y el Atador Simber, que con  
el Excmo. Sr. D. de la Dehesa, ha infor-  
mado.

Suplemento de créditos

Fue aprobado en principio el  
expediente en tramitación de suplemento  
de créditos por habilitación para cre-  
mento de varias partidas del vigente  
Presupuesto ordinario en un total de cien-  
to setenta y tres mil, seiscientos veintinueve pe-  
setas con sesenta y ocho céntimos, acordán-  
do se publique el correspondiente edicto  
en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinquenio a A.  
Pinto.

Se resuelve al Auxiliar de  
Secretaría Don Agustín Piñero Rodríguez,  
el derecho de fin quinquenio del  
diez por ciento de su sueldo actual,  
el que disfrutará a partir del pró-  
ximo

Burguicias  
Citado a becaria

quinto día veintidós del mes actual.

A propuestas del Sr. Alcalde se de-  
clararon urgentes los siguientes asuntos:

Propuso el Sr. Alcalde que habien-  
do terminado los estudios del Magiste-  
rio la becaria Señorita Julia Guipábe  
García, así igual que se ha hecho en  
otras ocasiones, debía pagársele los  
derechos para la concesión del corres-  
pondiente título. Así fue acordado  
por unanimidad.

Subasta del est-  
iercof

Fue por el Sr. Alcalde se ma-  
nifesta que debiéndose proceder a la  
venta del estierco, había ordenado su  
teración, la que se había estimado en  
veisicenta pesetas, estimando debe ven-  
darse en pública subasta, para lo que  
debe mostrarse la mesa. Así se acordó,  
mostrándose la siguiente mesa:  
Don Pablo Moro Rubio y Don Julio  
Matador Sánchez, y Sr. Secretario  
del Ayuntamiento; debiendo celebrar  
la subasta el próximo día veis, a las  
dos horas, por el sistema de puja a  
la mano, sin exigirse depósito alguno.

Corta de arbolado

Por último, el Alcalde también  
propuso, al fin de dar tiempo a la tra-  
mitación correspondiente, el que se soli-  
cite del Servicio Forestal la autorización  
para la poda del arbolado de Las Ra-  
deras, y el convalidar la autorización  
de la aplanada poda y enteraque de par-  
celas del arbolado de encinas espinu-  
tes, que por su tardía concesión no pu-  
do efectuarse en la anterior campaña.



Asuntos de Inter-  
vención.

Pago contrito<sup>o</sup> del  
Juego de la Bola

Se aprobaron los siguientes  
de Intervención:

Estando la contribución de la  
ca propiedad del Ayuntamiento de una  
da "Juego de la Bola" incluida con otra  
propiedad de la Señora del Secretario de  
la Corporación, por este Señor se presenta  
la liquidación de lo adeudado por el  
por lo adeudado desde el tercer trimestre  
de del año mil novecientos cuarenta  
y cinco al tercer trimestre del actual,  
puntos inclusivos, correspondiendo pa-  
gar al Ayuntamiento, como reintegro  
al Secretario, de ciento treinta y ocho  
pesetas con cincuenta y ocho céntimos.  
Se aprobó la liquidación y acordó  
el pago de lo adeudado.

Balances.

Balances de fin de septiembre últi-  
mo del Presupuesto Ordinario:

Existencia en fin del ant. <sup>o</sup> ...	51,496'35 pts.
recaudado en septiembre ...	<u>39,993'93 "</u>
Suma ...	91,490'28 "
pagos efectuados en septbre. ...	<u>76,438'49 "</u>
existencia en fin de septbre. ...	15,051'79 "

Balances del Presupuesto Extraordinario  
núm. uno:

Existencia en fin del mes ant. <sup>o</sup> ...	25,763'93
pagos realizados ...	<u>37,540'32</u>
existencia en fin de septbre. ...	<u>38,223'61</u>

Relación

Relación de facturas en obras mu-  
nicipales: cuatro mil ciento ochenta y  
tres pesetas con noventa y cinco céntimos.

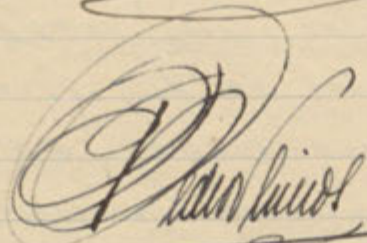
Relación de facturas: dos mil cua-  
trocientas cincuenta y tres pesetas con se-  
senta y cinco céntimos.

Y siendo las veinte horas, dióse  
por terminada la sesión, extendiéndose  
se este acta que firman los señores  
presentes, de lo que certifico.

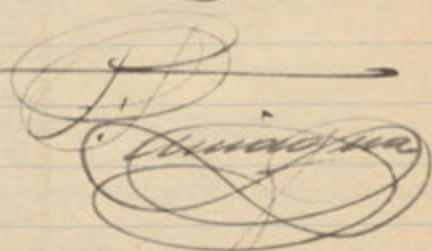
  
Don Pedro Luis Aguirre

Yulio Matador

Juan Cobos

  
Don Luis

Angel Ventura

  
Don Juan

Don Juan Gamero Bueno,  
" Pablo Moro Rubio,  
" Faustino Gonzalez Morales,  
" Luis Aguirre Lopez,  
" P. Ramirez Duarte Bueno,  
" Yulio Matador Sanchez.

En la villa de Almorquemus a  
veinte de octubre de mil novecien-  
tos cuarenta y siete, siendo las veinti-  
te horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los  
señores gestores autorizados al margen  
presididos por el Sr. Alcalde Don Juan  
Gamero Bueno, asistido de mi, el secretario  
del Ayuntamiento Don Federico Parra  
Duran, y del Interventor de fondos Don Pedro  
Diveros Moya al objeto de celebrar sesión or-  
dinaria quincenal con el siguiente —

Orden del día: —

1.º Lectura y aprobación del acta de la  
sesión anterior. - 2.º Correspondencia y bo-  
letines oficiales. - 3.º Certificación de obras  
construidas en el Mercado Municipal. - 4.º





Inscripción al "Anuario Oficial de Industria y Comercio" y a la Revista "La Ciudad de Dios". - 5.º Cuenta de Depósito correspondiente al tercer trimestre del año actual; - 6.º Liquidación con el Agente en Badajoz. - 7.º Dar cuenta de los actos del día tres y acordar el pago de los gastos originados. - 8.º Estudiar si procede continuar con Saca María Santa. - 9.º Ruegos y preguntas.

Después de lo que se trató en la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad la acta de la sesión anterior.

Compendio

La Cooperación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Certif. de obras del Mercado

Fue aprobada una certificación de obras ejecutadas en las de construcción del Mercado Municipal por un total de veinte mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y siete céntimos; de cuyo importe y el por abona da se deducirá el diez por ciento para constitución de fianza y los honorarios de técnicos para abonaarse directamente.

Inscripciones al Anuario y Ciudad de Dios

Se aprobaron la adquisición de un ejemplar del "Anuario Oficial de la Industria y Comercio de la Administración" y de la Revista "La Ciudad de Dios", en las condiciones suscritas por el Sr. Alcalde.

Cuenta de Depósito del 3.º trimestre.

Fue aprobada la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año en curso que rinde el Sr. Depositario de fondos.

Liquidación con el  
Ayuntamiento en Badajoz

Actos del pasado  
día 13 y abono  
de gastos.

Se aprobó la liquidación de cuenta  
que presenta el Ayuntamiento en Badajoz Don  
Benito Velasco por los tres trimestres del  
año actual, acordándose su formalización.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta  
de los magníficos actos celebrados el pa-  
sado día trece en los que se tributó el  
honor de ofrendar a nuestra Patrona  
la Santísima Virgen de Carrion un  
magnífico mantel bordado en oro por  
el Frente de Juventudes en presencia de  
representaciones de todas las provincias  
de España, las Mocidades Portuguesas  
y estudiantes de varias Repúblicas His-  
panoamericanas, a los cuales se les otor-  
gó la medalla de Meritos, tras de  
haber hecho solemnemente el voto anu-  
civista ante nuestra Patrona. También  
se entregó oficialmente el Castillo, cari-  
ya restaurado, al Frente de Juventudes.  
La Corporación mostró su complacen-  
cia y gratitud por el tributo y venera-  
ción de la juventud Española a la  
Reina de nuestra Excelta Patrona.  
A continuación acordó autorizar al Sr.  
Alcalde para abonar los gastos que se  
haya originado.

Bona a María Ca-  
sela.

Así cuando la Señora Señorita  
María Casela Centeno no ha come-  
tido aprobar el examen de revalida-  
ción del Bachiller en la parada convocatoria,  
se acuerda prorrogarle por un curso  
académico más el disfrute de la beca.

Alcalde. D. Juan  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Por el Sr. Alcalde se hizo saber  
a la Corporación que desde hace algunos

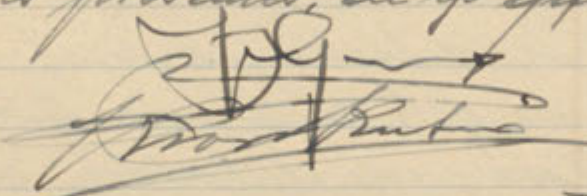
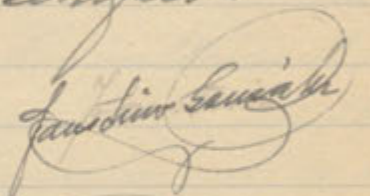
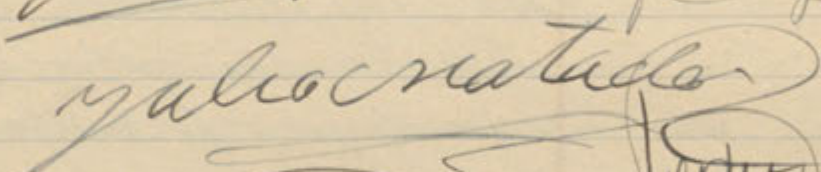
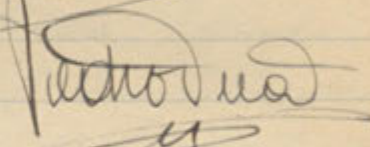

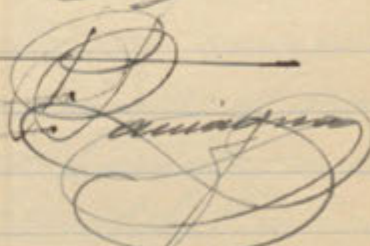


tiempo se han denunciado ante  
sus mos, sin haber podido averiguar  
que al autor de una de las  
Ninguna importancia  
do hasta ahora se han ruinas  
ya que tiene la convicción de haber  
obrado con plena libertad y recte ori-  
terio; pero se ha quedado sorprendido  
al ver, hace dos días, que uno de los  
denunciados es el destituido y anterior  
alcalde, a quien por todo se le pro-  
to siempre una noble colaboración  
y aun se le resolvió situaciones bastan-  
te difíciles que el mismo se creó. Pe-  
ro esto, en sí, no tiene más importan-  
cia que el baldón que cae más sobre  
el autor, que sobre el denunciado, y más  
cuando se afirmaba ser incierto todo  
y tener que confesar ante su mismo  
jefe; pero lo que me está dispu-  
to a consentir es que por el duplica-  
do temporero Francisco Salvo Cotrina,  
quien ha conferado en presencia de  
los demás empleados de Secretaría, se  
le hayan facilitado al denunciante  
datos y aun minuta de documentos.

Unánimemente los señores remi-  
dos mostraron su asenso por tales  
hechos y el disgusto que les producían,  
solidarizándose con el Sr. Alcalde y  
acordando declarar, esante al tem-  
porero Francisco Salvo Cotrina.

Por el Sr. Leguierdo, Causajal-De-  
legado de la Banda Municipal se de-  
juncia que por el mismo Francisco

señores Rodriguez se prefirieron, hace unos  
 dias, francos descubiertos y vivos poturos  
 contra la Corporacion y Marta contra  
 el mismo Concejal. Esto ocurrio en un  
 establecimiento de bebidas y en su presen-  
 cia. Por unanimidad se acordó el  
 publarlo de la Banda del municipal y  
 ordenarle entregue uniforme, insiru-  
 mento y cuanto parea de la Presidencia.  
 Y siendo las veintidós horas  
 dióse por terminada la sesion, exten-  
 diendose esta acta que firman los seño-  
 res presentes, de lo que certifico.

  
 Francisco Ruiz  
  
 Juan Antonio  
  
 Luis Quiroga  
  
 Pedro  
  
 Juan  
  
 Domingo

Don Juan Gamero Bueno, " Pablo Moro Rubio, " Julio Matador Simlce, " Diego Cortes Cuota " Juan Cobian Cuillas, " Angel Ventura Chaparr, " Luis Quiroga Lopez, " P. P. Quijan Suarez/Bueno.	En la villa de Alburquerque a trece ta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores ayuntados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bueno, asistido de sup. el Secretario del Ayun- tamiento Don Pedro Pascual Sa- raín, y del Interventor de fondos Don Pedro
---	--



Diviso Mayo, al objeto de celebrar sesión quincenal con el siguiente:

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Instancia de Sr. Gutierrez y fore Mayo, meritorio de estas oficinas, pidiendo asignación de su sueldo.
- 4.º Peticion del Alcalde de Badajoz de subvencion para la Escuela Profesional de Comercio.
- 5.º Escrito de Don José Ignacio Mirabet sobre reforma de acuerdos de negacion de reconocimiento de creditos.
- 6.º Expediente sobre establecimiento de Parada de Sembramentales equinos.
- 7.º Recordar sobre particion de terreno en la Detera de San Blas.
- 8.º Expediente de habitacion de credito.
- 9.º Asunto de Intervencion.
- 10.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

Por la correspondencia y boletines oficiales habido en la quincena.

Instancias de Sr. Gutierrez y fore Mayo

Dióseme lectura a varias instancias de los meritorios de oficinas Sr. Gutierrez Pizar y fore Mayo Albano los que suplican, desde el largo tiempo que llevan en estas oficinas, el que se les asignen trabajos remunerables y la actual carencia de su vida, se les asignen, al primero, alguna remuneracion, y, al segundo, se le favorezca la que se le merezca por sus servicios; y teniendo en cuenta su vejez y necesidades,

por unanimidad, y tras detenida deliberación,  
se acordó: que José María Espasa sobre como  
gratificación se que se pague abonando al  
destituido Francisco Galera, y León Guti-  
errez una gratificación mensual igual a  
la que se pague a la meritosa Sr. Inter-  
vención Josefa Dominguez. Ambas serán  
abonables a partir del primero de novien-  
bre próximo.

Subvención a E. Pericial  
de Comercio.

Acto un escrito del Señor Alcalde de  
Badajoz pidiendo se acuerde consignar en  
el futuro Presupuesto ordinario una subven-  
ción para cubrir el patrimonio de la re-  
cien creada Escuela Pericial de Comercio de  
Badajoz, por unanimidad se acordó en  
principio conceder la solicitada subvención  
y autorizar al Sr. Alcalde para consultar  
sobre la cuantía de la misma.

Escrito del Sr. Mira-  
ret.

Dióse lectura de un escrito del Sr.  
genio Don José Ignacio Mirabet Mathieu,  
fiscal de la Real Audiencia en tres del pasado mes  
de septiembre, en el que, tras de razonar sobre  
sus solicitudes de precomunicación de créditos  
a su favor por remanentes pagados en las  
obras de construcción de un presa de cap-  
tación de aguas en los años de mil nove-  
cientos treinta y cuatro y siguiente, y con  
promoción por redacción de proyecto, pide  
que el Ayuntamiento restablezca sus acuerdos  
denegatorios para resolver en la vía admini-  
strativa el asunto y evitar la contienda judi-  
cial, que en otro caso se produciría; asé ello,  
por unanimidad el Ayuntamiento acordó  
desestimar este escrito y declarar válidos  
sus anteriores acuerdos sobre el asunto.



Parada de semovientes equinos



Seguidamente se leyó el oficio número dos mil cuatrocientos tres del Sr. Excmo. Sr. D. Manuel Primos jefe del repliego de los Depósitos de Semovientes, en Córdoba, en el que sigue se acepta en esta Corporación el que se estableciera en la próxima temporada una Parada de semovientes equinos en igualdad de condiciones que en años anteriores; acordándose el asentar en tales condiciones y el que se refiere venga también en gajonaje.

Pastores en la Dehesa de San Blas.

Al efecto que ganados de algunos vecinos pastan en los terrenos de la Dehesa de San Blas, se acordó que por la Alcalde se impusieran las correspondientes multas a razón de resaca cincuenta por cabera de ganado lanar y mas.

Expediente de Habilitación

Diose cuenta del expediente de suplemento de crédito por habilitación, y visto haberse tramitado con los requisitos legales, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número doscientos veintidós, correspondiente al día once de referido mes de octubre actual, sin que durante el plazo de exposición al público se haya formulado reclamación alguna, y visto que asienta a esta suma otros anteriores gestores de la suma que constituyen la Corporación Municipal, por unanimidad se acordó aprobar dicho expediente de suplemento de crédito por habilitación por un total de cinco mil trescientos y tres mil cuatrocientos veintidós pesetas con setenta y ocho céntimos; exactitud que se habilita por el uso de ingresos sobre los gastos resultantes en la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de mil quinientos noventa y seis, y se destinan a

incrementos las consignaciones de: Partida primera, articulo septimo, capitulo primero; partida tercera, articulo once, capitulo primero; partida octava, articulo once, capitulo primero; partida primera, articulo primero, capitulo segundo; partida tercera, articulo primero, capitulo sexto; partida primera, segunda y tercera del articulo primero del capitulo octavo; partida cuarta, articulo primero, capitulo octavo; partidas quinta y sexta, articulo primero del capitulo octavo; partidas septima y octava, articulo primero del capitulo octavo; partida once, articulo primero, capitulo octavo; partida cuarta, articulo septimo, capitulo decimo; partida unica del capitulo decimo; partida sexta, articulo unico, capitulo decimo; y partidas decimo, veintido y treinta, del articulo unico del capitulo decimo; en sus respectivos conceptos con: Contribuciones e impuestos a la Hacienda Publica; confeccion de padrones, gastos de elecciones, representacion del Ayuntamiento, atamos y conferencias telefonicas, confeccion de oficios, frateres de medicos, idem de farmaceuticos, idem de practicantes, idem de matronas, medicamentos a Beneficencia municipal, plus de carga familiar, gastos de becas del Ayuntamiento, gastos imprevisos, impuestos a la Hacienda Publica, viajes Junta Local Agraria, libros para becas del Ayuntamiento, e impuestos a la Hacienda Publica.

Actores de Intervencion  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Se aprobaron los siguientes articulos de Intervencion:

Balances del Presupuesto ordinario en fin del





en el octubre actual:

Existencia en día del aut. .... 15,051'79 ptas.

recaudadas en octubre actual... 80,247'48 "

Suman... 95,301'27 "

Pagos efectuados en el mismo... 67,031'33 "

existencia en el día de hoy... 28,279'94 "

Balance del Presupuesto extraordinario número uno en la misma fecha:

Existencia anterior ..... 38,223'61 ptas.

pagos efectuados ..... 20,200'91 "

Existencia en el día de hoy... 18,022'70 "

Relación de formularios y materiales en obras municipales por mil cincuenta ochenta pesetas.

Relación de facturas por ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos.

Preguntas y respuestas:

Excmo al Sr. Cortés

El Sr. Cortés solicita un permiso, que le fue concedido, por causa de tener que opositar a plaza de Farmacia.

Y siendo las veintidós horas de día por ser minada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Handwritten signatures of the council members: Juan Cortés, Juan Bobeñas, Angel Ventura, Luis Trujillo, and others.

Diligencia. La comision para traer constas que en el dia de la fecha no celebro en primera convocatoria sesion ordinaria el Ayuntamiento por no haber asistido ninmen suficiente de señores concejales. A Murquerque a quinze de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario.

*[Firma]*

Don Juan Gamero Bravo,  
" Pablo Mero Rubio,  
" Juan Cobias Cuellar,  
" Julio Matador Sanchez,  
" Luis Tequirda Lopez,  
" P. Ramon Duarte Bravo,  
" Angel Ventura Chaparro.

En la villa de Murquerque a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la Casa Comunal los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bravo,

asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pascual Duran, y del Interventor de Cuentas Don Pedro Oliveros Moya, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesion ordinaria quincenal para el siguiente;

### Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Propuestas de primas para el seguro de jubilacion del Secretario, Interventor y Depositario. - 4.º Ingresos de dos decimales en el Manicomio Provincial y acordar si procede el pago de pensiones. - 5.º Carta del Delegado Provincial del Frente de Juventudes sobre establecimiento de un campo de deportes en el "Cuerto de Ulloa". - 6.º Comunicacion de la Mancomunidad Sanitaria Provincial desgranando el pago de certificacion de obra ejecutada en el Hospital Municipal. - 7.º Solicitudes de empleados municipales pidiendo aumento



to de sueldo. - 8.º Sueldo de media lactancia para su hijo de Pablo Casado Pérez. - 9.º Petición de baja en la Contribución de Men y Comunas de Roque Pérez y Rodrigo Gil Real. - 10.º Petición de baja en la misma Contribución de Puerto Pintado Esteban. - 11.º Escrito de Sotero e Isabel Gauráin Estrina denunciando el estado ruinoso de nichos en el Cementerio Municipal. - 12.º Acordar sobre construcción de nichos en el Cementerio Municipal. - 13.º Preguntas y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Primas seguras jubilación de Secret. Int. y Dept.

Se dio cuenta de las propuestas de primas para la constitución de las respectivas primas de jubilación de Don Federico Penuenga Durán, secretario de la Corporación; Don Pedro Corral Barruengosa, interventor de fondos que fue; y Don Agustín de Uña González, depurador de fondos actual, que hace el Mantepio, tomándose los siguientes y respectivos acuerdos: sobre el primero se acuerda no aceptar la propuesta dado observarse el error de no haber percibido el actual Secretario el total de trabajos referido en esta Corporación, y reanunciar expresamente el interesado a ser adherido al Mantepio por preferir continuar acogido al Reglamento de Pensionarios Municipales de rentas de agosto de mil novecientos veintinueve y demás disposiciones concordantes; aceptar la propuesta

sobre el que fue Interventor de fondos de esta Corporación don Pedro Corrales Barruengoa, y la del depositario de fondos don Antonio de Moya Gonzalez, la que se ratifica con la modificación propuesta.

Ingresos de enfermos en el Manicomio

El Sr. Alcalde manifiesta que tiene visto obligado a ingresar en el Manicomio Provincial del Carmen de Mérida, a los enfermos Artime y Oñate, Cordero y Ricardi Cardo Lindero, los cuales resultaban peligrosos por sus tendencias de agresividad, más como la Dirección de dicho Centro exige el abono de diez pesetas diarias de pensión por cada uno, había dicho fueren ingresados para evitar posibles consecuencias funestas de tenerlos en la población, refiriéndose el caso a la Corporación para su resolución. Acordóse aprobar la actuación del Sr. Alcalde, y el que la Corporación atene los penales, sin perjuicio de gestionar o el que sean ingresados definitivamente por pobres, o el que sus familias acuerden a sostener estos gastos.

Sobre campo de deportes.

Se acepta el que por el Frente de Juventudes se comience a utilizar el terreno que en sesión del quince de enero de mil novecientos veintinueve y cinco se cedió a la Corporación en el "Hacienda de Aldea" para campo de deportes, según comunica el Sr. Delegado Provincial en carta del treinta y uno del pasado octubre.

Negativa de subvención al Hospital Municipal.

Dióse lectura del oficio número seis mil setecientos ochenta y nueve, fecha cinco de los corrientes, del Sr. Secretario General de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, por el que comunica el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha treinta y uno del pasado mes de octubre último, por el que no se aprobó la



rectificación de otras ejecutadas por "estar realizadas en departamentos distintos de los designados dentro del edificio del Hospital Municipal para instalación de un Centro Servitario," y tras de dar el Sr. Alcalde amplias explicaciones en las que hizo patente que la subvención, según los documentos obrantes en este Ayuntamiento, fue concedida para las obras de un Hospital Municipal, que es para lo que fue solicitada, y los gestiones al efecto hechas, la Corporación pide por interpolar y acordó esperar a dar las resoluciones pedidas.

Solicitudes de empleados.

Se dieron cuenta de las solicitudes en demanda de aumento de sueldo y gratificaciones de los siguientes empleados: José Real Sanjurjo y Rafael Gutiérrez Pires, secretarios de Secretaría; Cecilio Rodríguez Barrena, guarda de las Ladreras; Prigildo Centaño Sastre, conserje del Matadero Municipal; Agustín Barado Perez y José González Sastre, regentes de Arbitrios municipales; y otro de los Guardias Municipales. Deliberado suficientemente sobre tales escritos, por unanimidad se acordó: aumentar en cincuenta pesetas mensuales la gratificación a José Real Sanjurjo, cobrando con cargo a parte de Recaudación; aumentar la gratificación mensual de Rafael Gutiérrez Pires hasta el total de la contingencia presupuestaria de donde cobra y sobrará en la cuenta que resta en la misma, y desestimar el resto de las solicitudes por no poderse cargar el Presupuesto.

Recurso de media lra.

No se concede al solicitado recurso de media lra. para una hija de Pablo Barado Perez, por haber fallecido esta.

Bajas en Uros y Consumos.

Se acuerda considerar bajas en el conueto sobre la Contribucion de Uros y Consumos, con efectos a fin del presente mes, a Roque Pizarro Alfaya y Rodrigo Gil Leal, por haber cesado en sus industrias de venta de bebidas.

Alta en Uros y Consumos.

Se acuerda sea dado de alta en el conueto de la Contribucion sobre uros y consumos a Pascual Pizarro Colodado, cuyos actas seran sometidas a estudio y aprobacion de la Corporacion.

Exerito sobre estado ruinoso de nichos

Los vecinos Isidro e Isabel Gaviñales Gozina denunciaron el estado ruinoso de varios nichos del Cementerio Municipal, que comenzaban a causar danos a los que son de su propiedad; acordandose requerir a los dueños de tales nichos para que hagan las obras de reparaciones necesarias.

Construccion de nichos

Se autoriza al Sr. Alcalde para que contrate la construccion de nichos en el Cementerio Municipal, dado haber usado primero de disponibles.

Argucia.- Recutas de la Debera.

A propuesta del Sr. Alcalde y tras de declarar el asunto de argucia, se acuerda cobrar por la via de apremio las recutas de derechos de la Debera Comunal vencidas y aun no satisfechas por los aparceros, a pesar de los requerimientos hechos.

Y siendo las veintidós horas, dióse por terminada la sesion, extendiendose esta acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

Juan Cobeñas

Yrelacionado



Segundo

*Febrero*



Angel Ventura

*Pedro R. Cuarte*

*Federico Paniagua*

- J. Juan Gamero Bueno
- J. Pablo Morro Rubio
- Juan Cobello Cuellar
- Julio Matador Sanchez
- Luis Requero Lopez
- Pedro R. Cuarte Bueno
- Angel Ventura Esparrago

En la villa de Albuquerque a dieciséis de Noviembre de mil novecientos veintea y siete, siendo las veintidos horas, se reunieron en la Casa consistorial los Sres. Gestores ausentes al margen, presididos por el Sr. Abogado Sr. Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Sr. Federico Paniagua Esparrago, y del Interventor de fondos Sr. Pedro Oliveros Maya, al efecto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria con el siguiente:

Orden del día.

Primero: estudio y aprobación, en su caso, del Presupuesto ordinario para mil novecientos veintea y ocho.

Segundo: estudio y aprobación de los nuevos Aranceles fiscales y ratificación de los vigentes.

Siempre en vista de la detallada del proyecto de Presupuesto ordinario, así como de los documentos que han servido de base para su confección, procediéndose seguidamente a un detenido estudio del mismo, quedando aprobado en la forma siguiente:

Presupuesto ordinario de Ingresos.

Capítulo I. - Rentas.....	19.669'00 ptas
" II. - Abono de habitantes Linces Comunes	117.700'00 "
" V. - Eventuales y Extraordinarios.	15.250'00 "
" VI. - Arbitrios fijos no fiscales.	30.500'00 "
" VII. - Contribuciones especiales.	7.500'00 "

Capítulo VIII. Terrenos y Casas.....	94.450'00 Ptas
" IX. Cuentas recargos y participaciones.....	119.616'00 id
" X. Impuestos municipales.....	534.291'68 id
" XI. Montes.....	500'00 id

Queda aprobado el Presupuesto ordinario de ingresos en un total de Novecientas treinta y nueve mil quinientas setenta y seis ptas. con ochenta y ocho centimos.

Seguidamente se aprobó como sigue el presupuesto ordinario de gastos:

Capítulo I.- Obligaciones generales.....	191.512'71 Ptas
id II.- Representación Municipal..	23.500'00 id
id III.- Vigilancia y seguridad..	44.030'00 id
id IV.- Policía Urbana y rural..	44.063'40 id
id V.- Recaudación.....	21.630'00 id
id VI.- Personal y material de oficinas..	138.997'80 id
id VII.- Salubridad e higiene..	96.196'55 id
id VIII.- Beneficencia.....	119.331'25 id
id IX.- Asistencia social.....	102.250'00 id
id X.- Instrucción pública.....	83.448'42 id
id XI.- Obras públicas.....	25.574'37 id
id XII.- Montes.....	27.504'00 id
id XIII.- Fomento intereses comunales..	7.500'00 id
id XVII.- Agrupaciones forales..	20.946'72 id
id XVIII.- Imprevistos.....	4.091'66 id

Con novecientas treinta y nueve mil quinientas setenta y seis pesetas con ochenta y ocho centimos. quedó aprobado el Presupuesto ordinario de gastos, cantidad igual a la calculada para ingresos, no existiendo, pues, déficit inicial.

A continuación se conocieron las Ordenanzas fiscales para la ejecución del aprobado presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico, siendo ratificada la rigurosidad de las mismas. diez por ciento de arbitrio no-





fiscal sobre comunicaciones en ferrocarril etc; contribuciones sobre establecimiento de aceras en la vía pública; idem sobre construcción y mantenimiento de salidas municipales; Inspección y reconocimiento sanitario de edificios; Servicio de matadero; ocupación de la vía pública; Industrias callejeras; control del comercio; rodaje por las vías públicas; Impuesto sobre Casinos; contribución de los ríos y Comuneros; Recargo sobre la contribución Industrial; Recargo sobre consumo de gas y electricidad; Arbitrios sobre bebidas. iv. Sobre consumo de carnes; solares sin edificar; prestación personal y de transportes; recargo sobre la contribución de hidroviajes.

Se aprueban las reformas introducidas por aumentos de tarifas de las siguientes Ordenanzas:

Espedición de documentos por la Administración municipal; parques públicos; licencia para construcciones y obras; aperturas o traspaños de establecimientos; Servicio del Cementerio municipal. Fueron aprobadas como Ordenanzas fiscales nuevas las de: Entrada de carnafes en edificios particulares; arbitrios sobre perros, y recogida y circulación de basuras y detritus, y servicios del Mercado.

Por último fue acordado la publicación de los correspondientes edictos a los efectos de las reclamaciones que prosigan.

Siendo las veintitrés horas y treinta minutos cese por terminada la Sesión, extendiéndose este acta que firman los Sres presentes de lo que certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Juan Cobenas      y el Sr. Matada  
 Segura      Ventura  
 Juan Luis      Sr. Pineda

Diligencia.

Hago constar que la Corporación Municipal en  
celebró en primera convocatoria sesión ordinaria  
quinzenal por ausencia del Sr. Alcalde y varios con-  
cejales que han tenido que asistir a la Asamblea  
provincial de Hermandades Sindicales y al Co-  
muni al Capitán espresado Hernán Cortés en  
el asunto estatuario de su muerte. Alburquerque  
a uno de diciembre de mil novecientos cuarenta  
y siete.

El Secretario,

F. P. P. P.

D. Juan Gamero Bueno,

„ Pablo Mero Rubio,

„ Juan Cobian Cuellar,

„ Angel Ventura Chaparro.

En la villa de Alburquerque a cinco de  
diciembre de mil novecientos cuarenta y  
siete, siendo las veinte horas y treinta mi-  
nutos, se reunieron en la Casa Consistorial

los señores gestores citados al margen,  
presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero  
Bueno, asistido de mí, el secretario de la Cor-  
poración Don Federico Pamiagua Ferrán, y  
del Interventor de fondos Don Pedro Blázquez  
Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria  
quinzenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación de las actas de las  
dos sesiones anteriores. - 2.º Correspondencia  
y boletines oficiales. - 3.º Escrito del Instituto  
Nacional de Colonización sobre el expediente de  
solicitud de préstamo para la construcción de  
Mercado Municipal. - 4.º Escrito de Andrés Ga-  
rno Viñagre reclamando sobre la extensión real  
cedida a la porción de la Dobra Comunal que  
lleva en arriendo. - 5.º Escrito del secretario Anto-  
nio Pola pidiendo una remuneración mensual.



6.º Gratificación a Eloy Deminguez por trabajos he-  
chos. - 7.º Gratificación por honorarios de un  
a empleado por un mes de Padrón y lista, co-  
ntratorias de urbaniz. - 8.º Ejecución de un  
de Habilitación remitida al Sr. D. Delegado de  
Paseada. - 9.º Nombramiento provisional de aque-  
te ejecutivo para cetro de rutas de aparatos  
de la Dehesa Comunal. - 10.º Dar cuenta de los  
tratos celebrados en Medellín. - 11.º Atento de in-  
tervención. - 12.º Puntos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los si-  
guientes acuerdos:

Actas

Se leyeron y fueron aprobadas por una  
unanimidad las actas de las dos anteriores se-  
siones.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de  
la correspondencia y boletines oficiales habi-  
dos en la quincena.

Escrito del Instituto N.º  
de Colonización sobre pro-  
yecto para el Mercado

Nacional de Colonización, número treinta y dos  
mil ochenta, en el que se manifiesta por me-  
dio para continuar el expediente en trámi-  
te de ayuda económica para la construc-  
ción de un Mercado Municipal en esta Villa,  
que se tiene solicitada, el remitir la correspon-  
diente Ordenanza fiscal que regule la tra-  
se ruta derivada del aprovechamiento de la  
mejora; y si bien esta no habiase estudiado  
por entender que el momento propicio para  
ello habría sido en el momento de recepción  
provisional del edificio, y así evitar un refe-  
so incurrir en el Presupuesto ordinario de in-  
grosos; ante lo imperativo del caso, por unani-  
midad se acuerda modificar el proyecto de  
Ordenanza acordada para el próximo ejer-

no envenenado, y para el caso de que en el venidero  
año pueda implantarse esta mejora, estableciendo  
dere a más de la tasa de cincuenta céntimos  
divinos por metro cuadrado ocupado por fuer-  
tos ambulantes, y de conceder en arrendamiento  
mediante concurso los puntos fijos, estableciendo  
dere el precio base para cada uno el de re-  
tercientas pesetas anuales. También se acordó re-  
mitir al Instituto, y así como una ejecutive  
por legal aprobación, copia certificada de este  
Ordenanza.

Escribo de Audrés Ge-  
mío

Se acordó sane a informe del Ex-  
cmo de la Dtesa Comunal el escrito de Au-  
drés Gemio Vimagre, que reclama sobre la  
extensión de la parcela de la Dtesa que  
lleva en arrendamiento.

Otro del meritorio  
Aut.º Pola Sosa

Se desestima la solicitud del merito-  
rio Autenri Pola Sosa en petición de que se le  
asigne una remuneración mensual dado no  
ser posible recargar el Presupuesto; sin embargo  
se ha tenido en cuenta para concederle alguna  
gratificación eventual, así como lo percipita  
la economía municipal y como premio a su  
constancia y disciplina.

Gratificación a E. Do-  
minguez

Entre los trabajos extraordinarios hechos  
por el Alcaide Don Eloy Dominguez en la prin-  
tura del edificio Municipal se acordó con-  
cederle una gratificación de ciento cincuenta  
pesetas; así como otra de cincuenta pesetas  
a Don Pablo Mator por el recargo de traba-  
jos en su cargo durante los dos anteriores.

Otra por confección  
de Padrón y listas co-  
ntribuciones de urbana.

El Cabildo, confeccionando en horas ex-  
traordinarias de trabajo por varios emplea-  
dos de Secretaría los documentos de la Con-  
tribución territorial urbana, a propuesta del



Secretario, se acuerda gratificar con dos mil pesetas  
 estos trabajos; gratificación que será distribuida en  
 quinientas pesetas a Don Fermín Jimenez, oficial de inter-  
 vención; quinientas cincuenta a Don Rosendo del Po-  
 so, e igual cantidad a Don Enrique Pires; dos-  
 cientas pesetas a Don Joaquín González y cien pe-  
 setas al meritorio Don José González el menor. Esta  
 gratificación se fitrará con cargo al capítulo res-  
 pecto de su consignación para trabajos extraordi-  
 narios.

Ejecución del expediente  
 de Habilitación

De conformidad con lo dispuesto en los apar-  
 tados cuarto y quinto del artículo docecientos trein-  
 ta y seis del Decreto de ventinueve de mayo de mil  
 novecientos cuarenta y seis, se declara ejecutivo el  
 expediente de suplementos de créditos por ha-  
 bilitación aprobado definitivamente por la  
 Corporación en treinta y uno de octubre úl-  
 timo.

Nombramiento de  
 Agente Ejecutivo pro-  
 visional

Estándose efectuando liquidación con  
 el actual Agente Ejecutivo del Ayuntamiento,  
 cuya gestión se está inspeccionando, y siendo  
 necesario obrarse por la vía de apremio las  
 cuentas de varias parcelas de la Dehesa Co-  
 munal, que han desobedecido de atornarse por los  
 aparceros, por unanimidad se acuerda  
 nombrar a Agente Ejecutivo provisional y  
 a este solo efecto a Don Andrés Gutiérrez Man-  
 sano.

Actos de Medellín

La Corporación se dio por enterada de  
 los solemnnes actos celebrados en Medellín el  
 pasado día diez, y en Badajoz el siguiente,  
 en motivo del Comenajo a la Santísima Vir-  
 gen de Guadalupe, Patrona de Extremadura,  
 y al Capitán y Comandante Extremeño  
 Heredia Cortés en el cuarto centenario de

su muerte.

Urquiza. Subvención a la Hermandad Sindical

El Sr. Alcalde expone que en opinión de febrero del presente año, al aprobarse en rectificación el siguiente Presupuesto ordinario, se consignó la cantidad de diez mil pesetas como cuota para la Hermandad Sindical. Mucho de labradores y ganaderos, y como quiera que lo que se pensó que que de dicha cantidad se aborasen las cuotas reglamentarias y el resto constituyera una subvención municipal a dicha Hermandad, se acorrea a repropuesta la redacción de la consignación correspondiente.

Asuntos de Intervención:

Se aprobaron los siguientes asuntos de Intervención:

Balances

Balances de fondos del Presupuesto ordinario en treinta de noviembre último:

Existencia anterior .....	28.279'94 pesetas
recaudado en noviembre .....	126,960'04 "
Suman .....	155,239'98 "
pagos en el mismo .....	53,723'95 "
Saldo en fin de noviembre último	101,516'03 "

Existencias del Presupuesto extraordinario número uno: diecinueve mil seiscientos pesetas con setenta y cinco céntimos.

Pacturas

Relación de facturas por cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesetas con veinte céntimos.

Padrón Rústico

Mil pesetas a Don Benito Velasco Acero, agente representante del Ayuntamiento en Badajoz, abonadas a Don Salvador Llera como honorarios por confección del Padrón y listas cobradoras de la Contribución territorial rústica para el próximo año.

Pacturas por un total de trececientas ochenta pesetas por gastos de viajes a Badajoz




del Sr. Alcalde en los dias veintiseis de este mes  
ultimo y tres del actual.

Se aprobaron los siguientes conceptos de la  
Contribucion de Uros y Comunas, epigrafe di-  
vidos, y el diez por ciento de arbitrio con fin no  
fiscal por contribuciones en barros, etc. con el in-  
dultado Puerto Puente de Soldado: mil ochocien-  
tas pesetas anuales por la primera, y noventa  
y tres pesetas anuales por el arbitrio con fin no  
fiscal.

Beneficencia

Por sumistros de facenasias a la Be-  
neficencia Municipal durante los meses de ago-  
sto, septiembre y octubre ultimos: a Don Joaquin  
Cortés Cuertas siete mil cuatrocientos quaran-  
ta y nueve pesetas, cinco céntimos, y a Don Diego  
Cortés Cuertas seis mil novecientos quince pe-  
setas doce céntimos.

Y siendo las veintidos horas, dióse  
por terminada la sesion, acordándose esta  
acta que firman los señores presentes, de lo  
que certifico.

 Procurador

Angel Ventura

Quintero

Sanjurjo

Don Juan Gamero Bueno,

" Pablo Moro Rubio,

" Luis Requieles López,

" P. Remón Duarte Bueno,

" Angel Ventura Chaparro,

" Diego Cortés Huertas,

" Julio Matador Sánchez,

" Faustino Gaurales Morales.

En la villa de Alburquerque a quince de  
diciembre de mil novecientos cuarenta y siete  
siendo las veinte horas y treinta minutos, se  
reunieron en la Casa Municipal los señores  
gobernadores anotados al margen, presididos por  
el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bueno, asis-  
tido de mi, el Secretario del Ayuntamiento  
Don Federico Paniagua Durán, y del Inter-  
vencor de fondos Don Pedro Oliveros Mayra, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria quincenal con el siguiente

### Orden del día;

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Acordamiento de acciones de el tenor de 49/47 del Jefe de Instrucción de esta Villa a causa del hundimiento del edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle de Santa Ana, y obras de urgencia a realizar en el mismo para evitar nuevos hundimientos. - 4.º Pasa por informe en el servicio del Jefe de la Guardia Municipal Don Arturo Canilla Marañón. - 5.º Carta circular del Alcalde de Badajoz pidiendo la subvención para Remunarse al Cuadrillo. - 6.º Formativa-  
ción de recibos del mes de diciembre y paga ex-  
traordinaria de Navidad. - 7.º Acordar si pro-  
cede sobre el pago de la construcción de pared  
divisoria del Hospital Municipal. - 8.º Dar cuenta de la gestión del Alcalde en Madrid y la Man-  
dado de Hermandades. - 9.º Ruegos y pregun-  
tas.

Sobre el mismo se tomaron los si-  
guientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de lo





Oficio del Jefe de la Guardia Municipal



correspondencia y boletines oficiales leídos en la  
 quincena.

Fue leído un oficio del Jefe de la Guardia Municipal de esta Villa, fechado en diez de los corrientes, por el que ofrece a esta Corporación las acciones del procedimiento, sancionador, por los daños sufridos por el edificio propiedad del Ayuntamiento y sito en la calle de Santa Ana, el domingo el día anterior, habiendo por ello resultado lesionados tres niños y muerto otro de las familias que por su estado de pobreza estaban en tal edificio recogidas. A la vez encarece se tomen las medidas pertinentes para evitarse un mayor perjuicio de las personas, dando a entender que el tal edificio se acababa de hundir. Por unanimidad se acordó renunciar a las acciones conforme al artículo ciento siete de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal; ratificar la actuación de la Alcaldía para atender a los heridos y socorrer a las familias necesitadas, y el ver con agrado la diligencia mostrada en derribar en el edificio cuando amenazaba ruina inminente.

Baja por enfermo del Jefe de la Guardia Municipal

La Corporación dióse por enterada del estado de enfermedad del jefe de la Guardia Municipal Don Arturo Canilla Marañón, según comunicación del D. Alvarado.

Subvención para el Camión para el Candilero

Ante una carta circular del Sr. Alcalde de Badajoz, en la que se remite como copia el medio por ciento del importe del presupuesto vigente de esta Corporación, conforme a acuerdo precedente, para atender

dar a los gastos de confección de la Medalla de Oro de la Provincia, según modelo del excmo. Sr. D. Juan Ferrer, que ha de ofrecerse como homenaje a nuestro insigne Caballero, Generalísimo Franco, por oportunidad se acuerda consignar la cantidad correspondiente en el presupuesto del próximo ejercicio.

4  
Formación de  
nómina del mes de  
julio y concesión de  
una paga extraordinaria

A propuesta del Sr. Alcalde fue acordado que se formase la nómina del personal del Ayuntamiento a fin de que los trabajos correspondientes al actual mes de diciembre sean abanzados el próximo día venidero. Así mismo, al igual que en años anteriores, y con motivo de la Natividad de Nuestro Señor, se acordó conceder una paga mensual extraordinaria a todo el personal, y todas gratificaciones de cinco pesetas a los meritorios D. Juan González Montoro y D. Antonio Pola Soiza. El Secretario y el Interventor muestran el agradecimiento de todos.

Pago pared del H. Hospital

Se acordó pagar la cantidad de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, importe de los muros y muros de pared construidos en el corral del edificio del Hospital Municipal, según se tiene contratado.

Gestión en Madrid

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo tenido que desplazarse a Madrid para asistir como jefe de la Hermandad local a la Asamblea nacional de Hermandades, en sus deliberaciones han sido entregadas a S. E. el Jefe del Estado, creyó conveniente de que se acompañara el Interventor al fin de gestionar la tramitación del expediente de ayuda económica del Instituto Nacional de Colonización a los



otras de construcción del edificio, para lo que lle-  
 varán copia del proyecto de Ordenanza, firmada y  
 sellada, la satisfacción de haberse ejecutado, si  
 como sea cumplida la dicha Ordenanza legal-  
 mente aprobada, remitir el expediente al Ex-  
 cmo. Sr. Ministro de Hacienda para su aproba-  
 ción. La Corporación dice por enterada y  
 acordó sean abonados los correspondientes gas-  
 tos del viaje.

Urgencia. - Devoti-  
 vos de Navidad

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que  
 este año, como en anteriores, no quiere que  
 digan de llevarse a los hogares pobres el con-  
 fuchi de que en la noche del nacimiento  
 de Cristo no les ha de faltar algo que comer,  
 y por ello prima se hagan los necesarios  
 pabovarios en especie, para lo que se propone  
 disponer de los fondos existentes a tales  
 fines, y, caso de verse necesitado, solicitar  
 colaboración a personas pudientes exclu-  
 sivamente.

Camas para enfermos

Ruegos y preguntas:  
 Por el Sr. Mayo se ruega se vea el  
 medio de habilitar seis camas, de las que  
 se dispondrán permanentemente, para com-  
 da enfermos pobres, e desgracias como la ú-  
 tima ocurrida. Se le promete estudiarse.

Y siendo tan sentidos los votos, dice  
 por terminada la sesión, extendiéndose  
 este acta que firman los señores presentes,  
 de lo que certifica.

Angel Ventura  
 Pedro Orzáiz  
 Juan Bautista  
 D. Ventura  
 D. Ventura

D. Juan Pánuero Bueno  
D. Diego Cortés Huertas  
D. Pablo Moro Rubio  
D. Julio Matador Sánchez  
D. Angel Ventura Chaparro  
D. Juan Cobarrías Cuellar  
D. Faustino Fouzales Morales

En la villa de Alburquerque a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. gestores anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde Sr. Juan Pánuero Bueno, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Federico Pamiega Durán, y del Interventor de Fondos Sr. Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente.

### Orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Correspondencia y Boletines Oficiales entre los que aparece inserto el Decreto de cinco de los corrientes regulando los haberes de los funcionarios de Administración Local.
- 3º.- Aprobación del pliego de condiciones para la venta de tierras del Arbolado communal y anuncio de subasta.
- 4º.- Falto del Tribunal Económico Administrativo Provincial en recurso promovido por Sr. Manuel Ferrnand Rincón contra el Reporte de Atalidades del año 1943.
- 5º.- Establecimiento de Centralilla de Teléfonos en el Ayuntamiento.
- 6º.- Instancia de Sr. Chaparro sobre apertura de establecimiento.
- 7º.- Escritos de señores Varela Jiménez y Joaquín Fouzales Cuellar sobre enajenación de una sepultura y un metro, respectivamente, del Cementerio Municipal.
- 8º.- Instancia sobre concierto de consumo de Lujo solicitado por Enrique Gómez Fouzales.
- 9º.- Cuenta Trimestral del Agente de Badajoz.
- 10º.- Asuntos de Intervención y 11º.- Ruegos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.





Correspondencia 1900.



La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena, y entre éstos el Boletín Oficial del Estado de fecha veinticinco del actual en el que se inserta el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha cinco del mismo por el que se regula los sueldos de los funcionarios de la Administración local, y presentada la correspondiente propuesta de sueldos, y, tras de verla con satisfacción la Corporación, se acuerda por unanimidad hacer las rectificaciones en la próxima sesión para la aprobación y ratificación del Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho. —

Venta de leñas Comunal

Por unanimidad se aprobó el pliego de condiciones para la venta de las leñas del arbolado comunal a los sitios de Quiñola, El Boto, Calzonito, y Benavente o los Lobos, estimándose como precio tipo para la venta el de ochenta pesetas cada árbol incluida la leña de poda. También se acordó dar la tramitación correspondiente para proceder a la venta de estas leñas, de poda y entera que, mediante la correspondiente subasta. —

Recurso Reparto M. Jarronal

Se acordó cumplir en sus propios términos el fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de fecha el veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro en el recurso promovido por D. Manuel Jarronal Rincón contra el Repartimiento General de Actividades del año mil novecientos cuarenta y tres. —

Centralita de Teléfono.

Por el Sr. Alcalde se excusifica que por el Centro de Teléfonos de Cáceres se ha comunicado que puede instalarse en la Casa Consistorial



la solicitada Centralita de teléfonos; acordándose pedir el correspondiente presupuesto de gastos para estudiar la conveniencia.

Justicia de f. Chaparro

Se accede a la solicitada apertura de establecimiento de bebidas instada por José Chaparro Matador y el que se proceda a clasificarlo para el concierto de la contribución de Usos y Consumos y practicarle las liquidaciones procedentes.

Ventas de nichos

Se accede a la transmisión de la propiedad de la sepultura número doscientos cincuenta y cuatro del Cementerio Municipal que hace Sabot Varda finiere a Eloy Domínguez Fomier. Igualmente se autoriza la transmisión de dominio del nicho número dos, fila primera, serie G., Sección Derecha que D. Joaquín Foussier Cuellar hace a D. Narciso Forcia Parnagua. —

Concierto de Usos y Consumos

Se acuerda dar de alta a Enrique Fomier Foussier en la Contribución de Usos y Consumos por establecimiento de bebidas. —

Cuenta del agente Badajoz

Se presta aprobación a la cuenta que el agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz rinde de su gestión durante el cuarto trimestre del año en curso.

Asuntos de Intervención

Relación de facturas

Se aprobó la relación de facturas por cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con setenta céntimos. —

Se aprobó la factura de Farmacia por productos suministrados al Caballero Montado S. Francisco Exposito Rivero por un importe de trescientas veinte y dos pesetas con noventa céntimos.

Igualmente se acordó abajar la cantidad de mil novecientos setenta y una pesetas con veintidos céntimos por suministro de papeles al ganado del Servicio Municipal de limpieza.



parte artística del arruinado edificio de Santa Cruz.  
 También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en casos de extrema necesidad y urgencia firme recetas de suministro de medicamentos y a personas no incluidas en el Padrón Municipal de Beneficencia.

Y siendo las veintidos horas diose por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los Ates. presentes de que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Juan Cobenas y Julio Matador  
 Pedro Rubio Ángel Ventura  
*[Handwritten signatures]*

Sesión extraordinaria del día 5 de Enero de 1948.

D. Juan Samero Bueno. En la villa de Alburquerque a cinco de Enero  
 D. Pablo Moro Rubio. de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte  
 D. Faustino Jomaler Morales. horas, se reunieron en las Casa Consistorial los Ates.  
 D. Diego Cortes Huertas. Gestores anotados al margen presididos por el Sr.  
 D. Juan Cobenas Cuellar. Alcalde D. Juan Samero Bueno, asistidos de mi  
 D. Angel Ventura Chaparro. el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Pa-  
 D. Julio Matador Sanchez. magna Suran y del Interventor de Fondos  
 D. Pedro Oliveros Maza, al objeto de celebrar  
 sesión extraordinaria convocada con el siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º. Aprobación definitiva con rectificaciones

del Presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y ocho y sus Ordenanzas Fiscales:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Presupuesto y Ordenanzas

De nuevo dióse detallada cuenta del Presupuesto Ordinario para mil novecientos cuarenta y ocho y de las Ordenanzas Fiscales que han de regir, así como del Decreto del Ministerio de la Gobernación de cinco de Diciembre último (B.O.E nº 359, fecha 25 Diciembre 1947) y de las instrucciones sobre confección de Presupuesto, y de las consignaciones a rectificar sobre emolumentos al personal sanitario de acuerdo con el Presupuesto de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

En el Presupuesto de gastos, tras de consignar como créditos reconocidos: cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas para pago de la indemnización por casa habitación debida a la que fue Maestra Nacional Doña Saturnina Blanes Mateo, en ejecución de fallo del Tribunal Provincial de lo Contencioso; y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con veinticinco centimos como apostoración de este Ayuntamiento para la confección de la Medalla de oro de la provincia que ha de ofrecerse a S. E. el Generalísimo Franco; se aumentaron treinta mil seiscientos cuatro pesetas con cuatro centimos para incrementar los sueldos de los funcionarios Municipales y Sanitarios en cumplimiento de lo dispuesto en referido Decreto del Ministerio de la Gobernación y escala aceptada por la Corporación Municipal en cuanto a los funcionarios Municipales, y lo consignado en el Presupuesto de la Mancomunidad Sanitaria para las atenciones de esta clase. Cambiase se consignar dos mil quinientas pesetas para los gastos de la Fiesta del Libro y otros del





mil pesetas para los de la Fiesta del árbol.

De las consignaciones: Representación del Ayuntamiento, gastos de féretros y enterramientos etc., conservación y reparación de edificios municipales, lamparados y pavimentos, y de gastos imprevistos, se rebaja un total de veintidos mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos.

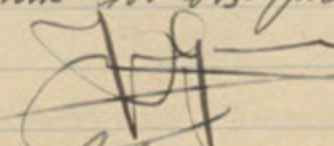
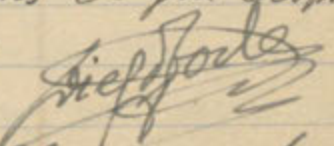
Queda definitivamente aprobado el Presupuesto de gastos por un total de novecientos sesenta y ocho en un total de novecientos sesenta mil quinientas setenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos.

En el Presupuesto de ingresos se incrementaron las consignaciones siguientes: Aprovechamiento de Bienes Comunes en doce mil pesetas; Derechos y Tasas en cuatro mil pesetas; e Imposición Municipal en cinco mil pesetas.

Queda, pues, aprobado el Presupuesto de Ingresos en novecientos sesenta mil quinientas setenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos, igual al de gastos.

Se ratificó la aprobación de las Ordenanzas Fiscales, tras de estudiar detenidamente las propuestas como nuevas, cuales son la de entrada de carrajes en edificios particulares, Arbitrios sobre perros, Recogida y circulación de basuras y detritus y Servicios del Mercado.

Y siendo las veintidos horas dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los Sr. presentes de que certifico.

  
Juan Caballero  
  
Julio Malado

Pablo M. P.

Secretario

Pedro P.

Juicio Social

Pedro P.

Don Juan Gamero Pardo,  
" Diego Cortés Cuarta,  
" Juan Cobeñas Guillar,  
" Julio Matador Sánchez,  
" Angel Ventura Chaparro,  
" Justino Gaurá Morales,  
" Pablo M. P.

En la villa de Alburquerque a quin  
ce de mayo de mil novecientos cuatro  
y ocho, siendo las veinte horas, se reunió  
en la Casa Consistorial los señores  
gobernadores anotados al margen, presididos  
por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Pardo,  
asistido de mí, el Secretario del Ayun  
tamiento Don Federico Pinares Ibarra  
y del Interventor de fondos Don Pedro Oliveros Ma  
yá, al objeto de celebrar sesión ordinaria quinc  
enal convocada con el siguiente

Orden del día:

- 1: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2: Correspondencia y telegramas oficiales. - 3: Instancia de Leonardo Peral López pidiendo se le nombre con carácter interino por Pública. - 4: Prestificación de prima de derechos de jubilación del Interventor de fondos. - 5: Instancia de Jacinto Garrido pidiendo se le abone el seguro de un cerdo atado de triguenos. - 6: Propuesta de Centralita. - 7: Determinar el formal medio de un braceru en la localidad a los efectos de quintas. - 8: Pregunta y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los si  
guientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.



Nombre de la Población

*[Handwritten flourish]*

La Corporación queda enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos.

Se acuerda sufragar con carácter provisional "Voz Pública" con el sueldo que está consiguado para tal cargo al vecino Sr. Juan Rodríguez Márquez.



Preside<sup>nte</sup> primera Junta de Interventor

Por aprobada la primera mensual en rectificación de ciento ochenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos que propone el Sr. D. Julián de Secretarías, Interventores y Depositarios de Fondos de Activo Local para el seguro de jubilación del Interventor de Fondos del Ayuntamiento, la que va de abonarse desde primero de mayo en curso.

Indemnización cerdo en triquinia

Acordóse abonar el seguro correspondiente a un cerdo de ochenta kilogramos determinado por estar infecto de triquinosis al vecino Jacinto Espinosa Ferrás. El precio a abonar será el oficial de tasa.

Presupuesto Centralita

Conocido el presupuesto de gastos de instalación de una centralita de telefonos, así como la cuota mensual a satisfacer, y teniendo en cuenta que el servicio a prestar en esta relación con tales gastos, se acuerda no establecer el servicio.

Formal estudio de un trancero

A los efectos de quintar y conforme a lo certificado por el Sr. Jefe de la Oficina local de Polvación y Saneamiento de la C.N.E. se establece el de tres pesetas el formal estudio de un trancero en la localidad.

Reposición de un mueble

Declarado urgente el asunto y propuesto por el Sr. Alcalde, se acuerda premitir a la Banda Municipal al diputado Sr. Juan elvino Rodríguez, dado el carácter imprescindible de sus faltas y haber sido

perdonado; aunque debe apreciarse que por la menor falta que cometiere será definitivamente expulsado.

Ruegos y preguntas:

Vigilancia en la Ca-  
rcel y estudio  
sobre municipalidad  
en el extranjero

Por el Sr. Cortés se pregunta se establecerá  
nueva estructura de vigilancia en la cárcel y a  
la hora de pagar para evitar que por falta  
de recursos desaparezca se comunique de inco-  
rrecto.

- También propone se estudie una pro-  
puesta de municipalización del servicio de  
presos financiera.

Al concluir las sesiones se da  
por terminada la sesión, extendiéndose en  
la acta que firman los señores presentes, de  
lo que certifica.

*[Signature]*  
Juan Pablo

*[Signature]*  
Francisco González  
*[Signature]*  
José Bort

Juan Cobarrías

Tulio Morales

Ángel Ventura

*[Signature]*  
Pascual

*[Signature]*  
Francisco



Srs. que asisten:

- D. Juan Camero Bueno
- D. Pablo Mora Rubio
- D. Faustino González Morales
- D. Luis Izquierdo López
- D. Diego Cortés Huertas
- D. Juan Cobañas Cuéllar
- D. Angel Ventura Chaparro
- D. Julio Matador Sánchez

En la villa de Allarzuque a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial los Hs. señores amados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Camero Bueno, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Parnagna Durán, y del Interventor de Fardos Don Pedro Oliveros Mayra, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente Orden del día: —

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 2º Correspondencia y Boletines Oficiales.
- 3º Expediente e instancia de D. Juan José Duarte Bueno.
- 4º Proyecto de contrato con el Instituto Nacional de Colonización sobre prestación de auxilio económico para la construcción del Mercado Municipal.
- 5º Escrito de D. Agustín Fil Cortés solicitando posesión de una finca parcelada por el Ayuntamiento.
- 6º Actas de conciertos en la Contribución de Usos y Consumos.
- 7º Acordar sobre fianza de José Pacheco para garantizar la construcción de local Escuela.
- 8º Transmisión de propiedad de micho.
- 9º Solicitar exenciones de tributos municipales para el Presupuesto ordinario del ejercicio actual.
- 10º Oficio del Sr. Jefe del Depósito de Sementales de Córdoba.
- 11º Solicitud de alta como vecino de Carlos López Centeno.
- 12º Circular sobre suscripción a la Revista "mandos"
- 13º Asuntos de Intervención.
- 14º Ruegos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos: —

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la Sesión anterior. —

La Corporación quedó enterada de la correl-

Acta



provincia

pendencia y Boletines Oficiales, entre la primera figura comunicacion sobre los analisis de las aguas de las fuentes del Camino y de la Sehesa practica. Sol por el Inspector Farmaceutico Municipal. -

Dióse detallada cuenta del expediente tramitado a causa de escrito denuncia formulado por el vecino D. Juan José Duarte Bueno sobre el hurto de bellotas hecho en su finca "Pozo del Hierro" por motivo de haberse publicado el bando del aprovechamiento del fruto de bellotas del arbolado communal incluyendo un trozo de terreno de referida finca, vista la informacion y pruebas que constan en dicho expediente, y asi mismo el informe del Excmo. Alcalde Instructor, el que expone a la Corporacion cuanto sigue: "1.º Si se ha verificado o no hurto de bellotas en la finca "Pozo del Hierro" es de competencia solamente de los Tribunales ordinarios de Justicia a quien han debido ser denunciados los hechos. - 2.º No es competencia Municipal el hacer un deslinde y amojonamiento de la llamada Sehesa Communal, para lo que existen los Organismos competentes. - 3.º Ante los documentos presentados por el empleado Municipal, a quien parece indicarse como autor principal de los hechos, (y en declaracion, no puede considerarsele ningun grado de malicia puesto que él no hizo mas que copiar de documentos precedentes. - 4.º No procede hacerse tasacion de daños ni exigir indemnizacion a nadie, cuanto al haberse hurtado la bellota o la totalidad de la finca sin haber hecho las denuncias correspondientes en tiempo oportuno, no constituye mas que una dejacion en el ejercicio de su posible derecho." Tras de deliberarse deteni-

Expediente de D. Juan José Duarte Bueno.



Contrato con Instituto  
N. C. para concesión  
de auxilio económico  
construcción Mercado.

samente, por unanimidad se acordó  
informe del Sr. Instructor y Secretario  
de referencia.



Seguidamente dióse lectura del oficio número  
del mil novecientos ochenta y cuatro, fecha veinte  
ocho de los corrientes, del Sr. Ingeniero Jefe  
de la Sección quinta del Instituto Nacional de  
Recolonización con el que remite minuta del  
Contrato que este Ayuntamiento deberá suscribir con  
referido Instituto Nacional para la concesión del  
auxilio económico para la construcción de un  
mercado de abastos en esta localidad, y en  
el que se establecen las siguientes cláusulas:

1.º Que el Diecinueve de Mayo de mil nove-  
cientos cuarenta y siete se dirigió al Institu-  
to Nacional de Recolonización por el Alcalde  
Presidente del Ayuntamiento de Alburquerque  
(Badajoz), en representación del mismo y en  
ejecución de acuerdo tomado por el Pleno de  
dicha Corporación una petición de auxilio equi-  
valente al cuarenta por ciento del presupuesto  
de gastos de la mejora, consistente en la cons-  
trucción de un mercado municipal de abasto  
presupuesto que ha sido fijado por el Instituto en  
doscientos ochenta y seis mil trescientas setenta  
pesetas; el diez por ciento de dicho auxilio se so-  
licita en concepto de préstamo reintegrable y el  
treinta por ciento restante en el de subvención,  
comprometiéndose a aceptar expresamente todos  
los ingresos procedentes de la mejora al pago de  
las cantidades que en concepto de préstamo anticipa  
el Instituto. =

2.º.- Que el Ayuntamiento  
de Alburquerque (Badajoz) ha aprobado el  
establecimiento de la renta o tasa derivada  
de la utilización del mercado municipal de

abasto, así como la correspondiente ordenanza para su eracción, las que han sido sometidas en unión de la minuta del correspondiente contrato a la aprobación del Ministerio de Hacienda, quien ha prestado su conformidad por orden de fecha:

3º. Que el Sr. ministro de Agricultura, a propuesta del Instituto Nacional de Colonización, ha resuelto conceder al referido Ayuntamiento de Alburquerque una subvención de ochenta y cinco mil novecientas once pesetas y el Instituto Nacional de Colonización, previo el cumplimiento de los trámites correspondientes, un anticipo reintegrable de veintiocho mil seiscientas treinta y siete pesetas con sujeción a las siguientes estipulaciones: -

Primera.- El Instituto Nacional de Colonización hará entrega al Ayuntamiento de Alburquerque (Badajoz), de un anticipo hasta la cantidad de ciento catorce mil quinientas cuarenta y ocho pesetas de cuya cifra veintiocho mil seiscientas treinta y siete pesetas se conceden a título de anticipo sin interés y ochenta y cinco mil novecientas once pesetas a título de subvención para ser invertidas las expresadas sumas en la construcción de un mercado municipal de abasto, lo que habrá de realizarse en la forma y condiciones determinadas en el proyecto aprobado por el Instituto Nacional de Colonización. =

Segunda.- El presente contrato se entenderá perfeccionado, comenzando a surtir todos sus efectos desde el momento de su firma por los contratantes. =

Tercera.- La entrega de la cantidad a que asciende el anticipo concedido, se verificará fraccionada en las tres plazas siguientes: Pri-





mer plazo de veintiocho mil seiscientos  
siete pesetas al formalizarse el contrato. = Se-  
gundo plazo (subvención) de cuarenta y dos mil  
novecientas cincuenta y cinco pesetas cuando es-  
ten efectuada una cuarta parte de la obra. =  
Tercer plazo (subvención) de cuarenta y dos mil  
novecientas cincuenta y seis pesetas cuando esté  
realizada la mejora. = Total ciento cator-  
ce mil quinientas cuarenta y ocho pesetas.

No obstante antes de hacerse efectivo el  
segundo plazo, el Instituto podrá aplazar,  
reducir o ampliar las entregas si se estimare  
que la obra al realizarla, o a la que en de-  
finitiva haya de realizarse fuera inferior  
a la calculada, bien por su reducción en la  
cantidad, o por variación en los precios uni-  
tarios. =

Cuarta.- El Ayuntamiento de Albur-  
querque se obliga a terminar las obras obje-  
to de la mejora antes del primero de enero  
de mil novecientos cuarenta y nueve, a no  
diferir voluntariamente el cobro del primer  
plazo del anticipo mas de un mes después  
de haber recibido la notificación de tener  
a su disposición el importe del mismo; a  
facilitar cuantas visitas de inspección or-  
dene el Instituto durante la realización de la  
obra, así como a solicitar el previo con-  
sentimiento de este Centro para introducir  
cualquier modificación o alteración en el  
proyecto aprobado, exponiendo al efecto las  
causas que así lo aconsejen; y finalmente,  
a que de una manera permanente figure en  
la obra que se ejecute. =

Quinta.- El Ayuntamiento de Alburquerque

que efectuará el reintegro de las cantidades anticipadas en diez plazos anuales y sucesivos de cuantía igual a la décima parte de la suma que en definitiva entregue el Instituto en concepto de anticipo sin interés y cuyos vencimientos son: el primero, el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que se satisfará el último plazo. =

Señta.- El beneficiario si así conviniera a sus intereses, podrá reembolsar el importe del anticipo, total o parcialmente, antes de las fechas fijadas para ello en la cláusula anterior, satisfaciendo una, varias o todas las anualidades pendientes, previa solicitud por escrito al Instituto Nacional de Colonización. =

Septima.- El Ayuntamiento prestatario consignará en cada uno de los presupuestos ordinarios de los ejercicios correspondientes a los años en que fuere la amortización de las cantidades anticipadas y en el lugar correspondiente del de gastos, los créditos necesarios para pagar al Instituto Nacional de Colonización la anualidad respectiva.

Octava.- El Instituto Nacional de Colonización será considerado como acreedor preferente del Ayuntamiento de Alburquerque (Badajoz) por razón del anticipo; y en garantía de su reintegro y de las demás obligaciones consignadas en este contrato, afecta y grava todos los ingresos de su presupuesto municipal y especialmente la Tasa o renta aprobada por la utilización del Mercado Municipal de Abastos. =

Novena.- El Ayuntamiento de Alburquerque en tanto en cuanto no haya cancelado totalmente sus obligaciones para el Instituto mediante



el total pago de lo anticipado por éste <sup>mantendrá</sup> la referida renta sobre el aprovechamiento del Mercado Municipal de abasto.



Décima: El Ayuntamiento reservará a título de depósito el ingreso especialmente afecto al cumplimiento de las obligaciones del préstamo, y con tal carácter figurará en los actas de cargos y libros oficiales, hasta tanto que se haya satisfecho en cada anualidad al Instituto la cantidad que en dicho período deba amortizarse. =

A tal fin, el Ayuntamiento comunicará al Depositario Municipal el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere bajo su personal responsabilidad de cumplirla, reteniendo de los cantidades que se recauden la totalidad de las que se ingresen por la renta o tasa, hasta cubrir anualmente el importe de la correspondiente cuota de amortización, y custodiará dicha suma hasta que sea llegado el momento de hacer efectivo el plazo correspondiente.

Undécima: Durante todo el tiempo de vigencia del contrato, el Ayuntamiento se obliga a remitir al Instituto en los cinco primeros días de cada trimestre, una certificación librada por el Interventor de los fondos municipales con el visto bueno del Alcalde, acreditativa de lo que haya producido durante el trimestre precedente el ingreso especialmente afecto como garantía del préstamo. Así mismo la corporación Señora queda obligada a comunicar al Instituto todos los acuerdos que en cualquier momento afecten a las estipulaciones de este contrato y especialmente a la renta o tasa dada en ga-

renta, que habria de figurar en el presupuesto de ingresos, asi como a las consignaciones en el de gastos de los creditos necesarios para pagar al Instituto la anualidad prevista en las clausulas anteriores y los gastos tambien previstos, a fin de que la Entidad prestamista pueda impugnar los acuerdos que estime perjudiciales, no estimandose en ningun caso aprobados los presupuestos municipales sin que previamente se haya dado conocimiento al Instituto del extremo relativo a dichas consignaciones.

Duodécima.- El Ayuntamiento autoriza desde ahora al Instituto para que éste, por su propia autoridad y sin otras formalidades que el previo aviso con tres dias de antelacion, se haga cargo de la administracion y explotacion del referido mercado municipal de abasto y recaude las cantidades que la tasa o renta establecida produzca si el servicio se presta deficientemente, o no se exigiese obligatoriamente su utilizacion, o si por la Corporacion prestataria se incumpliesen sus obligaciones de reintegro de las cantidades adelantadas en plazo y forma convenientes. En tales supuestos, los ingresos que la tasa o renta produzcan seran recaudados por el Instituto, quien hara entrega al Ayuntamiento de aquellas cantidades que excedan de la suma que en cada anualidad deba amortizar el Ayuntamiento, siendo de cuenta de éste el pago de todos los gastos necesarios para el debido funcionamiento. El hecho de que el Instituto se haga cargo de la mejora, no exime al Ayuntamiento de seguir consignando en los presupuestos correspon-



Sientes las cantidades precisas para el pago de la cuota de amortización hasta la total liquidación del débito. La referida facultad del Instituto será de utilización potestativa por parte de éste, quien en caso de incumplimiento, podrá optar entre usar dicha atribución, o considerar totalmente vencida la deuda y hacer esta efectiva contra el patrimonio municipal por los medios legales procedentes.

Décimo-tercera. - El Instituto Nacional de Colonización tendrá asimismo la consideración de acreedor refaccionario y podrá utilizar la vía administrativa de apremio para el reintegro de las cantidades adelantadas y contra los bienes y recursos especialmente afectos como garantía. -

Décimo-cuarta. - Este contrato tiene carácter administrativo. Por tanto todas las cuestiones relacionadas con su validez, nulidad, perfección, interpretación, consumación, resolución, extinción, aplicación y cumplimiento quedan excluidas del conocimiento de la jurisdicción civil ordinaria y atribuida al de la Administración.

Tras de detenido estudio sobre las precedentes cláusulas la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación, ratificando su anterior acuerdo de autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Juan Romero Bueno para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato.

El vecino D. Agustín Gil Cortés solicita

Se la Corporación se le da posesión de la tierra que ha adquirido al sitio de "Bejarano" que figuraba como de la propiedad de la I<sup>ta</sup>. Marquesa Vda. de Barcena, finca que por el abandono de sus dueños estaba parcelada por el Ayuntamiento, y conforme a lo informado por el Técnico de la Dehesa Comunal por unanimidad se acuerda considerarle posesionado del dominio de dicho predio, lo que así se comunicará a los arrendatarios de dicha tierra; pero todo condicionado a que se pague un deslinde de la misma en el lindero señalado al mediodía, por no coincidir el determinado en el título con los señalados en los planos catastrales y en los documentos referentes a los lindes de la llamada Dehesa Comunal.

Actas conciertos Usos y Consumo.

Se aprobaron las siguientes actas de conciertos de la contribución de Usos y Consumos:

Con D. Enrique Gómez Gonsales: Por el epigrafe diez y ocho de dicha contribución la cuota anual de tres mil catorce pesetas con veinte céntimos; por el epigrafe veinte la cuota anual de ciento veinte pesetas, y por el diez por ciento de arbitrio no fiscal sobre consumiciones y ventas en café, bares, etc.. la cuota anual de mil quinientas siete pesetas con diez céntimos.

Con D. José Chaparro Matador: por el epigrafe diez y ocho de referida contribución, la cuota anual de mil seiscientos ochenta pesetas y por el diez por ciento de arbitrio no fiscal la cuota anual de ochocientos noventa pesetas.

Franco de Inocente Pa-

  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Dado el incumplimiento del contrato de construcción de un edificio escolar por D. Inocente Pacheco Robles, así como el tiempo transcurrido,



por unanimidad se acuerda ingresar definitivamente en fondos municipales la cantidad de mil quinientas veintitres pesetas cuarenta y un centimos que como fianza tenía depositada referido Señor.

Igualmente y por idénticas causas se acuerda ingresar definitivamente la cantidad de cien pesetas a fondos municipales de D. Jose Barrus Masden.

Transmision de nicho

Se aprueba la transmision de la propiedad del nicho numerero ocho, fila primera, serie D. seccion Derecha que D. Angel Jimenez Garcia hace a D. Luis Izquierdo Lopez.

Solicitar exenciones arbitrios municipales

Proxima la fecha de remision al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el aprobado presupuesto ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, y teniendo en cuenta, como asi se hace constar en los informes correspondientes, la inexistencia de las Bases contributivas respectivas, se autoriza al Sr. Alcalde presidente para solicitar de referida superior autoridad la exencion de los siguientes derechos y tasas: Las señaladas con los numeros, nueve, diez, once, doce, quince, diez y seis, diecisiete, diecinueve, veinte, veintuno, veintidos, veintitres, veinticuatro y veinticinco del articulo septimo del decreto de veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis; y del uno al seis inclusivos, el once, el diecinueve, veinte y veintitres del articulo once de dicha disposicion legal.

Parada de sementales

Se dio cuenta de que por el Sr. Jefe del Deposito de sementales de Cordoba se anuncia que el dia quince del proximo mes

de Febrero, saldrá con dirección a esta plaza la parada de sementales equino solicitada; acordándose el preparar los alojamientos necesarios.

Alta de vecindad de  
Carlos Lopez Centeno  
Revista "Mandos"

Se acuerda dar de alta como vecino a Carlos Lopez Centeno y sus familiares.

Se ratifica para el presente año la suscripción a la revista "Mandos" con destino a las Escuelas Nacionales de niños.

Asuntos de Intervención

Se aprobaron los siguientes asuntos de Intervención: -

Balance

Balance del Presupuesto Ordinario del día treinta y uno de Diciembre del pasado año:

Existencia en fin del mes anterior	101.516'03 Ptas.
Ingresos durante Diciembre último	208.336'55 »
Suman	309.852'58 »

Pagos efectuados en el mismo	299.755'74 »
------------------------------	--------------

Existencia en fin de Diciembre	10.096'84 »
--------------------------------	-------------

Balance del Ordinario en el día de la fecha:

Existencia en fin del mes anterior	10.096'84 Ptas
------------------------------------	----------------

Pagos efectuados	2.138'00 »
------------------	------------

Existencia para el siguiente	7.968'84 Ptas
------------------------------	---------------

Cuenta de Caudales

Se aprobó la cuenta de Caudales que rinde el Sr. Diputado correspondiente al cuarto trimestre del año anterior.

También se aprobó la cuenta anual de Valores independientes del Presupuesto con un saldo total de cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con trece centimos.

Cuentas de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal en los meses de Noviembre y Diciembre últimos: a Don Joaquín Cortes Huertas, dos mil ochocientos noventa y ocho pesetas con treinta y cinco centimos; y a Don Diego Cortes Huertas, dos mil cuatrocientas veintinueve con treinta y tres centimos.





Tambien se acordó abonar conjuntamente a dichos Aps. Farmaceuticos la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos por los suministros ordenados por esta Alcaldia.

Por último se acordó abonar doscientas pesetas a "Información fotografica Pesini" de Badajoz, por una colección de fotografias de los últimos actos, en ocasión de regalársela por el Frente de Juventudes en premio a la Santísima Virgen de Corvión.

Ruegos y Preguntas

Reparaciónes instrumentos Banda Música.

A consecuencia de un ruego del Sr. Concejal delegado de la Banda Municipal se acuerda hacer la reparación de un saxofon y adquirir se puesto para el instrumental de la Banda Municipal.

Y siendo las veintitres horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los Aps. asistentes de lo que certifico.

*[Signature]*

Juan Cobeñas

*[Signature]*  
Moro

*[Signature]*

*[Signature]*

Angel Ventura

Julia Mata de

*[Signature]*

Diligencia. - La excusiva para hacer cuentas que en el día de la fecha se fundó celebrarse su primera convocatoria sesión ordinaria quincenal por causa de las operaciones del Recopilado. Al Burgo de Alburquerque a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario

F. P. P. P.

Srs. que asisten:

D. Juan Gamero Bueno

D. Pablo Moro Rubio

D. Faustino Somarriba Morales

D. Luis Izquierdo Lopez

D. Angel Ventura Chaparro

D. Julio Matador Sanchez

D. Diego Cortés Huertas

D. Juan Cobenas Cuellas

En la villa de Alburquerque a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Pastores anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistidos de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Parnagna Suran, y del Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Maya al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente:

### Orden del día:

- 1º. Lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior.
- 2º. Correspondencia y Boletines Oficiales.
- 3º. Oficio del Jefe de la Hermandad Sindical sobre nombramiento de nuevo Vocal representante del Ayuntamiento.
- 4º. Escrito de Julian Chavez Cotina pidiendo reintegro en la Banda Municipal de Música.
- 5º. Escrito de Leonardo Santos Dion y Juan Castaño Bermejo sobre cese en arrendamiento de parcela en la Dehesa Comunal y petición de la misma, respectivamente.
- 6º. Acordar sobre permiso de tropedaje de jefe de la Guardia Civil destacado en esta localidad.
- 7º. Acordar sobre anulaciones de créditos y débitos de este Ayuntamiento en la liquidación del



Presupuesto de 1947.-

8.º.- Ruegos y Preguntas.-

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta.-

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la Correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena.-

Oficio jefe Hermandad.

Ante el oficio número cuarenta y dos, fecha tres de trescientos del Sr. jefe de la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de esta localidad, en el que manifiesta se nombre nuevo representante del Ayuntamiento en la misma ya que no asiste a las sesiones el señor Sr. Duarte Gutiérrez, por unanimidad se nombra a D. Juan Arbenas Cuellar.-

Reingreso de Chavarín en la Banda de Música.-

Se acuerda pasar a informe del Director de la Banda Municipal y Concejal delegado de la misma la petición de reingreso en la Banda Municipal de Julián Chavarín Estrivera.-

Parcela dehesa comunal

También se acordó pasar a informe del Becario de la Dehesa Comunal la instancia de Leonardo Santos León pidiendo rescisión de arrendamiento de una parcela de la Dehesa Comunal, así como la de Juan Castaño Bermejo pidiendo dicha parcela.

Pensión propedago de jefe gua. civil Fronteras

Iguualmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para abonar los gastos de pensión a un jefe de la Guardia Civil de Fronteras destacada o arrendatario en actos de servicios en esta localidad.-

Anulaciones de créditos y débitos.-

También se acordó anular en la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y siete las siguientes consignaciones: subvención a la Junta Local de la Cruz Roja, por no funcionar su dispensario: dieciocho mil

setenta y cinco pesetas con treinta y cinco centimos, correspondiente a los años de mil novecientos cuarenta y seis y siguientes: a Don Felix Carrero Jimenez, seis mil setecientos cincuenta pesetas por estos adeudados en mil novecientos treinta y cinco y siguiente por suministro de fluido eléctrico. y a Don Jose Ignacio Mirabet Motheu por confeccion de proyectos de alcantarillado y traida de aguas.

Como creditos a favor de este Ayuntamiento se anulan: setecientos catorce pesetas con setenta y cinco centimos del Ayuntamiento de La Codoñera por sus debitos por cuota del sueldo del Medico Forense, por haberselo cedido, segun acuerdo anterior dicha cantidad como subvencion para la construccion de la Ermita de Chandavila. - y noventa y cinco pesetas con noventa y seis centimos por igual concepto al Ayuntamiento de Puebla de Obando por considerarle prorrito.

Urgencia -

A propuesta del Sr. Alcalde se declaro urgente y fue aprobada la relacion de conciertos en la contribucion de Usos y Consumos que presenta el Sr. Interventor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar dio se por terminada la sesion a las veintitres hora extendiendose este acta que firman los asistentes de que certifico.

Junta Municipal

Angel Ventura

Juan Cobenas

Juan Requiezo

Julia Matacla



Diligencia.- La consigno para hacer constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido suficiente número de Srs. Pastores.- Allarquerque a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.-

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Srs. que asistieron:

- D. Juan Gamero Bueno.
- D. Pablo Moro Rubio.
- D. Faustino Gonzalez Morales.
- D. Luis Izquierdo Lopez.
- D. Julio Matador Sanchez.
- D. Diego Cortés Huertaf.
- D. Juan Cobenas Cuellar
- D. Angel Ventura Chaparro

En la villa de Allarquerque a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Pastores amados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistidos de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Pamiagua Duran, y del Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente.

Orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- 2º.- Correspondencia y Boletines oficiales.- 3º.- Acordar sobre subasta de las maderas de los árboles de las Caderas.- 4º.- Nombramiento de vocal representante del Ayuntamiento en la Junta Municipal de Enseñanza.- 5º.- Escrito del Sr. Mirabet.- 6º.- Escrito de Julian Chaver Cotrima pidiendo renuncia en la Banda Municipal de Música.- 7º.- Informe sobre parcela de la Dehesa Comunal ascendida por Andres Ferris Tinagre.- 8º.- Actas de conciertos en la contribución de Usos y Consumos.- 9º.- Suscripción al arma-

ro de Telefonos. = 10º: Carta de Accion Catolica  
Diocesana de Badajoz. = 11º: Anunciar examenes pa-  
ra cubrir dos becas para estudios. = 12º: Asuntos  
de Intervencion. = 13º: Reconocimiento de credito a  
favor del Sr. Alcalde por gastos causados en Ma-  
drid en el mes de Diciembre pasado. = 14º: Pue-  
gos y preguntas. =

Sobre el mismo se tomaron los siguientes  
acuerdos:

Acta. -

Se leyó y fue aprobada por unanimidad  
el acta de la sesion anterior.

Correspondencia.

La Corporacion quedo enterada de la corres-  
pondencia y Boletines Oficiales habidos en la  
quincena.

Subasta arboles Laboral

Dióse cuenta del expediente en tramitacion pa-  
ra la venta mediante subasta publica de las ma-  
deras procedentes de la poda y entrosaque de los ar-  
boles del paseo de "Las Laboral", asi como del plie-  
go de las condiciones economicas para la misma  
redactado por la Comision correspondiente, acordan-  
dose por unanimidad prestar aprobacion a todo  
lo actuado y designar para la mesa que ha de  
presidir dicha subasta a los Srs. D. Pablo Vero  
Rubio y D. Juan Esteban Cuellar, presididos por el  
Sr. Alcalde, actuando el Secretario de la Corpora-  
cion. -

Vocal Junta Mpal. Enseñanza

Visto lo dispuesto en el artº ciento ocho de la Ley  
de Educacion primaria de diecisiete de Julio de  
mil novecientos cuarenta y cinco, se nombra Con-  
cejal Vocal de la Junta Municipal de Enseñan-  
za a D. Diego Cortes Huertas.

Escrito del Sr. Mirabet.

D. Jose Ignacio Mirabet Mathieu dirige nuevo  
escrito a la Corporacion Municipal en el que  
reitera el reconocimiento por la Corporacion Muni-  
cipal de los creditos de cincuenta y un mil seiscien-



tas cuarenta y dos pesetas con veinte centimos por honorarios de estudio y redacción de proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta población, y de veinticinco mil ochocientas cuarenta y una pesetas con setenta y cuatro centimos por semanales satisfechos durante los años mil novecientos treinta y cuatro - treinta y cinco y treinta y seis en las obras de captación de aguas. A pesar de tener acordado en firme sobre estos particulares, y en atención a que en el mismo escrito se aconseja por dicho Sr. el que deben de hacerse las obras referidas, se acuerda pase a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda.

Reingreso de J. Chaves en la Banda de Música

Vistos los informes favorables del Sr. Concejal delegado y del Director de la Banda Municipal de Música se acuerda el reingreso en la misma a Julian Chaves Cotrina.

Informe sobre parcela de Andres Ferrin

Ante el informe del Técnico de la Dehesa Comunal en el que se aclara, por nueva medición efectuada, que la parcela de la Dehesa Comunal arrendada a D. Andres Ferrin Vinagre tiene menor extensión que la consignada en el contrato de arrendamiento, se acuerda se liquide la renta actualmente debida conforme a lo informado.

Concierto C. Usos y Consumos

Se aprobaron las siguientes actas de concierto en la Contribución de Usos y Consumos:

Con D. Marcelo Antoma Sanchez por el epigrafe veinte y pesetas setenta y cinco anuales, y por el epigrafe veintinueve en cuarenta y ocho pesetas.

Con Don Antonio Guerra Corchado por el epigrafe dieciocho en trescientas pesetas anuales; por el diez por ciento de arbitrio no fiscal ciento cincuenta pesetas anuales.

Con Don Maximino Rivero Matador por el epigrafe die y ocho, setenta ptas trimestrales y por el die por ciento de arbitrio con fin no fiscal treinta y cinco ptas al trimestre.

Con Don Leoncio Matador Campos por el epigrafe dieciocho docientas pesetas al trimestre y por el die por ciento de arbitrio con fin no fiscal cien pesetas trimestrales.

Con Don Sabas Jaramero por el epigrafe die y ocho quinientas cincuenta pesetas anuales y por el die por ciento de arbitrio no fiscal docientas setenta y cinco ptas tambien anual.

Con Don Enrique Ambros Jordillo, por el epigrafe veintinueve, cuarenta y ocho pesetas al año.

Con Don Antonio Fortunato Espino por el epigrafe dieciocho Cuatrocientas pesetas anuales y por el die por ciento de arbitrio con fin no fiscal docientas pesetas al año.

Anuario de Teléfono

Se acordó no suscribirse al Anuario de Telefonos, por estimarse innecesario para estas oficinas.

Subvencion Accion Católica

Ante una carta circular de la Junta diocesana de Accion Católica de Badajoz, acordose concederle una subvencion de docientas cincuenta pesetas y solo por el año actual.

Becas para estudios.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta existir vacantes dos becas de las cinco que tiene concedidas el Ayuntamiento para estudios de niños pobres y aplicados, creyendo deben anunciarse los necesarios exámenes para ser cubiertas, pero entiendo que no solo deben de concederse para estudios del Bachillerato, sino ampliarse a los del Magisterio y Perito Mercantil. Asi se acordó unánimemente, debiendose de hacer los exámenes ante un Tribunal constituido por el Sr. Alcalde como Presidente, el doctor D. Diego Cr-





tes Huertas, los Licenciados del Colegio de Nuestra Sra. de Caridad y el Sr. Secretario de la Excmo. Corporación, consistiendo en dos expedientes, uno escrito y otro oral.

Asuntos de Intervención

A continuación se aprobaron los siguientes asuntos de Intervención:

Balances

Balances de fondos del Presupuesto ordinario en fin de Febrero último:

Existencia en fin del mes anterior	7.968-84 Ptas.
Recaudado en Febrero	90.672-77 »
<u>Suma</u>	<u>98.641-61 »</u>
Pagos efectuados en el mes	47.041-81 »
Existencia en fin Febrero	<u>51.599-80 »</u>

Balances del Presupuesto extraordinario número uno en fin de Febrero pasado:

Existencia anterior	18.023-70 Ptas.
Recaudado durante Febrero	183-74 »
Existencia en fin de Febrero	<u>18.206-44 »</u>

Gastos viaje a Madrid:

Se aprobó reconocer al Sr. Alcalde un crédito de mil quinientas cincuenta y una pesetas por suplidos en gastos efectuados en Madrid el pasado mes de Diciembre para gestionar una subvención para las obras del Mercado Municipal. En estos gastos está incluido el alquiler de un automóvil a la Estación de San Vicente de Alcántara.

Cuenta Presupuesto 1947

Se aprobó la cuenta de liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, en la que figura una relación de Deudores al principio por ochocientas noventa y tres mil, trescientas setenta y tres pesetas con treinta y seis centimos y otra de acreedores por doscientos veintitrés mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con veinticuatro centimos; haciéndose constar

que el superavit resultante no es real, pues de él hay que deducir los fallidos que haya, cuyos expedientes aun no han sido tramitados por la Agencia Ejecutiva.

Tambien se aprobó la cuenta general del Patrimonio Municipal en fin de referido ejercicio, en la que se aprobaban las bajas: En el activo, de un importe inutil por edad y de un cargo por inservible a los fines destinados; y en el pasivo la anualidad de amortización del préstamo para la construcción de un grupo escolar.

Relación de facturas:

Se aprobó la relación de facturas por un total de cuatro mil setecientas treinta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos.

Tambien se aprobaron las facturas de Don Manuel Barrera Praseva por impresos para confección de Padroneo de un importe de setenta y cinco pesetas con ochenta céntimos, y por material de quincena por un total de setecientas cincuenta pesetas con noventa céntimos. Se acordó su pago en unión de lo que deben de abonar por material de sus respectivas oficinas los Sr. Secretario e Interventor, dado que por el Sr. Barrera se ha girado por la totalidad de tales débitos.

Liquidación de cargos con el Agente Ejecutivo

Se acordó pase a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda la liquidación de cargos del Agente Ejecutivo; acordándose a la vez el requisito para que en el improrrogable plazo de dos meses presente los expedientes de fallidos y efectuar la liquidación general de su gestión.

Y siendo las veintidos horas, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los Sr. presentes de que certifico:



Juan Cobenas  
yubocratacla

Moro  
Angel Ventura

José Requinto

José Requinto  
P. Requinto

P. Requinto

Sea Juan Guerrero Bueno, En la villa de Alburquerque a doce de mayo  
" Pablo Moro Rubio, de de mis vecindades española y ocho, siendo  
" José Requinto López, las once horas; se reunieron en la casa de  
" Juan Cobenas Cobello, notario, los señores y señoras ausentes al mar  
" Angel Ventura Chaparrón, que, presididos por el señor Alcalde Don Juan  
" José Matador Simulas, Guerrero Bueno, asistido de mí, el Secretario del  
" Diego Cortés Huertas, y juntamente Don Valerio Parinaguá Du  
" Sebastián González Morales Jara, al objeto de celebrar sesión extraordinaria  
" convocada con el siguiente

### Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Expediente de subasta de leñas del arbolado comunal de cuencas de Guimpe, el Boto, Calzonito y Buenavente o Los Robres. - 3.º Expediente seguido contra el jefe de la Guardia Municipal Don Antonio Capilla el grueso.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Expediente de subasta de leñas

Seguidamente dióse cuenta a la Corporación del expediente de venta mediante subasta pública de las leñas procedentes de la poda y entresaque del arbolado comunal de Guimpe, el Boto, Calzonito y Buenavente

o Los Rulos, cuya adjudicación provisional a Don  
Jaquín Ortega Pineda, vecino de San Vicente de  
Alfaro, por suante de la mejor proposición  
de las dos presentadas para optar a dicha su-  
basta (la otra proposición estaba firmada por  
Don Juan Mateo Palacios), hizo por el Sr.  
Alcalde - Presidente de la Mesa designada  
al efecto, el día primero de los corrientes y  
ante el Sr. Secretario de la Corporación,  
que dio fe del acto; y transcrito el plan  
sumable por el artículo dieciséis del vigente  
Reglamento de subastas municipales de  
dos de Julio de mil novecientos veintiseis  
sin que se haya formulado reclamación al  
efecto, el Ayuntamiento, conforme a lo dis-  
puesto en los artículos dieciséis y dieciocho de  
dicho Reglamento, declaró por unanimidad  
válido el acto de la subasta, acordando igua-  
mente la adjudicación definitiva del fruan-  
te a Don Jaquín Ortega Pineda, al que  
se requiere para la constitución de la fian-  
za definitiva y otorgamiento del necesario  
contrato, a cuyo efecto representará al Ayun-  
tamiento el Sr. Alcalde - Presidente Don Juan  
García Quintero, o quien le sustituyere legal-  
mente en el cargo y funciones.

Expediente a Don  
Arturo Carilla

Por último se dio detallada cuenta  
del expediente iniciado por la Alcaldía  
al Sr. de la Guardia Municipal Don Ar-  
turo Carilla Masera a consecuencia de  
falta grave cometida por valimiento de su  
cargo, la que no solo aparece probada, sino  
confesada por el enartado, y visto el con-  
tente en dicho expediente por el Sr.  
Alcalde - instructor, tras de haberse cumplido



muerte el sueldo y de hacer constar  
 con que se ha visto la diligencia  
 de su la defensa del prestigio de la Corporación  
 y de sus intereses, más teniendo en cuenta la  
 publicidad y trascendencia moral que la  
 falta conlleva por el señor Canillas ha teni-  
 do, y visto lo dispuesto en el artículo treinta  
 y dos del vigente Reglamento de castores de  
 su cargo de que, no obstante restituido, por una  
 razón de equidad se acuerda imponer al jefe de  
 la Guardia Municipal Don Apolonia Cani-  
 llas Maruri la sanción de un mes de sus  
 pensiones de sueldo y sueldo, como autor  
 de la falta grave de falta de probidad,  
 en el ejercicio de su cargo, y el reintegro  
 a los fondos del Pare Jorero de cinco pen-  
 tas, que se estima como perjuicio sufrido  
 por el Municipio.

Terminado el objeto de la se-  
 sión, diese por terminada a las tres  
 horas, extendiéndose este acta que firma  
 los señores presentes, de lo que certifico.  
 Se otorga un mes "por error" sufi-  
 do en la escritura, vale. Certifico.

*[Signature]*  
 Juan Loberas

*[Signature]*  
 Angel Ventura

Juan Loberas

Juan Ventura

*[Signature]*

*[Signature]*

D. Juan Gamero Bueno  
D. Pablo Moro Rubio,  
D. Diego Cortés Huertas,  
D. Juan Cobos Cuellar en la Casa Consistorial los señores que por su  
D. Julio Matamoros Sanchez, tador al rindien, presidido por el Sr. Alcal.  
D. Luis Tequero López de San Juan Gamero Bueno, asistido de mi,  
D. Angel Ventura Chaparro, el Secretario del Ayuntamiento Don Federico  
Parrinquea Durán, y del Interventor de fondos  
Don Pedro Olivares Maza, al objeto de celebrar  
sesión ordinaria quincenal con el siguiente  
Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Contrato de construcción de muros en el Cementerio Municipal. - 4.º Acordar sobre pago de honorarios a talladores del Ayuntamiento de 1.948. - 5.º Construcción de una pared en el edificio de La Falona para reforzar otra que amuñara ruina. - 6.º Dar cuenta de la aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.948 y sus ordenanzas Provisionales. - 7.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Construcción muros.

Fue aprobado el contrato acordado entre el Sr. Alcalde y el Alfarero Don Teodoro Pilo Chaparro para la construcción de doce muros en el Cementerio Municipal por docecientas veintinueve pesetas cada uno.

Honorarios a talladores

Se acordó abonar los honorarios



Construcción de pared en la  
Zahona



antemurados a los talladores de...  
plazo del mil novecientos...  
Por el Sr. Alcalde se manifiesta la con-  
veniencia de construir en el edificio...  
La Zahona, propiedad del Ayuntamiento, y  
donde se ha ya instalado el Colegio de Segun-  
da Enseñanza, una pared para incorpore-  
carlo con el edificio estirado, así como al-  
guna otra obra complementaria de lo que  
sea, para las que sería, posiblemente, necesa-  
rio adquirir algunos metros de pared,  
digo de solar; acordándose que por el ge-  
n. Sr. Don Angel Ventura, por su condición  
de albañil, se informe a la Corporación  
sobre el presupuesto de tales obras y ad-  
quisición, y, de hacerse, sea mediante con-  
curso entre albañiles de la localidad.

Aprobación del Pres-  
puesto ordinario y sus  
Ordenanzas

Señor cuenta del oficio del Sr. D.  
Delegado de Hacienda de la Provincia núme-  
ro novecientos sesenta y ocho, fecha diez de los  
corrientes, por el que aparece provisional-  
mente el Presupuesto ordinario para el  
actual ejercicio económico, aunque orde-  
nando se hagan ligeras modificaciones  
en el mismo. La Corporación tiene por  
enterada, acordando cumplimentar lo  
ordenado, en especial el aumento de los  
quinquenios presuñados por algunos  
empleados al igual de lo ordenado por  
los señores Secretario, Interventor y Depu-  
tado; no acordando elevar el sueldo  
del Guarda de puros, ya que, como  
ocurre con el Consejo del Grupo Esco-  
lar y el Vol. Pública, disfruta la ha-  
bitación, lo que implica el disfrutar una

y se incluyó que el ordenado y el disfrutante por  
los de su clase.


También fue aprobada la plantilla de  
personal, con sus nuevos desdoblados, cuyo  
certificado será remitido a referida Superi-  
or Autoridad.

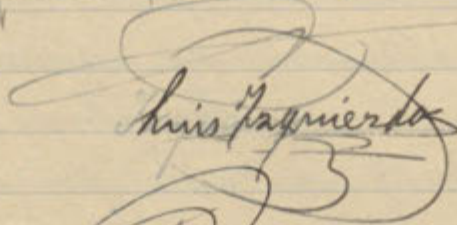
Por último, la Corporación dió por  
enterada del oficio n.º doceenta cincuenta  
y seis, de la misma fecha del anterior, por  
el que se aprobaban las Ordenanzas Fiscales; ha-  
biéndose solicitado el informe favorable  
de la Junta Superior de Precios para poner  
en vigor las disposiciones sobre expedición de  
documentos en cuanto se refiere a quintas  
de ganado.

Urgencia. Pago  
dirigido a Diputación

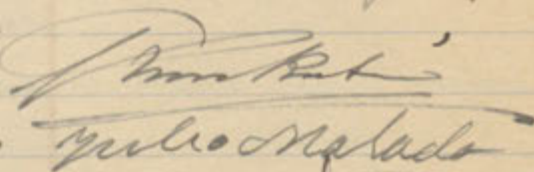
A propuesta del Sr. Alcalde se acordó  
el urgente pago a la Excm. Diputación  
Provincial del débito, en ejecución, por  
su principal de seis mil ochocientos ochenta  
y seis céntimos.

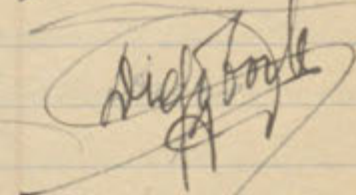
Y siendo las tres horas, dió por  
terminada la sesión, extendiéndose  
este acta que firman los señores proce-  
sur, de lo que certifico.

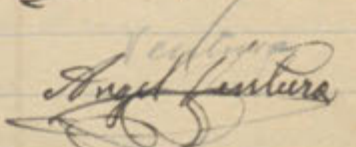
  
Juan Cobenas

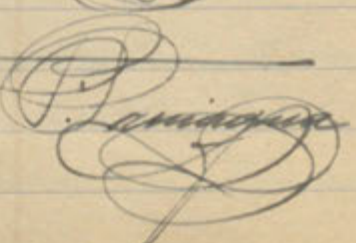
  
Luis Piquero

  
Juan Luis

  
Juan Matado

  
Diego

  
Angel Ventura

  
P. Quijano





D. Juan Garguero Basso,  
 Pablo Estero Rubio,  
 Juan Corchero Suelkar,  
 Angel Ventura Chaparro,  
 Luis Tequendo López,  
 Faustino Morales Morales,  
 Julio Matador Sainza.

En la villa de Albarqueque a veinte de Mayo de mil novecientos veintita y ocho, a las once horas y treinta minutos, se reunió en la Casa Consistorial los señores señores autorizados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Garguero Basso, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Quiroga Durán, y del Interventor de fondos Don Pedro Olivero Maya, al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Estudiar la conveniencia de solicitar la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil, y solicitar el empréstito necesario para ello.

Abierta la sesión, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Cuartel Guardia Civil

El Sr. Alcalde recordó a la Corporación su precedente acuerdo sobre la construcción en esta Villa de un Cuartel para las fuerzas de la Guardia Civil, y el haberse pedido a la Dirección General de dicho Cuerpo el que dispusiera a un técnico al fin de que eligiera el solar que mejores condiciones tuviera para ello.

Consecuencia ha sido el desplazarse a esta sede las oficinas de dicho Centro un funcionario, el que, oficialmente, hizo la proposición de construirse por el Estado un Cuartel para todas las fuerzas de estos puntos, por un coste aproximado de dos millones setecientos mil pesetas, aportando solamente el Ayuntamiento a tales obras el diez por



cuanto del valor total de las mismas y el solar necesario, recibiendo su compensación por cesión en pleno dominio el edificio denominado Cuartel Viejo de Carabineros. La aportación del diez por ciento es exigida en entrega en el próximo mes de abril.

Dicha proposición fue vista en principio como viable, siempre que la exigencia de entregar el diez por ciento del importe de las obras se reslagare, teniendo en cuenta la falta por parte del Ayuntamiento de medio económico para ello, y la premura del plazo para concertar con alguna entidad bancaria el empréstito necesario.

No es de dudar las inmensas ventajas que esta construcción reportaría a la población, a la que podría hacer frente la Corporación, y siempre que se le dé el plazo que la transición legal exige, concertando el préstamo necesario con un periodo de amortización no muy grande y la elación para autorizar al Ayuntamiento para amortizarlo total o parcialmente cuando conviniere; pudiéndose hacer la amortización con el producto de la venta del edificio Cuartel Viejo de Carabineros, y la del actual Cuartel de la Guardia Civil rural, o con otros recursos que pudieran arbitrase, con lo que, sin gravar en demasía al Municipio, habríamos conseguido esta mejora local.

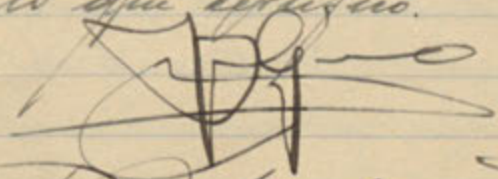
Se no opusese por dicho suministrario, dado no estar facultado para aceptar nada de esto, y que una representación del Ayuntamiento se desplazase a Madrid y se lea formalmente esta propuesta, se



encontrara con los altos funcionarios de la Dirección General la firma adecuada.

Hecida la suposición de estos hechos, se remitió a la consideración de la Corporación con el fin de que resolviera. Estudiando detenidamente el asunto y discutido con amplitud, por unanimidad se acordó aceptar la opinión expuesta por el Sr. Alcalde para hacer realidad esta construcción, nombrándose una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, un concejal que él designe, y los señores Secretario e Interventor para que se desplace a Madrid, estudie el problema con todo detalle en la Dirección General de la Guardia Civil, siendo autorizado el Sr. Alcalde, caso de ser aceptada su propuesta, a hallar se otra beneficiaria a los intereses del Ayuntamiento, para hacer los preliminares gestivos de aceptación del compromiso para cooperar a la edificación del Cuartel de las Fuerzas de la Guardia Civil, y gestionar con el Banco de Crédito Local de España, Instituto Nacional de Previsión, u otra entidad bancaria, el necesario préstamo y en las condiciones precedidas.

Terminado el objeto de la reunión dióse por terminada, y estudiándose en la sala, que firman los señores presentes, de lo que certifico.

  
Procurador

Enio Tequero  
Angel Ventura  
Juan Cobena

*Juan Luis*  
*Juan Luis*

*Martín*  
*Pablo oratacler*  
*Pascual*

*Siligencia.* - La conigno para tener constar que en el día de la fecha se celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quinquenal el siguiente por no haber existido número suficiente de señores gestores. A las veintinueve y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario,

*Pascual*

*Don Juan Gamero Bueno,*  
*„ Pablo Moro Rubio,*  
*„ Diego Cortés Cuevas,*  
*„ Angel Ventura Chaparral,*  
*„ León Seguendo López,*  
*„ Juan Cobos Cuellar.*

En la villa de Alburquerque a dos de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió en la Casa Consistorial los señores gestores ausentes al margen presididos por el Sr. M. calde Don Juan Gamero Bueno, asistido de mi, el secretario del Ayuntamiento Don Pedro de la Peña Páez, y del Interventor de Fiecos Don Pedro Olivares Maza, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quinquenal en el siguiente

*Orden del día:*

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y boletines oficiales. - 3º Escrito del jefe local de la Obra Sindical de Educación y Descanso, pidiendo subvención para dicha obra. - 4º Escrito de don Manuel Acituno García solicitando en prebendo el edificio en fincas de Santa Ana y corral



anexo previa construcción por su cuenta de las obras  
necesarias. - 5.º Neutralizar a Enrique Pico Rivero  
comisionado de quintas. - 6.º Apr cuenta de la  
visita a esta población de estudiantes hispano-  
americanos y acordar el pago de los gastos  
requisitados por ellos. - 7.º Expedido del Sr. D.  
Quirce López sobre transmisión de los derechos  
de perpetuidad de un nicho del Cementerio de  
esta Villa. - 8.º Asuntos de Intervención. - 9.º

Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los  
siguientes asuntos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por una  
unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la  
correspondencia y negocios oficiales recibidos  
en la quincena.

Subvención a la D. I. de  
Educación y Descanso.

El Jefe Local de la obra Sindical de  
Educación y Descanso solicita para la  
misma una subvención con carácter fi-  
jo que le ayude a cumplir sus fines, y  
como no puede disponer de recursos al-  
guna actualmente, se acuerda tenerlo en  
cuenta para el futuro presupuesto.

cesión en precario del  
edificio de Santa Ana

El Sr. D. Juan Apóstol García solicita de  
la Corporación la cesión en precario del  
edificio en ruina llamado Santa Ana, con  
prometiéndose a ejecutar las obras necesarias  
para su restauración y saneamiento. Se  
acordó no acceder a cesión gratuita, ni aun  
por plazo determinado, y sí, previo los in-  
formes pertinentes y especialmente el del go-  
bernador Sr. Ventura por su profesión de abogado,  
ofreciéndole en renta, siempre que las obras  
sean hechas por el solicitante y con refusión

a lo que el Ayuntamiento determinare.

Se presentó comisionado del Ayuntamiento para los asuntos de quintas al empleado Don Enrique Pires Rifero.

La Corporación se mostró complacida de la visita que el pasado día veintitres de marzo hicieron a esta Villa un grupo de estudiantes Hispano-americanos y los que acompañaban hermandades nacionales y provinciales del Frente de Juventudes, acordándose sea otorgada la factura de trescientas setenta y dos perlas rosca y cinco centinas, importe del vino español que les fue ofrecido.

Se aprueba la transmisión de la propiedad del suelo del Cementerio Municipal número ocho, fila primera, serie D, Sección segunda que Don Luis Requiedo López hace a Doña Joaquina Gil González.

Propuesta por el Sr. Alcalde se acordó conceder un socorro de media lactancia en igualdad de condiciones que los de su clase para una hija de dos meses de Luis Muñoz Genio.

Se aprobaron los siguientes asuntos de Intervención:

Balances:

Balances de fondo su fin del pasado marzo del presupuesto ordinario:

Existencia su fin del mes anterior	51.599'80 pts.
recaudado en marzo	42.599'12 "
Suma	94.198'92 "
pagos efectuados	55.875'72 "
Existencia su fin de marzo último	38.323'20 "

Balances de fondo del Presupuesto extraordinario mismo mes:



Existencia anterior ..... 18,206'44 pts.  
 recaudado en monedas ..... 30,971'73 "  
 Suma ..... 49,178'17 "  
 pagos efectuados ..... 2,655'38 "  
 Existencia ..... 46,522'79 "

Relaciones

Relación de formales por mil ciento ochenta y cinco pesetas.

Buena.<sup>a</sup>

Relación de facturas por mil novecientas ochenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos.

Suministros de medicamentos a la Beneficencia municipal: a Don Joaquín y Don Diego Cortés, en enero último: mil novecientos ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos; mes de febrero: a Don Diego Cortés, ciento cuarenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos; y a Don Joaquín Cortés, mil ochocientos noventa y tres pesetas veinte céntimos; en el mes de marzo a Don Diego Cortés, cuatrocientas setenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos.

Cuenta del Agente en Badajoz

También se presentó conformidad a la cuenta triestral del Agente en Badajoz, quedando la Corporación enterada de la manifestación del Sr. Interventor de que por dicho Agente no ha sido abonada a la Caja Nacional la anualidad de su prestación a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos, siendo las veintidós horas dióse por terminada la sesión, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifica

*[Signatures]*  
 Ángel Ventura  
 Juan Cobos  
 Juan Cobos



Diligencia. - He aco constar que el pasado día quince en el  
día en primera convocatoria sesión ordinaria  
quinzenal el Ayuntamiento por asistencia de los  
señores Alcalde, Secretario e Interventor en cum-  
plimiento de acuerdo municipal. Alburquerque  
a diecisiete de abril de mil novecientos veintenta  
y ocho.

El Secretario,

*[Firma manuscrita]*

Don Juan Gámez Bueso,      En la villa de Alburquerque a diecisiete de  
" Pablo ylloro Rubio,      abril de mil novecientos veintenta y ocho, siendo  
" Juan Cobias Cuillar,      las veinte horas, se reunieron en la Casa Consi-  
" Diego Cortés Huertas,      torial los señores que tras anotados al margen  
" Angel Ventura Chapoy,      presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Gámez  
" Julio Matador Sánchez,      Bueso, asistido de mi, el secretario de la Corp-  
" Luis Seguirós López,      ración Don Federico Paniagua Durán, y del  
Interventor de fondos Don Pedro Oliveros Ma-  
ya, al objeto de celebrar su segunda convocatoria  
sesión ordinaria quinzenal con el siguiente

### Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión an-  
terior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Presupuestos de obras en el Colegio de la  
segunda Enseñanza. - 4.º Solicitud de socorro  
por enfermedad de Santos Cambales Alpar.
- 5.º Socorro de media sustancia para un hijo  
de Marciano Guerrero. - 6.º Escrito del Defega-  
do Real del Frente de ferreterías pidiendo ce-  
sion por tiempo ilimitado del campo de depor-  
tes. - 7.º Aprobación de las cuentas del Patrimo-  
nio y liquidación del Presupuesto de 1947. -
- 8.º Oficio de la Excm. Diputación Provincial  
pidiendo pago de pensión de alimentos recibida  
en el Manicomio del Carmen, de Mérida. - 9.º In-





forme de la Junta Superior de Precios sobre Brevetas  
de Municipales. - 10: Dar cuenta de las gestiones  
efectuadas en Madrid. - 11: Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondiente.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena, y entre aquellas del oficio número uno, breves peticiones, fecha seis de los corrientes, del Sr. Sr. Delegado de Hacienda, en el que ahora recibo de otro de esta Alcaldía sobre retribuciones de empleados municipales que disfrutan casa-habitación.

Presupuestos de obras en  
breve Colegio 2.ª enseñanza

Dióse cuenta de los presupuestos de obras de albaiterías a ejecutar en el edificio "La Zahorra", que ocupa el Colegio de segunda enseñanza, que presentan los albañiles de la localidad, Eugenio Pilo Chaparro y Juan Pico Páramo, y estudiado tanto en el momento y visto que por el segundo se ofrece hacer las obras en mejores condiciones económicas, se autoriza al Sr. Alcalde para contratarlas con dicho presupuesto.

Recurso por enfermedad

Se acuerda acordar un sueldo de veinte treinta y cinco pesetas al vecino Santos Canchales Aparicio para ayuda económica de los gastos hechos por causa de enfermedad grave de su esposa y ante el caso de su pobreza y necesidad.

Recurso media hora

En igualdad de condiciones de los de su clase, se acuerda un sueldo de media hora para una hija de Marcelino Generoso Cordero.

Escrito del Delegado  
del Frente Independiente

Se dio lectura de un escrito del Delegado local y comarcal del Frente de Juventudes en el que pide se aclare el acuerdo del quince de mayo del mil novecientos cuarenta y cinco por el que se cedió el terreno suficiente en el Puerto Ulloa para campo de deportes en el sentido de que tal cesión sea por tiempo limitado, dando que informará en tal sentido instancia pidiendo subsistencia a la Delegación Nacional; por unanimidad se acuerda, en atención a los beneficios que reportará a la juventud el campo de deportes, el considerar la cesión en precario por tiempo limitado, condicionando esta cesión a que el terreno sea destinado a los fines para que es cedido.

Aprobación cuentas

También por unanimidad se aprobaron las cuentas de administración del Primer Trimestre Municipal, y la de liquidación del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, así como la de Valores independientes del Presupuesto, dando un haber de formidables reclamación alguna contra las mismas durante el periodo de exposición al público; debiéndose remitir copias de las mismas al Servicio de Inspección y Aseguramiento para las resoluciones que procedan.

Pago de pensiones de  
viaticos en el Manicomio  
mis.

La Excmo. Diputación Provincial insta al abono de mil seiscientos treinta pesetas por cada uno de los enfermos Ricardo Ferrás Saubier y Arturo Brauto Cordero, reclusos en el Manicomio de Mérida, acordándose requerir a los familiares de tales enfermos para que, en caso de posibilidad cesio-



unión, sean quienes hagan efectivo este deber.  
bienio.

Informe de la Junta Superior de Precios.

Como la Junta Superior de Precios anunció en su informe por de la competencia municipal el establecimiento del mercado o toma sobre la pedanía de documentos referentes a transacciones de ganados, se acuerda poner en vigor la correspondiente ordenanza fiscal.


Gestionar en Madrid

Por el señor Alcalde se notifica a la Corporación que cumpliendo con acuerdo de desplazarse a Madrid una comisión para gestionar sobre la construcción de un Cuartel para las Guardias de la Guardia Civil, el parado de los señores Secretario e Interventor, y perrouados en la Dirección General del Cuerpo, y en la sección de construcciones, se gestiona el asunto conforme a lo acordado por el Ayuntamiento, habiéndose averiguado el que en breve, pues tanta la opresión de estas partes el Ayuntamiento de la zona, se desplace a esta población el técnico para elegir el solar, que se debe ceder en propiedad, a cambio del cual por el Ministerio del Ejército se no cederá en pleno dominio el edificio llamado Cuartel Viejo de Carabium, según tiene ya acordado, a más de que se no dará tiempo para concertar un préstamo para reportar el diez por ciento del importe total del presupuesto de las obras, habiéndose así obrado la entrega inmediata. Esto refiere a la Comisión a presentarse en el Banco de Crédito Real de España, de donde se

se sacó la impresión de poder obtener tal su-  
prostito.

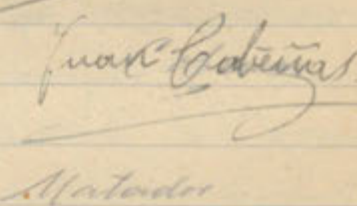
Por último fue gestionada la pronta  
tramitación del expediente de ayuda eco-  
nómica y anticipo para la construcción del  
albercado por el Instituto Nacional de Co-  
nstrucción, y localizado tal expediente en el  
Ministerio de Hacienda, tras de afirmarse  
estar en regla el expediente, se por expedien-  
tería firmado por el Sr. Ministro de la pró-  
xima semana.

Y siendo las veintuna horas y trein-  
ta minutos, dióse por terminada la sesión  
suspendiéndose este acta, que firman los  
señores presentes de lo que certifico

  
Pedro Muñoz  
y otros señores

  
Juan Caballero

  
Matador

  
Matador

  
Pamiagua

Sres. que asisten:

- D. Juan Gamero Bueno
- D. Pablo Moro Puhis
- D. Diego Cortes Huertas
- D. Faustino Peralta Morales
- D. Julio Matador Sanchez
- D. Ena Puellas

En la villa de Alburquerque a veintiseis de Abril  
de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez  
y siete horas, se reunieron en la Casa Consisto-  
rial los Sres. señores anotados al margen presi-  
didos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bueno,  
asistido de omi el Secretario del Ayuntamiento Don  
Federico Pamiagua Suran, y del Interventor de

D. Luis Piquiero Lopez  
D. Angel Ventura Chaparro

Rondos D. Pedro Oliveros Mayra, al objeto de  
celebrar sesion extraordinaria con el siguiente  
Orden del dia =

Primero.- Lectura y aprobacion del acta de la  
sesion anterior.- Segundo: Expediente de su-  
basta de la madera de eucalyptus del Paseo  
de Las Laderas.- Tercero: Expediente sobre con-  
cesion de becas municipales para estudios.  
Sobre el mismo se tomaron los siguientes  
acuerdos.

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad  
el acta de la sesion anterior.

Subasta madera

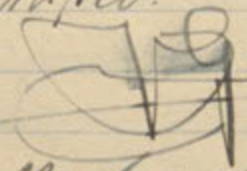
Diose cuenta a la Corporacion del expediente  
de venta mediante subasta publica de las made-  
ras procedentes de la tala del arbolado de euca-  
lyptus del paseo de "Las Laderas", cuya su-  
basta se verificó el pasado dia diez y siete del  
mes actual. A la misma se presentaron los siguien-  
tes pliegos de proposiciones: El de Don Daniel Suar-  
te Garcia que ofrecia quince pesetas por franco  
de arbol; el de Don Jose Gamero Gonzalez, que  
ofrecia veinte pesetas por franco; y el de Don Vi-  
cente Cano Vadillo que ofrecia el precio de diez  
y siete pesetas por franco. Ante estas proposi-  
ciones, por el Sr. Alcalde presidente de la  
materia designada al efecto, y ante el tenor secre-  
tario de la Corporacion, que dio fe del acto, se  
adjudicó provisionalmente al firmante de la me-  
jor proposicion de las presentadas D. Jose Gamero  
Gonzalez; y transcurrido el plazo concedido por  
el articulo diez y seis del vigente Reglamento de  
Contratos municipales de dos de julio de mil no-  
vecientos veinticuatro sin que se haya formula-  
do reclamacion alguna, el Ayuntamiento, con-  
forme a lo dispuesto en los articulos diez y siete

y diez y ocho de dicho Reglamento, declaró por unanimidad válido el acto de la subasta, acordando igualmente la adjudicación definitiva del remate a Don José Gamero Fonsales, al que se requerirá para el otorgamiento del necesario contrato y pago del importe total de las maderas subastadas, a cuyo efecto representará al Ayuntamiento en Alcalde Presidente, Don Juan Gamero Bueno, o quien le sustituya legalmente en el cargo y funciones.

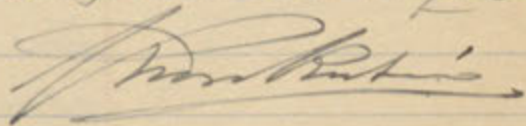
Exámenes de becas

Por último la Corporación quedó enterada del expediente tramitado para la concesión de dos becas para estudios, conforme a acuerdo precedente, y vista la propuesta del Tribunal de que deben de ser concedidas a los dos únicos niños aprobados Angel Santos Pocostales y Basilio Marcelino Rodríguez Ambros, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar beneficiarios de dichas becas a referidos niños, los que quedan sometidos al cumplimiento de las condiciones en que han sido concedidas y deberán cursar sus estudios en el Colegio de Nuestra Señora de Carmona de esta villa.

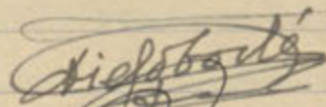
Y siendo las veinte horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión extendiéndose a este acta que firman los señores asistentes de que certifico.



Julio Matador



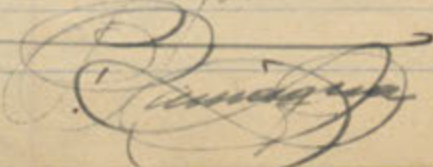
Juan Cobarrías



Ángel Ventura



Luis





Srs. que asisten:

D. Juan Gamero Bueno

D. Pablo Moro Rubio

D. Luis Tequero Lopez

D. Julio Matados Sanchez

D. Juan Cobenas Cuellar

D. Angel Ventura Chaparro

D. Diego Cortes Huertas



En la villa de Almorquemilla a los 10 de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco a las veinte horas se reunieron en el Ayuntamiento los Srs. Gestores amados al mando del Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistidos de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Parriagua Irujo y del Interventor de Fondos Don Pedro Oliveros Mayas, al objeto de celebrar sesion ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente:

### Orden del dia:

1º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. - 2º Correspondencia y Boletines Oficiales. - 3º. - Transmision de un nicho del Cementerio que hace D. Rafael del Pozo a San Francisco Orrego. - 4º Solicitud de concierto en la Contratacion de Usos y Consumos que formula S. Cipriano Sanchez Gamero. - 5º Contrato de obras en el edificio de la Cabana acordado con Don Juan Pizar Ramo. - 6º Acordar abonar al temporero Jose Francisco la confeccion de fichas de Abastos. - 7º Certificacion de obras construidas en la del Mercado Municipal. - 8º. - Alusiones de Intervencion. - 9º Ruegos y preguntas. Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta -

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Correspondencia -

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena, y entre aquella del oficio numero doscientos veintitres, fecha diez y ocho del pasado del Sr. Delegado Provincial de Educacion Popular en la que conmina a la Corporacion para que se adquirieran de la Editora Nacional

libros con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente, mas dándose tambien lectura a oficios circulares de la Delegación de publicaciones del Instituto de Estudios de Administración Local, en los que se manifiesta claramente el derecho de las Corporaciones Municipales de adquirir las obras que les convengan, se acordó sea contestado el primero en este sentido.

Compra de nichos.

Se aprueba la transmisión del nicho del Cementerio Municipal número cuatro, fila segunda, serie E, Sección izquierda que don Rafael del Pozo Arias hace a D. Francisco Orrego Jover.

Concierto de Usos y Consumos.

Se accede a lo solicitado por D. Cipriano Sanchez Jauero de concertarse para el pago de la Contribución de Usos y Consumos y el diez por ciento de arbitrio con fin no fiscal, por haber abierto un establecimiento en la Plaza de España número tres.

Contrato de Obras en la Bahona.

Fue aprobado el contrato suscritto con D. Juan Piner Ramos para la construcción en el edificio llamado "La Bahona" de obras de saneamiento y división con edificio adyacente, el que está fechado en veintidós del actual.

Temporero Jose Gonzalez

Se acordó abonar al Temporero Jose Gonzalez Copetudo el importe de su trabajo por selleros de fichas de abasto a razón de diez centimos la ficha.

Certificación de Obras del Mercado Municipal.

Fue aprobada una certificación suscrita por el Sr. Arquitecto Municipal D. Eduardo Escudero Morcillo por obras realizadas en la de construcción del Mercado Municipal y por un total de veinticinco mil trescientas siete pesetas con cuarenta centimos, del que se abonara al Sr. Contratista la diferencia resultante de dedu-





en de dicho importe total los honorarios de  
puros y el diez por ciento para constituir la  
la fianza correspondiente

Urgencia - Comisión  
Festejos.

Al propuesta del Sr. Alcalde y para estu-  
diar la posibilidad de dar algunos festejos  
populares en los días de la próxima feria de  
ganados de Mayo, se nombró una comisión  
compuesta por los señores Moro, Cortés e  
Jiquierdo, la que presidirá el Sr. Alcalde.

Cuentos de Intervención  
Balancees.

Se aprobaron los siguientes asuntos de  
Intervención: Balance de fin de mes actual  
del Presupuesto Ordinario

Existencias en fin del mes anterior	---	38.323'20 Ptas
Recaudado en Abril actual	---	39.793'95 »
<u>Sumar</u>	---	<u>78.116'45 Ptas</u>
Pagos efectuados	---	49.478'42 »

Existencia para el siguiente 28.638'03 Ptas  
El Balance del Presupuesto extraordinario  
numero uno por no haber tenido operaciones  
de ingresos ni gastos arroja el mismo saldo  
del mes anterior.

Suplemento "Espasa"

Se acordó abonar el anunciado suplemen-  
to de la Enciclopedia Espasa correspondiente  
a los años mil novecientos cuarenta y siguiente.  
te. -

Relaciones

Se acordó no abonar el anunciado giro  
de suscripción a "Pueblos de España" por  
no haberse recibido ningún ejemplar. -

Relación de facturas por cinco mil ciento  
veintidos pesetas con sesenta centimos.

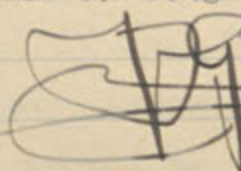
Relación de jornales por dos mil novecien-  
tos ochenta y tres pesetas con ochenta y cin-  
co centimos.

Por recetas autorizadas en el mes de marzo:  
a D. Joaquín Cortés Huertas dos mil tres -

cientas cuarenta y ocho ptas con setenta cen-  
timos y a D. Diego Cortés Huertas cua-  
trocientos setenta y nueve ptas con noventa  
y cinco centimos.

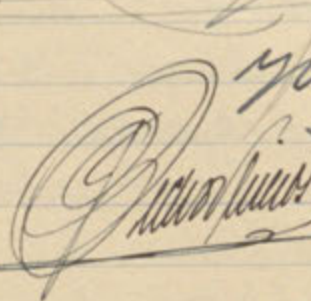
Medicamentos suministrados a la Benefi-  
cencia Municipal durante el primer trimen-  
stre del año en curso: a D. Joaquin Cortés  
cinco mil treinta y dos pesetas con seten-  
ta y siete centimos y a D. Diego Cortés  
dos mil ochocientos ochenta y cuatro con cinco  
centimos; suman siete mil novecientos diez y  
seis ptas con ochenta y dos centimos.

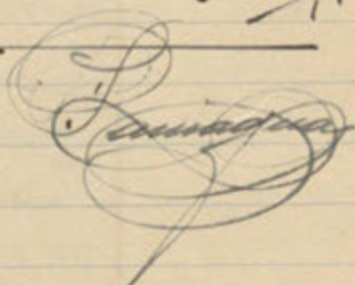
Y siendo las veintidós horas diu se por  
terminada la sesion extendiendose esta acta que  
firmar los Sres. presentes de que certif. co. -

 Angel Ventura

Juan Cobijas

Luis Requena

 Manuel de Dios

 Santiago

Diligencia:

Hago constar que la sesion ordinaria quin-  
cuenal que debio celebrarse el pasado dia quin-  
ce de los corrientes, fue aplazada a causa  
de haber sido invitada oficialmente la Corpora-  
cion a los actos que se hacen en honor de San Ti-  
cho Labrador ha organizado la Hermandad  
Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos



dem. Alburquerque a dieciséis de  
mil novecientos cuarenta y ocho.



- Srs. que asisten:
- D. Juan Gamero Bueno
  - D. Pablo Moro Rubio
  - D. Faustino González Morales
  - D. Juan Cobenas Cuellar
  - D. Angel Ventura Chaparro
  - D. Luis Izquierdo Lopez

En la villa de Alburquerque a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistido de con el Secretario D. Federico Paniagua Loran, y del Interventor de Fondos D. Pedro Olivera Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria, con el siguiente ~~es~~

Orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Correspondencia y Boletines Oficiales.
- 3º.- Informe sobre tasación de terreno de la Fabrica de los Srs. Herederos de D. Pedro Olivera Coron agregado al edificio "La Bahona" para ampliación del Corral.
- 4º.- Ruegos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la Correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena y entre aquella de una invitación de suscripción al Semanario "Juventud" del Frente de Juventudes, no accediéndose por ahora a ello ante la situación económica actual.

Después de retirarse el Sr. Interventor de Fondos

Acta.

Correspondencia.

por ser parte interesada, procedióse a leer el informe sobre tasación de terreno a segregas del edificio de los Srs. Herederos de S. Pedro Olivos Coron para ser apregado al edificio propiedad del Ayuntamiento denominado "La Bahina", donde se haya instalado el Colegio de segunda Enseñanza de Nuestra Sta. de Caridad, y en el que es necesario hacer obras de saneamiento y ampliación del patio del mismo, informe que dan los maestros albañiles J. Francisco Pizar Maya, y Don Angel Neutma Chaparro, en representación, respectivamente, de los referidos herederos de S. Pedro Olivos y del Ayuntamiento, y en el que manifiestan deben ser segregadas del terreno de dichos edificios sesenta y un metros cuadrados, valiéndolos en dos mil ciento treinta y cinco pesetas, a razón de treinta y cinco pesetas cada metro cuadrado. Por unanimidad fue aprobado dicho informe acordándose su pago.

Urgencia.-

Circular sobre Guardia Cosechas

A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgente y resolvieronse los siguientes asuntos:

La Corporación dióse por enterada de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia publicada en el número noventa y siete, fecha treinta del pasado mes del Boletín Oficial de la Provincia sobre guardia provisional extraordinaria para la defensa de las cosechas pendiente de recolección, acordándose darla cumplimiento.

Cronista de Albuquerque

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que visto que por el natural de este pueblo Don Lino Duarte Insua se sigue con amorosa tesón escribiendo sobre hechos y datos históricos de esta villa, y en atención a que se pide por algunas personas de Badajoz, propone a la Corporación el que se le nombre con carácter



inonifico y sin retribucion alguna,  
 Oficial de Alburquerque, acordandose asi por  
 unanimidad.

Biblioteca Municipal

Ante una carta que S. Ilmo. Sr. D. Juan  
 dirige a la Corporacion sobre creacion en  
 esta villa de una Biblioteca Municipal, se  
 acuerda recordarle estar establecida hace los  
 tantos años existiendo consignacion en pre-  
 supuesto para adquisicion y renovacion de  
 libros.

Situacion economica

Por el Sr. Interventor previamente autoriza-  
 do por el Sr. Alcalde, se manifiesta a la  
 Corporacion que al no haberse abonado ab-  
 solutamente nada del cupo de compensacion  
 por la Hacienda publica, resulta critica la  
 situacion economica municipal; ignorando cua-  
 les sean las causas de no haberse librado can-  
 tidad alguna de dicho cupo, ya que nada  
 se ha comunicado a la Alcaldia ni se ha  
 formulado objecion alguna, por lo que, si se  
 le autoriza, piensa desplazarse a Badajoz  
 al fin de que se le informe de las causas de  
 esta situacion.

Y siendo las veinte y dos horas di' se por  
 terminada la sesion, extendiendose este acta que  
 firman los Srs. presentes de que certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*

Juan Cobeñas

Ventura

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Don Juan Gamero Bueno      En la villa de Albuquerque a treinta y un  
" Pablo Moro Rubio, de mayo de mil novecientos cuarenta y seis,  
" Faustino Gual. Mondes siendo las veinte horas, se reunieron en la Ca.  
" Pedro R. Duarte Bueno, la Consistorial, los señores señores asistidos al  
" Luis Requena López marqués presididos por el Sr. Alcalde Don  
" Angel Ventura Aldean, Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Sr.  
" Diego Cortés Huerta, pretario del Ayuntamiento Don Federico Pavia.  
" Jesús Matador Sandoval, y del Interventor de fondos Don  
Pedro Hilario Moya, al objeto de celebrar sesión  
ordinaria quinquenal en el siguiente

Orden del día:

- 1: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -
- 2: Correspondencia y boletines oficiales. -
- 3: Solicitud de pago en la Contaduría de Moros y Casamientos de Viuda de Manuel Plata Pedillo. -
- 4: Instancia del Excmo de la D. Chua Comunal Don Alberto Casalador Parra solicitando un año de permiso para asuntos propios sin sueldo. -
- 5: Informe del Sr. Alcalde sobre construcción de un Almacén rural para el Servicio Nacional del Frigo. -
- 6: Asuntos de Intervención. -
- 7: Ruegos y preguntas.

Sobre el número de tomar en los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

Por la Corporación quedó autorizada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena, y entre éstos, el número veinte y dieciséis de fecha veintiocho de mayo último en el que se inserta relación de pueblos de la provincia, en la que figura este Municipio, por la cual, se pro-  
puesta del Consejo Administrador del fondo



de Corporaciones locales, el Excmo. Sr. D. Juan de Dios de  
de Hacienda fija los cupos definitivos de com-  
pensación municipal en el ejercicio de mil  
novecientos cuarenta y seis, en virtud de liqui-  
dación practicada conforme al superior, habi-  
do en dicho año, correspondiendo reintegrar  
a este Municipio la cantidad de setenta y  
una mil, quinientos cincuenta y una pesetas  
con cincuenta y dos céntimos, manifestán-  
dole por el Sr. Interventor, como ya lo hizo  
también en la razón anterior, que esta de-  
be haber sido la causa de no haberse abe-  
nado a este Municipio cantidad alguna  
a cuenta del Cupo de compensación del  
actual ejercicio, informando a la Cor-  
poración que la referida cantidad a rein-  
tegrar es la diferencia resultante entre el  
cupo primitivamente fijado a este Ayunta-  
miento una vez descontado del mismo el  
veintinueve por ciento del superior, habido  
en la liquidación del presupuesto del ejerci-  
o de mil novecientos cuarenta y seis, y  
las cantidades abecadas a cuenta de di-  
cho cupo en el mismo año, conforme a  
las disposiciones vigentes sobre Hacienda Pu-  
blica. Contra esta liquidación cabe inter-  
poner el recurso de reposición que autori-  
za el artículo setenta y cinco del Decreto  
de veintinueve de mayo de mil novecientos  
cuarenta y seis. Pero como además se apre-  
cia que el veintinueve por ciento de referi-  
da liquidación ha sido calculado sobre  
el total del superior, y en el mismo van  
incluidas equitativamente, que aducida la pro-  
pia Hacienda Pública por el concepto del

cuero de compensación, cual es el ventidós por ciento de retención, procede discutir, que si el Fondo de Corporaciones Locales rebena dicho ventidós por ciento retenido del cuero, estará bien calculada la cantidad, la reintegrar; pero en el caso de continuar retenido el sin abenarve tal ventidós por ciento, no es lícito se tome el superavit total. A la vista de todo ello, la Corporación acuerda por unanimidad dirigir al Sr. Alcalde-Presidente para practicar las gestiones que crea oportunas en vista de la anual situación económica creada, e interponer el recurso correspondiente.

Solicitud de Vda. de  
M. Plata

A la vista de la instancia presentada por la Sr. Vda. de Don Manuel Plata Vadillo en solicitud de baja en el concepto de la Contribución de Uros y Consumos, se acuerda se gire una visita a dicho establecimiento por el Inspector de Arbitrios Municipales, para resolver conforme proceda según se informe.

Permiso del Fénix  
de Dehera

Se concede un mes de permiso sin sueldo a partir del primero de febrero próximo al Fénix de la Dehera Social de Don Alberto Paraledor Pavón, conforme a lo solicitado por el mismo.

Almacén rural del  
S. N. T.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de que por el Sr. Ingeniero-Jefe Provincial del Servicio Nacional del Fuego se le han manifestado los deseos de dicho organismo de estructurarse en esta población un almacén rural para referido servicio, al cuyo fin el Ayuntamiento habría de ceder los terrenos





necesarios y una pequeña aportación económica bien en metálico, bien en materiales, y como en mérito dicha obra de utilidad para la Villa, en gran quebranto para la economía municipal, solicita de la Corporación la correspondiente autorización para continuar sus gestiones sobre dicha obra. Así se acuerda.

Asuntos de Interés.<sup>o</sup>

Balances

Se aprobaron los siguientes aranceles de Intercepción:

Balances de fin de mes del Presupuesto Preliminar:

Existencia en fin del mes anterior ... 28,638'03 pts  
recaudado durante mes actual ... 21,006'11 "

Reservan ... 49,644'14 "

pagos efectuados en el mes ... 41,757'28 "

existencia para el siguiente ... 7,886'86 "

Balances del Presupuesto extraordinario:

Existencia en fin del anterior ... 46,523'79 pts

pagos efectuados en el mes ... 24,000'00 "

existencias en fin del actual ... 22,523'79 "

En consecuencia fue aprobada la Cuenta de Caudales, que frunde el tr. Depositario con el presupuesto al primer trimestre del año en curso.

Se aprobó una relación de facturas por importe de mil ciento treinta y tres pesetas con noventa céntimos.

Otra de formales y materiales en obra municipal, por un total de tres mil trescientos cincuenta y tres pesetas.

Otra de las estadías causadas por vecinos de esta localidad en el Tribunal de Telas de menores, de Madrid, por ciento ochenta y tres pesetas.

Por último se acordó abonar la fac-

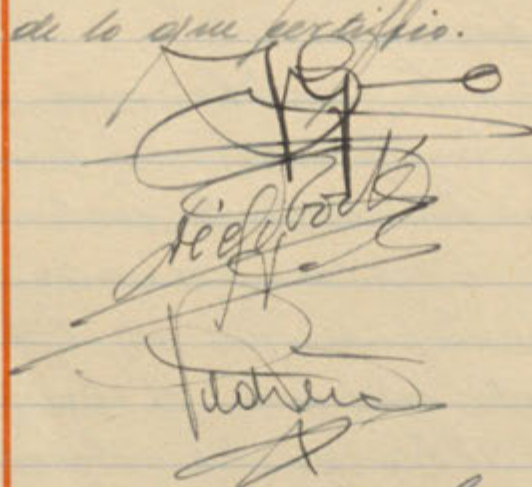
tierra presentada por Don Sr. Alvarado Peris por la aristocracia facultativa presentada al Cu- bo de la Parada de Sembradas, Don Aurelio Do- blas Cruzillo por un total de trescientas venti- cinco perotas.

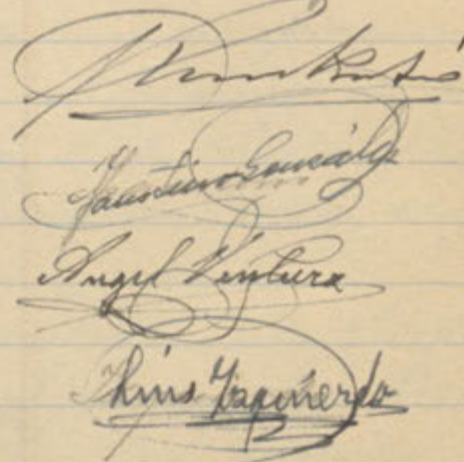
Urgencia. -

Terceros para vivien- das protegidas


El Sr. Alcalde manifiesta que debido a cumplir el plazo de presentación de documentación para la construcción en esta localidad de veinte viviendas protegidas para obreros por la Delegación Na- cional de Invidiados, considera urgente ce- trarse acuerdos sobre la cesión de los terre- nos necesarios a dicha Delegación Nacional para efectuar las construcciones de referen- cia. La Corporación, tras de estudiar dete- nidamente el asunto, acuerda ceder gra- tuitamente a la Delegación Nacional de In- vidiatos los terrenos necesarios para con- struir veinte viviendas protegidas para obreros al sitio de la Dehesa de San Blas.

Y siendo las medidas tomadas, cese por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.





Presidencia





Don Juan Gamero Bueno,  
 " P. Pascual Duarte Bueno,  
 " Angel Ventura Chaparro,  
 " Juan Cobos Cuellar,  
 " Julio Matador Sainza,  
 " Diego Cortes Huerta,  
 " Luis Seguinde Lopez,  
 " Pablo Moro Rubio.

En la villa de Albuquerque a las once de un día veinticuatro de mayo, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores señores señores al efecto, por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bueno, asistido de un el Secretario del Ayuntamiento Don Teodoro Pamiagua Quiza, y del Interceptor de Gastos Don Pedro Alvarez Maya, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Escrito de Sr. Chaparro Matador en solicitud de reducción del concierto de Mos y Consumos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Correspondencia quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Visto el escrito presentado por Don Jose Chaparro Matador en solicitud de que le sea relajado el concierto de la Contribución de Mos y Consumos, se acuerda que referido escrito pase a la Inspección de arbitrios municipales para su informe y sobre el mismo se resolverá.

Y siendo las veintidós horas se levanta la sesión, celebrándose esta acta que firman los señores presentes



Acta

Corresponde.<sup>a</sup>

Escrito de J. Chaparro



de lo que certifico.

Juan Cobeñas

Julio Matade

Ventura

Diego

Srs. que asisten

- D. Juan Gamero Bueno
- D. Pedro R. Duarte Bueno
- D. Diego Cortés Huertas
- D. Angel Ventura Chaparro
- D. Juan Cobeñas Cuellar
- D. Julio Matador Sanchez
- D. Pablo Moro Rubio
- D. Luis Esquivardo Lopez

En la villa de Alburquerque a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. señores contertulios al margen preñichidos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Pina y del Interventor de Fondos D. Pedro Olivero Maya al objeto de celebrar sesion ordinaria quincenal con el siguiente ó —

### Orden del dia:

- 1º: Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.
- 2º: Correspondencia y Boletines Oficiales.
- 3º: Propuesta de la Hema. Diputacion Provincial sobre construccion de los Caminos Vecinales de Alburquerque a Campo Mayor y de Alburquerque a Villan del Rey.
- 4º: Proposicion de seguro de pension de S. Pedro Pedro Corrales Benvenengoa.
- 5º: Acordar sobre nuevo contrato de arrendamiento de local para escuela Nacional en la calle



Jose Antonio Primo de Rivera no 18. - 6.º Asun-  
tos de Intervencion. - 7.º Ruegos y Peticiones.  
Sobre el mismo se tomaron los siguientes  
acuerdos:



Acta -

Se leyó y fue aprobada por unanimidad  
el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La correspondencia quedó enterada de la corres-  
pondencia y Boletines Oficiales habidos en  
la quincena.

Caminos Vecinales  
de Campomayor y de Villas del Rey

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Presidente  
de la Excm. Diputación Provincial de fecha  
veintinueve de Abril último, número novecientos  
veintidos, y recibido en esta Alcaldía el día  
de los corrientes por el que se quiere a esta  
Corporación para que acuerde lo pertinente  
a las construcciones de los Caminos Vecina-  
les de "Alburquerque a Campomayor" y de "Al-  
burquerque a Villas del Rey" dado los bene-  
ficios que tales construcciones reportarían, y al  
fin de facilitar la terminación de tales obras.  
Estudiado detenidamente el asunto y vista la  
utilidad que a la economía local reportarían  
estas construcciones, y visto lo dispuesto en la Ley  
de veintinueve de Junio de mil novecientos once  
acordada por el Decreto del Ministerio de Obras  
públicas de cuatro de Julio de mil novecientos  
cuarenta y cinco, por unanimidad se acordó:

Primero Solicitar la construcción de los Cami-  
nos Vecinales de "Alburquerque a Campomayor"  
y de "Alburquerque a Villas del Rey".

Segundo: Solicitar del Estado, conforme a  
lo dispuesto en el artículo primero del Decre-  
to de cuatro de Julio de mil novecientos cua-  
renta y cinco, las subvenciones respectivas  
para las construcciones de referidos Caminos.

Exceso.- Conforme a lo dispuesto en el artículo segundo de referida disposición solicitar los anticipos a conceder, reintegrables en el periodo de treinta años. Cuarta: Ofrecer la aplicación de la vigente Ordenanza sobre prestación de transporte para la Construcción del Camino de "Allunqueru a Campromayor", lamentando no poder ofrecer aportación en metálico alguna, dado no permitirlo la actual situación económica municipal.

Título pensión de Don Pedro J. Corrales Barrenongoa

Dióse cuenta de la proposición de Título de asociado que el Montepío de Secretarios, Interventores y Diputados de Fondos de Administración Local hace a esta Corporación Municipal para un seguro de pensión personal de vejez, vejez y orfandad a favor del que fue interventor de fondos de este Ayuntamiento Don Pedro Yndro Corrales Barrenongoa en virtud de la cual corresponde abonar a este Ayuntamiento como cuota única y por una sola vez la prima de cuatro mil novecientas seis pesetas con cincuenta y seis centimos; acordándose por unanimidad aceptar la referida proposición; pero abonar la dicha prima en diez anualidades. -

Nuevo contrato arrendamiento local escuela.

Visto de que el Ayuntamiento viene abonando por el alquiler de local para tres escuelas racionales en la casa número dos y ocho de la calle San Ant. Pío de Puerta propiedad de Don José Piner Orantás, no existiendo en realidad más que una escuela en referido local. se autoriza al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el propietario se formalice nuevo contrato de arrendamiento.

Encargos:  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:



Comisión de festejos:

Se revalida por unanimidad el acuerdo de Comisión de Festejos acordada en sesión de treinta de abril último, la que podrá ser incrementada con representación de fuerzas vivas para propuestas de los que puedan celebrarse en las próximas fiestas de Nuestra Señora de Carrisón.



Venta materiales sobrantes

Se autoriza al Sr. Alcalde para que, previa las tasaciones necesarias, pueda vender materiales de saneamiento inutilizables conforme solicita el vecino D. Manuel Espirito Charro.

Concierto Usos y Consumos.

Se acordó se concierte en la Contribución de Usos y Consumos el vecino Don Juan Salvador Pérez.

Asuntas de Intervención

Fueron aprobadas las siguientes asuntos de Intervención:

Balances

Balances del Presupuesto Ordinario en el día de la fecha:

Existencia en fin del anterior	7.886'86 Ptas
Recaudado en el mes actual	29.252'02 "
Suma	37.138'88

Pagos efectuados en el mismo

Existencia en el día de la fecha 3.596'25

Fue aprobada una relación de facturas por mil ochocientas sesenta y seis pts con treinta y siete centimos.

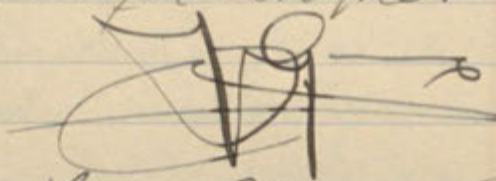
Factura de los medicamentos suministrados por recetas autorizadas por el Sr. Alcalde en los meses de Abril y Mayo: a Don Joaquin Cortes Huertas en el mes de Abril dos mil seiscientos treinta y dos pesetas con treinta centimos; a Don Diego Cortes Huertas en el mismo mes novecientas sesenta y seis pesetas con setenta centimos.

en el mes de Mayo ultimo, a D. Joaquin Cortés  
trece mil cuatrocientas noventa y siete pesetas  
con veinticinco centimos y a Don Diego  
Cortés mil ciento sesenta y siete pesetas con  
noventa y cinco centimos.

Abril y Mayo

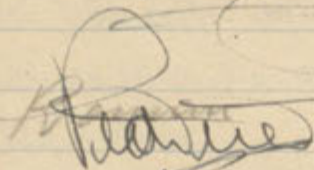
a Don Diego Cortés Huertas, por medica-  
mentos suministrados a la Beneficencia Munici-  
cipal en los meses de Mayo ultimo y <sup>abril</sup> Junio  
actual dos mil doscientas noventa y dos pe-  
setas con noventa y cinco centimos.

y no habiendo mas asuntos de que  
tratar dióse por terminada la sesion siendo  
las veintidos horas de la que se extiende  
la presente acta que firman los Srs. pre-  
sentes de que certifico.

 y Yulio Matador

Juan Cobeñas

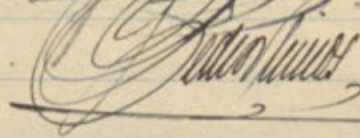


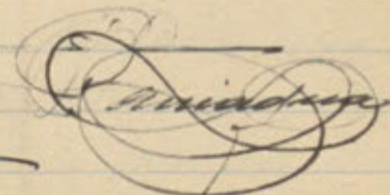



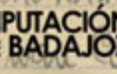
Diego

 Ventura







- Srs. que asisten
- D. Juan Gamero Bueno
  - D. Pablo Moro Rulio
  - D. Luis Tequiero López
  - D. Faustino González Morales
  - D. Diego Cortés Huertas
  - D. Julio Matador Sánchez
  - D. Pedro  Juan Duarte Bueno
  - D.  Cuellar

En la villa de Albuquerque a quince de Julio  
de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte  
horas, se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. ges-  
tores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde  
Don Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario  
del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Surran y  
del Interventor de Fondos Don Pedro Olivera Maya  
al objeto de celebrar sesion ordinaria quincenal en





primera convocatoria con el siguiente:

### Orden del día:

- 1.º- Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior
- 2.º- Correspondencia y Boletines Oficiales.- 3.º Informes sobre instancias de Jose Chaparro Matador y Viuda de Manuel Plata Vadillo sobre baja en el concierto de la Contribucion de Usos y Consumos.- 4.º- Solicitud de socorro por causa de enfermedad grave de Ramon Montero Bernal.- 5.º Autorizacion a la Recaudacion de Fondos para realizar conciertos del arbitrio de ocupacion de la via publica con veladores, mesas, sillas, etc... 6.º- Dar cuenta a la Corporacion de la designacion de solar para la construccion del Cuartel de las Fuerzas de la Guardia Civil.- 7.º Concesion de media mensualidad extraordinaria a todas las Juncionales y empleados Municipales que cobran por rorquina directa de la Caja Municipal.- 8.º Ruegos y preguntas.-

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.-

#### Acta.-

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.-

#### Correspondencia

La Corporacion quedo enterada de los Boletines y correspondencia habida en la quincena.

Instancias de Jose Chaparro y V.ª Manuel Plata sobre Usos y Consumos, desestimada.-

Vistos los informes dados por el Sr. Inspector de arbitrios, previal las comprobaciones necesarias, sobre las pretensiones formuladas por los Industriales D. Jose Chaparro Matador y Sra. Viuda de Manuel Plata Vadillo, sobre rebaja en el concierto de la Contribucion de Usos y Consumos y baja total en el mismo, respectivamente, se acuerda desestimar dichos escritos y ver con agrado la sancion que por el Sr. Alcalde ha sido impuesta a la segunda de las solicitantes por haberse comprobado sigue expidiendo produc-

Los sujetos a dicha contribución a pedirse de solicitar la baja total en el impuesto.

Se concede un socorro de ciento cincuenta pesetas al enfermo Ramon Montero Bernal en atención al estado de gravedad en que se encuentra y ser padre de seis hijos menores. Este socorro se concede para atender a los gastos extraordinarios de farmacia que requiere su grave enfermedad.

A propuesta del Sr. Alcalde se autoriza a la Recaudación de Fondos, y ante la escasa base contributiva, para acordar conciertos sobre el arbitrio de ocupación de la vía pública con veladores, mesas, sillas, etc. con los establecimientos de bebidas debiéndose traer dichos conciertos a sesión para la ratificación definitiva.

Por el Sr. Alcalde se hace saber que el día trece último estuvo en esta una Comisión de la Guardia Civil formada por el Sr. Zumbido Coronel de Fronteras y el Capitán de la Compañía de Rurales al objeto de elegir el solar donde ha de construirse un Cuartel para las Juntas del Benemérito Cuerpo, habiéndose elegido en la Sehera de San Blas propiedad del Ayuntamiento. La Corporación dióse por enterada, y en vista de que fueron obsequiados con una comida se acordó a su vez abonar los gastos ocasionados.

Por último se acordó que con ocasión del próximo día diez y ocho de Julio duodécimo aniversario del glorioso Alzamiento Nacional, se conceda media mensualidad de sus respectivos sueldos a todos los Funcionarios y Empleados Municipales que cobran por nómina directa de la Caja Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas extendiéndose

Socorro a Ramon Montero Bernal

Autorización a Recaudación para hacer conciertos ocupación vía pública.

Elección de Solar para Cuartel Guardia Civil

Media paga extraordinaria 18 de Julio



dose la presente acta que firman todos los señores presentes con el Sr. Alcalde de que certifica.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juan Cobenas yulooratacla

Moro

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Diligencia:** - La comigno para hacer constar que en el dia de la fecha no celebri sesion ordinaria quincenal el Ayuntamiento, por no haber asistido numero suficiente de Srs. Gestores.

Alburquerque a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Srs. que asisten:

- D. Juan Gamero Bueno
- D. Pablo Moro Rubio
- D. Julio Matador Sanchez
- D. Juan Cobenas Cuellar
- D. Luis Piquero Lopez
- D. Angel Ventura Chiapan

En la villa de Alburquerque a tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Paniagua Duran y del Interventor de Fondos D. Pedro Olivares Mayra al objeto de celebrar sesion ordinaria quincenal en segunda convocatoria, con el siguiente: — Orden del dia:

1.º - Lectura y aprobacion del acta de la se-

non anterior. - 2º: Correspondencia y Boletines Oficiales. - 3º Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre creacion de un Instituto laboral. - 4º Otro de Don Joaquin Oreja Sacenda solicitando devolucion de fianca. - 5º Escrito del Ilustre Sr. Presidente del Tribunal Tutelar de Menores solicitando subvencion para adquisicion de un edificio para esta Institucion. - 6º: Carta del Sr. Procurador en Cortes por los Municipios de esta Provincia pidiendo un donativo para homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. - 7º: Escrito del Montepio de Secretarios, Interventores y Depositarios sobre renuncia a los beneficios del mismo, del que fue Interventor de este Ayuntamiento D. Pedro Pedro Corrales Barreneuogo. - 8º Carta de Don Jose Ignacio Mirabet. - 9º Oficio del Recmo de Ja. Dehesa Comunal, comunicando su reintegro al servicio activo. - 10º Escrito de D. Pedro Guerra Corchado, comunicando moratoria para el pago de arbitrio sobre rodaje y baja de una carreta. - 11º Escrito de Julio Duran Carballo solicitando en precario el edificio de Santa Ana. - 12º Escrito de Jose Gonzalez Copetudo solicitando una plaza de Guardia Municipal. - 13º Asuntos de Intervencion. - 14º: Puegos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos. -

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Correspondencia

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la quincena, y entre aquella de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil comunicando haber sido concedida por el Excmo. Sr. Ministro de Agri-



Instituto Laboral



cultura la ayuda económica para la construcción del Mercado Municipal.

Seguidamente dióse lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil número dos mil treinta y ocho del Negociado primero en el que pide, al fin de procurar la creación en esta villa de un Instituto Laboral, se le faciliten datos sobre si existe algún edificio utilizable, material pedagógico, así como otros medios que pueda ofrecer el Ayuntamiento, y censo escolar aproximado, del que la Corporación quedó enterada, y aunque se sienten deseos de establecer este servicio en la población, como se encuentran algunas dificultades, tales como carencia de edificio apropiado, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para obviar en cuanto sea posible estas dificultades de acuerdo con la primera autoridad civil de la provincia.

Resolución fianza Leñas

Por Don Joaquín Oreja Facenda, adjudicatario en la subasta habida de las leñas procedentes de la poda y entresaque del arbolado de la Dehesa Comunal, se solicita la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato, y vistos los informes de los Srs. Técnico de la Dehesa e Interventor de Fondos, en los que se manifiesta haber cumplido sus obligaciones contractuales, por lo que no es exigible responsabilidad alguna, por unanimidad se acuerda devolver a dicho Sr. contratista la cantidad de dos mil quinientas veinte pesetas con ochenta centimos que como fianza tiene depositada.

El Ilustre Sr. Presidente del Tribunal Butlar de Menores de Badajoz, solicita en

Subvención edificio para menores.  
DIPUTACION DE BADAJOZ

erorito del doce del pasado mes de Julio una subvencion para la adquisicion de un edificio para reformatorio, y ante las dificultades economicas que actualmente tiene el Municipio y con el deseo de estudiarse la posible concesion solicitada se acuerda pasar a estudio de la Comision Municipal de Hacienda.

Carta Procurador en Cortes.

El Sr. Procurador en Cortes por los Municipios de la provincia y Alcalde de Mérida, en carta circular de veinte del pasado mes de Julio solicita de este Ayuntamiento un donativo de Trecientas cincuenta y siete ptas con veinte cts. para adquirir la Gran Cruz del Mérito Agrícola que por el Jefe del Estado ha sido concedida a nuestro Gobernador Civil, para por toda la provincia agradecerle este modesto homenaje a quien ha sido nuestro guia, ejemplo de sacrificio y hermano en el trabajo. Por unanimidad se acordó dar dicho donativo adhiriéndose al homenaje.

Renuncia de D. Pedro. I. Corrales.

Como el que fue Interventor de Fondos de este Ayuntamiento D. Pedro Pedro Corrales Bermejo renuncia a los Beneficios de su asociacion al Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administracion Local, segun comunica el Servicio Nacional del Instituto Nacional de Prevision en oficio numero quince mil doscientos noventa y cuatro, de fecha diez y siete de Julio ultimo, por unanimidad es acordado dejar sin efecto ni valor alguno el tomado a este respecto en sesion del dia Treinta de Junio ultimo.

Carta del B. Mirabet.

Se hace cuenta de una carta de Don José Ignacio Mirabet Mathen, en la que pide se le dé solucion a su solicitud de nueve de Febrero ultimo en la que insistia se le reconociera por el



Ayuntamiento sendos créditos a su favor por trabajos realizados en los años mil novecientos treinta y cuatro al mil novecientos treinta y seis, ambos inclusivos, y honorarios por confección de sus proyectos de abastecimiento de agua y alcantarillado de esta población. Discutiéndose ampliamente el asunto y escuchada unánimemente las opiniones de los Sr. Secretario e Interventor, por unanimidad se ratifican los acuerdos tomados a este respecto anteriormente, y únicamente y por atención a los deseos expresados por el Sr. Mirabet en su última visita al Sr. Alcalde, se considera podrán abonarse los honorarios por confección de los proyectos de abastecimiento de agua y alcantarillado de esta población, si las referidas obras llegan a construirse con sujeción a tales proyectos y cuando fueren aceptadas.



Reintegró al trabajo del Técnico de la Sección

El Técnico de la Sección Comunal Don Alberto Pasalodos Páramo, comunicó con fecha veintisiete del pasado haberse reintegrado al ejercicio de su cargo, tras haber terminado la próroga de permiso para asuntos propios que le concedió el Sr. Alcalde.

Moratoria pago arbitrios

Se acuerda pase a informes del Sr. Inspector de arbitrios municipales la solicitud del vecino Pedro Guerra Corebado, pidiendo baja en el correspondiente Padrón de una caseta, así como se le conceda una moratoria en el pago de los arbitrios aduadados.

Edificio Santa Ana

Combién se acuerda pase a informe de la Comisión de Obras Públicas la solicitud del vecino Julio Suran Carballo pidiendo en posesión por algún tiempo el edificio de San-

Ja Ana, comprometiéndose a la ejecución de obras de reparación.

Guardia Municipal

Se nombra con carácter provisional Guardia Municipal al vecino José González Copetudo, sin que este nombramiento implique adquisición de derechos de clase alguna.

Urgencia.

Ingeniero Municipal

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de una carta del Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, e Ingeniero Municipal de Badajoz, Don Manuel Gustavo Bada Herrera, en la que ruega se le nombre Ingeniero de este Municipio, cuyo cargo lo desempeñaría sin remuneración alguna y al solo objeto de encargarse del estudio y redacción de proyectos y dirección de las obras, especialmente las de pavimentación, abastecimiento de aguas y alcantarillado. Sus informes, reconocimientos y consultas que se le hicieran serían completamente gratuitos, abonándosele los gastos de desplazamiento. Únicamente en los estudios y proyectos de alguna importancia que se le encargaren, cobraría lo estipulado en las vigentes tarifas del Instituto de Ingenieros Civiles de España con una reducción del veinticinco por ciento. La Corporación acordó unánimemente aceptar los servicios ofrecidos por Don Manuel Gustavo Bada Herrera.

Asuntos de Intervención

Se aprobaron los siguientes asuntos de Intervención:

Balances

Balances del presupuesto Ordinario en treinta y uno de Julio último

Existencia en fin del mes anterior - - - 3.596'25 Ptas.

Recaudado en el mes de Julio - - - 38.383'68 »

Suma - - - 41.979'93 Ptas.

Pagos efectuados durante el mes - - - 34.830'32 id

Existencia para el actual - - - 7.149'61 Ptas.





Cuenta de Diputación

Jocorras.



Se aprobó la cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre del año en curso que presenta el Sr. Diputado de Fondos.

Se acordó abonar a Don Simón Barran Pover, la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas como socorro concedido para el tratamiento de la difunta esposa de Manuel Hernandez.

Com bien se concedió otro socorro de trescientas doce pesetas con setenta céntimos para adquisición de penicilina para Pablo Campido, adeudada a Don Joaquín Cortés.

Se aprobó una relación de facturas por mil seiscientos seis pesetas con noventa y siete céntimos.

Se aprobaron las cuentas de recetas autorizadas en el pasado mes de Junio: a Don Joaquín Cortés, cuatro mil trescientas veinticinco pts con nueve céntimos; y a Don Diego Cortés, mil ochocientos ochenta y dos pesetas con ochenta céntimos.

Se aprobaron las siguientes facturas por suministro de medicinas a la Beneficencia Municipal: a Don Diego Cortés Huertas en el pasado mes de Junio, mil trescientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos; y a Don Joaquín Cortés Huertas en el pasado mes de Abril mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos.

Y viendo las veintidos horas y treinta minutos dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los Sr. presentes de que certifico.

Juan Cobuñas

Julio Matador

Moro

Juan Peguero

Ventura

Diligencia: La consigno para hacer constar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria el Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de Hrs. Gestores.

Atmórgue a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Secretario.

Srs que asisten:

- D. Juan Samero Bueno
- D. Juan Cobenas Cuellar
- D. Julio Matador Sanchez
- D. Angel Ventura Chaparro
- D. Luis Peguero Lopez

En la villa a dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Hrs. Gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Samero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Duran y del Interventor de Fondos Don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente:

Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º Correspondencia y Boletines Oficiales.
- 3º Oficio del Sr. Jefe de la Hermandad Sindi-



cal sobre paro obrero. - 4.º Contrato de arrendamiento de local para escuela nacional. - 5.º Informe de la Inspección de arbitrios sobre reatoría solicitada por Pedro Guerra Corchado. - 6.º Expediente de habilitación al Presupuesto Extraordinario número uno. - 7.º Otro el Presupuesto Ordinario. - 8.º Cuenta de la suspensión de empleo y sueldo del Guardia Municipal Don José Vival Durán. - 9.º Exento de Pedro Chaparro Ponce solicitando un socorro. - 10.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia -

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales, y entre aquella oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fecha trece de los corrientes, en el que contestando a quejas de esta Alcaldía sobre deficiencias en el servicio de Correos por la Empresa "La Estellera", manifiesta que no pueden ser alteradas las tarifas que se le tienen fijadas a tal Empresa.

Paro obrero

Se da cuenta de un oficio del Sr. Jefe de la Hermandad Sindical Mixta Agraria, fecha once de los corrientes, en el que ruega de la Alcaldía estudie el medio de facilitar trabajo a los numerosos obreros en paro forzoso actualmente existentes. Por el Sr. Alcalde se explica a la Corporación que, ante la penuria económica que padece el Ayuntamiento ha gestionado en Badajoz el que con urgencia se reanuden los trabajos en las obras de construcción de los Caminos Vecinales a Vi-

Contrato local escuela.

Nar del Rey y a Horrernela, habiéndosele así prometido, aunque se le ha hecho saber se carece de momento de medios económicos para ello. Se ratificó el contrato suscrito por el Sr. Alcalde y Don José Píres Orantol, en virtud del cual por el supuesto de dichos Sr. se arrienda al Ayuntamiento por un alquiler de noventa pesetas mensuales las dependencias necesarias y especificadas para local de una escuela nacional en la calle Sr. Antonio Primo de Rivera número dieciocho.-

Informe sobre arbitrio.

Conocido el informe dado por el Inspector de Arbitrios sobre la pretensión del vecino Don Pedro Guerra Corchado de que se le conceda una exoneración para el pago del arbitrio de rodaje adelantado, se le ha informado y se acuerda sea requerido el solicitante.

Habilitación al P. Ex-  
traordinario.

La Corporación conoció la propuesta de Habilitación al Presupuesto Extraordinario número uno por un total de ciento cuarenta mil quinientos cuarenta y ocho pesetas, siendo aprobada en principio y acordándose la publicación del necesario edicto a los efectos de reclamaciones.-

Otra al P. Ordinario

Igualmente se aprobó en principio la propuesta de habilitación a diferentes consignaciones del Presupuesto Ordinario vigente por un total de sesenta y tres mil sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco centimos.-

Expediente de José  
Vivas Suran.

La Corporación quedó enterada del expediente seguido al Guardia Municipal José Vivas Suran por actos de indiciplina e inmoralidad del, al que se ha decretado la suspensión de empleo y sueldo por tales causas.




como ayuda para atender a la enfermedad de su esposa ya que no se encuentra incluido en el Padrón Municipal de Beneficencia acordándose concederle una de cincuenta pesetas.

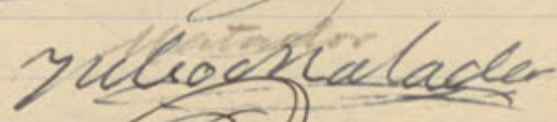
Urgencia.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda autorización a la Fabrica de suministro de alumbrado publico para establecer en los muros del edificio del Ayuntamiento una peana para la red conductora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar dióse por terminada la sesion siendo las veinte y dos horas, extendiéndose este acta que firman los asistentes de que certifico.

  
Juan Cobenas

  
Luis Trigueros  
Vocatura

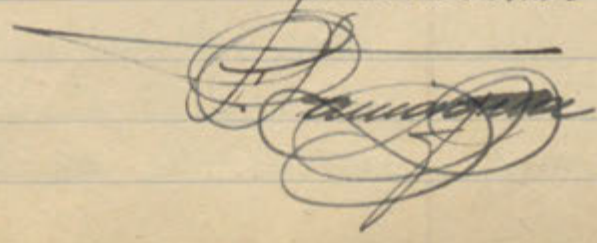
  
Guillermo Galader

  
Juan Luis

  
Francisco

Diligencia: La consigno para hacer constar que en el día de la fecha no celebros sesion ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido numero suficiente de Srs. Gestores.

Alburquerque a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho  
El Secretario.



Srs. que asisten:

D. Juan Gamero Bueno

D. Pablo Moro Rubio

D. Diego Cortés Huertas

D. Angel Ventura Chaparro

D. Juan Cobenas Cuellar

D. Faustino Gonzalez Morales

D. Luis Tequiero Lopez

En la villa de Alburquerque a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Gestores anotados al margen, precedidos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico P. Magna Duran, y del Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Maya al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesion ordinaria quincenal con el siguiente:

### - Orden del dia.

1º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. - 2º Correspondencia y Boletines Oficiales. - 3º Informe del Auxiliar Administrativo, Encargado de la Administracion de la Dohera Comunal, sobre estado de la misma. - 4º: Contrato sobre reparaciones del alumbrado del Paseo Central de la Alameda. - 5º Escrito de Jose Chaparro Matador solicitando moratoria de pago. - 6º Socorro de media lactancia para un hijo de Rogino Cordero Cordero. - 7º Solicitud de socorro por causa de enfermedad de una hija de Mamel Guerra Maya. - 8º Afiliacion al Montepio de profesionales de la Musica de los componentes de esta Banda Municipal. - 9º Programa de Festejos para las proximas fiestas en honor de Nuestra Sta. la Virgen de Carricos y declaracion de festivos los tres dias tradicionales. 10º. Liquidacion con el Agente Ejecutivo D. Segundo Concepcion Fernandez y devolucion de su fianza. 11º Asuntos de Intervencion. - 12º Ruegos y Puntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Correspondencia

Informe sobre Dehesa  
Comunal.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena.

Se dio lectura al informe que S. Juan Matador Bueno, Auxiliar Administrativo Encargado de la Dehesa Comunal, da sobre el estado de cultivo de las diferentes parcelas en que está arrendada, y tras de hacer constar el perfecto estado de limpieza y explotación de la mayoría de las parcelas, lo que merece plácemes, denuncia los abandonos y aleros de los colonos Guimán Cantero Mansano, Felix Pulido Jaramero, Marcelino Morato Quirós Agustín Jonealer Bravo, V<sup>do</sup> de Esteban Quisado Peinado, y Leonardo Santos Leon, para los que no solo propone el que debe erigirseles el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la imposición de respectivas sanciones, discutido ampliamente dicho informe, se acuerda pase a estudio y comprobación de una Comisión formada por S. Pablo Moro Rubio, Don Juan Cobenas Cullar y el Técnico de la Dehesa.

Reparación tras P. Alameda

Se dio cuenta del proyecto de contrato acordado entre el Sr. Alcalde y S. Ernesto Valor farcia para reparar la instalación del Alumbrado eléctrico del Paseo Central de la Alameda por el precio de Dos mil treinta y ocho pesetas, el que no fue aprobado por entender la Corporación ser pequeño el plazo de garantía y ésta no muy suficiente.

Escrito de José Chaparro

Se desestimó el escrito que el industrial José Chaparro Matador dirige a la Corporación solicitando moratoria de pago de la Contribución de Usos y Consumos.

Socorro media lactancia

Se desestimó el solicitado socorro de media lactancia de Regino Cordero Cordero por comprobarse tener bienes suficientes y no ser pobre en sentido legal.

Socorro M. Guerra por enfermedad

Se autoriza al Sr. Alcalde para que previa la confirmación del caso pueda conceder un socorro a Manuel Guerra Maya para trasladar a Badajoz a su hija enferma.

Afiliación Montepío Música

Dada cuenta de la Circular del Montepío Nacional de actividades diversas sobre afiliación de profesionales de la música, se acuerda estudio con determinación el asunto dado que como profesional no existe más que el Director de la Banda.

Programa Ferial

Dióse cuenta del programa de ferias para las próximas fiestas en honor de Nuestra Señora la Virgen de Lorrion, siendo aprobado y declarándose festivos a los efectos judiciales y mercantiles los días ocho y nueve de los corrientes y a efectos administrativos dichos días y el día diez inclusive.

Liquidación Agente ejecutivo

Por el Sr. Interventor dióse detallada cuenta de la liquidación efectuada con el Agente Ejecutivo Sr. Segundo Concepcion Fernandez, de los diferentes valores que obraban en poder del mismo por un total de seiscientas noventa y un mil trescientos treinta y dos pesetas con ochenta y ocho centimos de las que ha ingresado ciento treinta y cinco mil ochocientas veintisiete ptas con cincuenta y cinco centimos, habiendo devuelto en valores quinientas cincuenta y cinco mil quinientas cinco pesetas treinta y tres centimos, segun relaciones y estado resumen que presenta. Como no resulta alcance ni cantidad alguna pendiente de ingreso, así como que no se deduce responsabilidad exigible, ya que a petición propia re-





Asuntos de Interés.

Balance.

licita su cese en el cargo, se acuerda aceptar la renuncia y el devolverle la fianza que tenía deponida en garantía de su gestión. Se aprobaron los siguientes asuntos de intervención:

Se aprobó el siguiente Balance del fin del mes anterior:

Existencia anterior	7.149'61 Ptas
Ingresado en Agosto	93.298'85 "
Suman	100.448'46
Pagos efectuados en Agosto	53.922'07
Existencia on 31 Agosto.	46.526'39

En el presupuesto Extraordinario número uno no ha habido movimiento alguno.

Socorros.

Se aprueban los siguientes socorros concedidos por el Sr. Alcalde para abonar honorarios de Sanitarios en aplicación de penicilina a enfermos pobres acordándose sean librados en la forma siguiente:

A Don Carlos Páez Romero por asistencia a Juvenal Muñoz Coniano ciento cincuenta ptas.

A Don Lino Albarán Pérez por la asistencia a la hija de Pablo Zamudio cuatrocientos ptas.

Recatos autorizados

Se acuerda abonar la siguientes facturas de recatos autorizados:

A Don Diego Cortes Huertas, mes de Julio mil setecientos setenta y seis ptas con sesenta ets;

A Don Joaquín Cortes Huertas, mes de Mayo tres mil cuatrocientos noventa y siete con veinticinco ets; mes de Junio cuatro mil trescientas veinticinco con nueve ets, mes de Julio tres mil setecientos treinta y una con ochenta y tres ets.

A Don Diego Cortes Huerta, por las suministradas durante el mes de Julio mil setecientos

Ochenta con diez centimos

a Don Joaquin Cortes Huertas mes de Mayo, mil  
cuatrocientos cuatro pts con veintitres cts. mes  
de Junio mil doscientos noventa y una pts con  
veinticuatro y nueve cts y mes de Julio mil  
ochocientos veintiocho pts con dos centimos

Relacion de facturas

Se aprobo una relacion de facturas por un  
total de dos mil treinta y seis pesetas con  
treinta centimos.

Y siendo las veintidos horas y treinta mi-  
nutos, dióse por terminada la Sesion enten-  
diéndose este acta que firman los Acs asisten-  
tes de que certifico.

~~Pedro Mora Rubio~~      ~~Angel Ventura~~  
~~Juan Cobo~~      ~~Fernando Gonzalez~~  
~~Manuel~~      ~~Manuel~~

- Señores que asisten.
- Juan Gaucero Ruano
  - Pablo Mora Rubio
  - Pedro Duarte Gutierrez
  - Angel Ventura Chaparro
  - Francisco Gonzalez Morales
  - Diego Cortes Huertas
  - Juan Cobo Cuellas
  - Juan Matador Sanchez

En la villa de Alburquerque a quince de Sep-  
tiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo  
las veinte horas, se reunieron en la Casa Consis-  
torial los Sres Gestores ausitados al margen, pre-  
sidos por el Sr. Alcalde D. Juan Gaucero Ruano,  
asistido de un el Secretario del Ayuntamiento  
D. Federico Paniagua Ordoñez y del Inter-  
vector de Fondos D. Pedro Olivero Baya,  
al objeto de celebrar Sesion ordinaria quina-  
sena en primera convocatoria con el siguiente



= Orden del día =

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 2º Correspondencia y Boletines oficiales. - 3º Solicitud de permiso por quince días para contraer matrimonio del Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Enrique Pires Rivero. - 4º Dar cuenta de nuevo del proyecto de contrato para el alumbrado de la Alameda y factura sobre el arreglo provisional del mismo. - 5º Solicitudes de la ténica no Paura y Antonio Barantes pidiendo ser nombrados Guardias Municipales provisionales. - 6º Expediente de habilitación de crédito al Presupuesto extraordinario número uno. - 7º Expediente de habilitación de crédito al Presupuesto ordinario. - 8º Dar cuenta a la Corporación de la paralización de las obras del Mercado y Hospital Municipal sin causa justificada. - 9º Liquidación de recuentos de aparatos de la Escuela Comunal correspondientes al año agrícola 1947-48. - 10º Ruegos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la Sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines oficiales habidos en la quincena.

Se concede un permiso de quince días y para contraer matrimonio al Auxiliar Administrativo D. Enrique Pires Rivero.

Por el Sr. Alcalde se dice que trae nuevamente a la consideración de la Corporación el proyecto de contrato con el Sr. D. Ernesto Valor García, para la reparación del alumbrado público de la Alameda, porque hechas las gestiones acerca de dicho Sr. sobre cumplimiento de la garantía ofrecida, por éste se le manifiesta que, si continúa ocurriendo en la realidad, por

Acta

Correspondencia.

Permiso a "Pires."

Contrato reparación  
luces Alameda.

él no hay inconveniente en acortar el plazo de garantía por todo el tiempo que se considerare necesario, ya que no obliga propósitos de ejecutar mal la reparación, y había propuesto tal plazo, que cree suficiente, porque es el tiempo mínimo que calcula residirá en esta; a más que ya tenía en su poder el material necesario para la reparación, el que había pedido a fábrica. En vista de estas explicaciones y por entenderse ser necesarias estas reparaciones, se acuerda ratificar dicho contrato.

Solicitudes para Guardias Municipales.

Habilitación Presupuesto Extraordinario.

Se acordó aplazar la resolución sobre las instancias de Salustiano Paula Puche y Antonio Barrautes Sandoval solicitando ser nombrados Guardia Municipal interinos.

Dióse cuenta del expediente de suplemento de crédito por habilitación para incrementar las consignaciones correspondientes para las obras de construcción de un Mercado Municipal en la Plaza de Juan de Dios Gonsales de esta villa, del Presupuesto Extraordinario número uno, aprobado en principio por el Ayuntamiento en su sesión del día dieciocho del pasado mes de Agosto, por un total de ciento catorce mil quinientas ochenta y ocho pesetas, cantidad obtenida por una subvención de ochenta y cinco mil novecientos once pesetas concedida por el Excmo Señor Ministro de Agricultura, y por un anticipo reintegrable sin interés de veintiocho mil seiscientos treinta y siete pesetas obtenido del Instituto Nacional de Colonización, con la autorización Ministerial correspondiente, y visto haberse tramitado con los requisitos legales, habiéndose publicado en el Boletín oficial de la Provincia número ciento noventa y tres, correspondiente al día veintiseis de Agosto último, sin que se haya formulado reclamación alguna, y visto que asistieron a esta sesión ocho Señores Gestores de los diez que constituyen la Corporación Municipal (existe una vacante por defunción), por unanimidad se acordó aprobar referido expediente de habilitación



Habilitación al P. Ordinario

de crédito al Presupuesto extraordinario número uno.

90

Seguidamente se dio cuenta del expediente de suplemento de crédito por habilitación al Presupuesto ordinario vigente, aprobado en principio por la Corporación en su Sesión del día ocho de Agosto último, y visto haberse tramitado con los requisitos legales, habiéndose publicado en el Boletín oficial de la Provincia número ciento noventa y tres de fecha veintiseis de Agosto pasado, sin que se haya formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, y visto que asistieron a esta Sesión ocho Señores Gestores de los diez que componen la Corporación Municipal (existe una vacante por defunción), por unanimidad se acordó aprobar dicho expediente de suplemento de crédito por habilitación por un total de sesenta y tres mil sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos, cantidad que se habilita del superávit resultante de la liquidación del ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete y se destinan a incrementar las consignaciones: capítulo primero, artículo cuarto, partida quince; partida veintidos, artículo séptimo, capítulo primero; partida veintitres, artículo séptimo del capítulo primero; partida cuarenta y tres, artículo décimo del capítulo primero; partidas ochenta y una, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cinco, ochenta y ocho, ochenta y nueve y ciento ocho del artículo primero capítulo sexto; partida ciento sesenta y ocho, artículo quinto, capítulo décimo; partida ciento setenta, artículo sexto, capítulo décimo; partida ciento noventa y dos, artículo segundo, capítulo doce; partida ciento noventa y siete del capítulo diez y ocho; partida noventa del capítulo diecinueve; partida cuarenta y cuatro del capítulo diecinueve; y partida veintisiete del artículo octavo del capítulo primero; cuyos respectivos conceptos son: cuota del Señor Intervente para el Montepío de Secretarías etc., contribuciones e impuestos a la Hacienda Pública, contribución de la Dehesa Comunal, Alqui-

deres casas Guardia Civil rural, Quinquenio Señor Secretario, idem Señor Interventor, idem Señor Depositario, id. Señor Oficial primero de Intervención, idem Auxiliar de Secretaría, idem idem, Gastos calefacción de oficinas, cuota Patronato formación profesional, Quinquenio Sr. Director Banda Música, Gastos poda dehesa Comunal, imprentas, alquileres Guardia Civil rural adeudados a Sr. Enrique Pines y otro, contribución de utilidades y otros impuestos, y suscripción al Boletín oficial del Estado.

Paralización Obras Mercado  
y Hospital.

El Señor Alcalde da cuenta a la Corporación que por el contratista de las obras del Mercado y Hospital Municipales Sr. Luis Zapatero de Miguel se tienen paralizadas estas ha más de tres meses sin causas que lo justifique, habiendo hecho gestiones para con dicho Señor, unas directamente, y otras por terceras personas, sin haber obtenido más resultado que el que se le solicite para poder continuar se le haga un anticipo a cuenta de obras a ejecutar, cosa que ni puede ni debe hacerse, resultando de esta actitud del contratista un incumplimiento del contrato con evidentes perjuicios para el Municipio; y en su consecuencia se acuerda por unanimidad declarar incumplidos los respectivos contratos, requirir formalmente al contratista Sr. Zapatero de Miguel para que en un breve plazo reanude tales obras, y en caso contrario autorizar al Señor Alcalde para rescindir los contratos y exigir las responsabilidades a que hubiere lugar.

Reutas Aparceros. D. C.

Se aprobó seguidamente la relación de cuotas que como reutas corresponden pagar a los aparceros de la Dehesa Comunal, la que importa un total de ciento treinta y cinco mil una pesetas con sesenta y dos céntimos, acordándose darse un plazo hasta el veinte del próximo mes de Octubre para que en periodo voluntario abonen sus respectivas cuotas los arrendatarios.



En la seccion de ruegos y peticiones  
Cortes de cuentas se solicita para asuntos propios un  
permiso de veinte dias, que se es comisionado

Y siendo las veintuna horas chiso por terminada la sesion  
extendiendose este acta que firman los señores presentes, de lo  
que certifico:

*[Handwritten signatures and names]*  
 Juan Cobenas  
 Secretario  
 Julio Matada  
 [Signature]

- Señores que asisten-
- Don Juan Gancero Pucuo
  - " Pablo Moro Rubio
  - " Pedro Duarte Guzman
  - " Angel Ventura Chaparro
  - " Federico Gonzalez Morales
  - " Diego Cortes Fuentes
  - " Juan Cobena Cuellar
  - " Julio Matada Sanchez

En la villa de Albuquerque y en su Casa Con-  
sistorial, a las veintuna horas del dia quince de Septiem-  
bre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los Seño-  
res Gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde  
Don Juan Gancero Pucuo, asistido de un el Secretario del  
Ayuntamiento Don Federico Caniagua Duran, al objeto  
de celebrar en forma convocatoria Sesion extraordi-  
naria con el siguiente: Orden del dia -

Resolucion del expediente gubernativo seguido contra  
el Guardia Municipal Jose Vivas Duran.

Seguidamente y ordenado por el Señor Alcalde diere  
cuenta detallada del expediente gubernativo incoado por  
faltas graves cometidas en el ejercicio de su cargo por  
el Guardia Municipal Jose Vivas Duran, as que se  
se han formulado los correspondientes cargos sin-  
que haya contestado a los mismos como legitima  
defensa, y vistas las pruebas aportadas al expe-

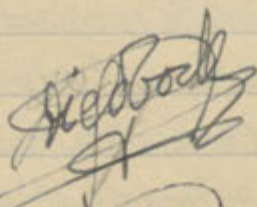
dió, así como la propuesta del Señor Alcalde instructor de ser destituido con pérdida de todos sus derechos el ex-entado por estar incurso en las faltas graves de: insubordinación y desobediencia, y vicios o actos reprobados que hicieran desmerecer en el concepto público, faltas calificadas por los números dos y cinco, respectivamente, del artículo sesenta novena y cuatro de la vigente Ley Municipal, correspondientes al número septimo del artículo treinta y uno del reglamento de once de Mayo de mil novecientos veintiocho, por unanimidad se acordó, aceptando el informe del Señor Alcalde instructor, declarar destituido con pérdida de todos sus derechos al Guardia Municipal José Virat Durán, al que se le comunicará esta resolución con la indicación de los recursos legales que procedieren.

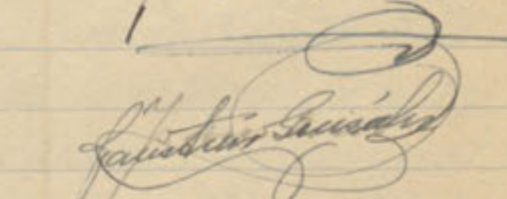
El Señor Cortés Fuentes aclara su voto en el sentido de que si bien considera justa esta resolución, él se declara exento de toda responsabilidad económica en caso de que hubiere en posibles recursos faltas derogatorias de este acuerdo.

Y terminado el objeto de la Sesión, y siendo las veintidós horas, dióse por terminada, levantando se este acta que firman los Sres presentes de lo que Certifico:

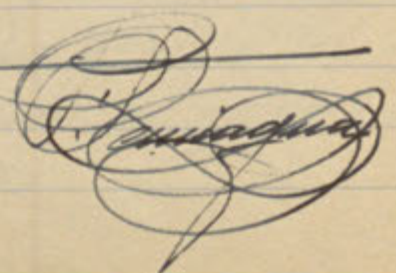
  
Juan Cobenas

Ventura



  
Julián Cortés







Srs. que asisten:

D. Juan Gamero Bueno  
D. Pablo Moreno Rubio  
D. Pedro Duarte Gutiérrez  
D. Luis Piquero López  
D. Juan Cobenas Cuellar

En la villa de Alburquerque a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. señores anotados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Paniagua Durán, y del Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Manza al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. = 2º Correspondencia y Boletines Oficiales. = 3º Solicitud de Juan Mariscal Matador de ser baja del Impuesto de Usos y Consumos por cesar en su industria. = 4º Otra de varios aparceros de la Dehesa Formosa pidiendo aplazamiento de pago de la mitad de la renta. = 5º Solicitud de Agustín Piñero Rodríguez pidiendo la excedencia ilimitada de auxilios administrativo de Secretaría por haber sido nombrado Secretario del Juzgado Comarcal de Cervera de Córdoba (Añtander). = 6º Padrón de Arbitrio sobre Casinos y Circulos de Recreo. = 7º Gratificaciones por el 18 de Julio al meritorio Antonio Pola Sosa e Inspector de Arbitrios D. Clemente Rodríguez González. = 8º Nombramiento de Agente Ejecutivo a favor de D. Hilario Caldito Parra. = 9º Asuntos de Intervención y. = 10º Puegos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad

el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena.

Baja J. Mariscal U. y C.

Se accede a la solicitadas bajas en el Impuesto de Usos y Consumos y diez por ciento del Arbitrio con fin no fiscal por D. Juan Mariscal Matador, dado haber cesado en su industria de bebidas a partir de primeros del corriente.

Solicitud aparceros Dehesa Comunal

Simón Domínguez Preciado y nueve más aparceros de la Dehesa Comunal solicitan del Ayuntamiento ante la mala cosecha obtenida y el no haber vendido sus ganados de cerda el que se le aplaza el pago de la mitad de sus respectivas rentas hasta fin del próximo mes de Diciembre, siendo desestimada dicha solicitud por no ser posible aplazar las obligaciones Municipales.

Excedencia de Piñero

El Auxiliar Administrativo de Secretaría D. Agustín Piñero Rodríguez solicita por causa de haber sido nombrado Secretario del Juzgado Comarcal de Corbera de Boranero (Santander), la excedencia por más de un año y menos de diez, a partir del día quince de los corrientes, despidiéndose de las Autoridades Juncionarias y empleados Municipales mostrando el afecto que a todos tiene y el sentimiento con que se separa de todos. La Corporación, tras de consignar el sentimiento de perder un honrado empleado y fiel colaborador en la labor Municipal, accede por unanimidad a lo solicitado.

Padron arbitrio U. y C. R.

Se aprobó el padron para el ejercicio económico actual del arbitrio sobre Casinos y



Circulo de Recreo, por un total de ~~dos~~ mil  
 ochocientas cuatro pesetas anuales, acordando  
 sea puesto al cobro.

Gratificaciones a Pola y  
 Rodriguez.

Siendo aclarado por el Secretario que han  
 sido gratificados por el "dies y octavo de  
 Julio" el meritorio Antonio Pola Sosa y  
 el Inspector de Arbitrios D. Clemente Ro-  
 driguez, se acuerda concederles sendas gra-  
 tificaciones de cincuenta pesetas por tal mo-  
 tivo.

Nombramiento Agente Ejecutivo

Se nombra con caracter provisional Agente  
 Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Hilario  
 Caldeiro Parra al que se le concede en los  
 cobros que hiciere el quince por ciento  
 reglamentario mas el cinco por ciento pa-  
 ra gastos que origine la tramitacion de  
 los expedientes de fallido; debiendo re-  
 tenersele como garantia de su gestion  
 el cinco por ciento del total de tales re-  
 cargas.

Asuntos de Intervencion

Por el Sr. Alcalde se presenta la cuenta  
 de gastos de viaje y estancia en Madrid  
 en el pasado mes de Abril de la comi-  
 sion que gestiono la comision de pros-  
 tamo y subvencion para las obras del  
 Mercado Municipal, cuenta por un im-  
 porte total de tres mil pesetas, que  
 fue aprobada.

Balance

Se aprueba el siguiente balance:

Existencia en fin de Agosto P. Ordinario.....	46.526'99 Ptas
Recaudado durante Septiembre	22.760'00 "
Suma	69.286'39 "
Pagos efectuados en Septiembre ultimo	60.336'52 "
Existencias en fin Septiembre ultimo	8.949'87

En el presupuesto extraordinario no hubo variacion.

Se aprueba una relación de facturas por mil doscientas veintisiete pesetas con sesenta centimos.

También se aprobó la relación de jornales empleados en la goda de la Dehesa Comunal por un total de nueve mil trescientas cincuenta y nueve pts. acordándose su formalización dado ser ejecutivo el expediente de Habilitación al Presupuesto ordinario.

Y siendo las veintiuna hora y treinta minutos dióse por terminada esta sesión extendiéndose en acta que firman los srs. presentes de que certifico.

Juan Lobeñas

Luis Tequero

Srs. que asistieron:

D. Juan Gamero Bueno

D. Pablo Moro Rubio

D. Pedro Duarte Gutierrez

D. Julio Matador Sanchez

D. Luis Tequero Lopez

D. Juan Cobenas Cuellar

D. Angel Ventura Chaparro

En la villa de Alburquerque a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistencial los srs. gestores amada) al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Pamagua Duran, y del Interventor de Fondos D. Pedro Olive-ros Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente:

Orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión an-



terior.- 2º Correspondencia y Boletines Especiales.- 3º Petición de baja del Impuesto de Usos y Consumos de José Chaparro Matador.- 4º Escrito de D. Luis Zapatero de Miguel sobre retención del diez por ciento de certificaciones de Obras ejecutadas para abonar materiales debidos.- 5º Solicitud anticipo reintegrable de Cecilio Rodríguez Barrena.- 6º Solicitud de D. Rosalía del Pozo Estrovez de permiso con sueldo para actuar en oposiciones a Secretario de Ayuntamiento de 3ª categoría.- 7º Informe del Zecmico de la Dhesa Communal sobre escrito del aparcerero Leandro Santos Leon pidiendo rescisión del contrato de arrendamiento de parcela de dicha Dhesa.- 8º Informe de la Comisión sobre el estado de explotación de las diferentes parcelas de la Dhesa Communal y 9º Puntos y Preguntas.-

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta -

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines Especiales habidas en la quincena, entre aquella de una carta del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia sobre el próximo comienzo de las obras de construcción de la carretera de esta villa a Herrerueta.

Baja Usos y Consumos  
J. Chaparro

Se accede a considerar como baja en el concierto del Impuesto de Usos y Consumos y del diez por ciento del Arbitrio con fin no fiscal a partir del tre-

ce de los corrientes a Jose Chaparro Ma-  
tador.

Retención 10% certifica-  
ción Obras Mercado.

Don Luis Zapatero Miguel, contratista de las obras de construcción de un Mercado Municipal en esta villa, se dirige a la Corporación en un escrito al que presta su conformidad D. Federico Candela, en representación de la Sociedad Mercantil Candela y Cia. S. L. en el que reconoce aducir a dicha Sociedad la cantidad de veinte mil ochenta pesetas por materiales suministrados para dicha obra, y como han convenido el que dicho importe se vaya abonando por retención del diez por ciento de lo que por toda certificación de obras a ejecutar en la construcción del Mercado deba cobrar el Sr. Zapatero y el saldo que aún quedare sea retenido a favor del Sr. Candela de lo que aún debiere ser abonado al Sr. Zapatero como liquidación a la terminación de la obra, sin perjuicio de los derechos preferentes del Ayuntamiento como acreedor privilegiado, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y comunicar al Sr. Depositario Pagador que las cantidades que retuviere las abone al Sr. Candela o persona autorizada en legal forma por el mismo contra el correspondiente resguardo.

Anticipo reintegrable.  
de.

Se accede, y ante la causa de necesidad alegada, a conceder un anticipo reintegrable de trescientas pesetas el que será reintegrado en la forma expresada, al empleado municipal Cecilio Rodríguez Barrera.

Se concede por el tiempo meramente preciso para actuar en los ejercicios de las oposi-



ciones a Secretario de Ayuntamiento de primera categoría el solicitado permiso para sueldo al auxiliar administrativo D. Roman del Pozo Estévez.

Informe Técnico de la Dehesa.

Se acepta el informe que el Técnico de la Dehesa da sobre la pretensión del aparcerero de la Dehesa Communal Leandro Santos Leon de rescindir su contrato de arrendamiento, dado que por dicho aparcerero no se ha cumplido ninguna de las cláusulas de dicho contrato.

Informe sobre estado de cultivo de la Dehesa.

Dióse cuenta del informe que la Comisión Municipal nombrada al efecto da sobre el estado actual de cultivos de la Dehesa Communal y como aceptan en todas sus partes el dado anteriormente por el funcionario administrativo Don Juan Matador Bueno, el que propone las sanciones a que se han hecho acreedores los colonos Quirino Comero Mansano, Felix Pulido Zamero, Marcelino Morato Quirós, Agustín González Bravo, Dña de Esteban Guisado y Teodoro Santos Leon, por el abandono en sus parcelas y daños ocasionados por negligencia o malicia, por unanimidad se aprueban dichos informes y se autoriza al Sr. Alcalde para su ejecución.

Urgencia:  
1ª Certificación Obras Mercado.

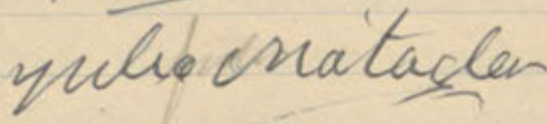
Se aprobó por unanimidad la certificación número siete de obras ejecutadas en las del Mercado Municipal por un total de diez mil quinientas treinta y cinco pesetas, de las que serán abonadas al contratista Don Luis Zapatero Miguel las resultantes de deducir de dicha cantidad

los honorarios de Técnicos, que el Ayuntamiento abonará directamente, y el diez por ciento para la constitución de fianza.

Y siendo las veintidós horas dióse por terminada la sesión, entendiéndose este acta que firman los D<sup>os</sup>. presentes de lo que certifico.



Pedro Duarte

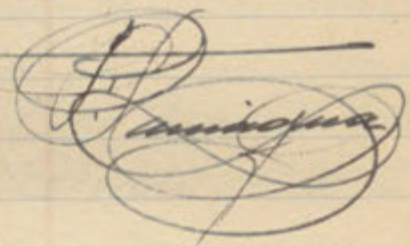




Juan Robeñas

Ventura





D. Juan Carrero Breu  
" Pablo Moro Rubio  
" Juan Cobisa Buellan  
" Julio Matagorda Lauchos  
" Angel Ventura Chaparro  
" Francisco Gousallos Morale  
" Diego Cortés Huerta  
" Luis Requena López

En la villa de Albuquerque a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Carrero Breu, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Duran y del Subsecretor de Fondos Don Pedro Olivero Mayas, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria quinceenal con el siguiente:

Orden del día =

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º correspondencia y Boletines oficiales. - 3º certificación de obras ejecutadas en el Reparto Municipal. - 4º Poli-





licitud de alta en el impuesto de Usos y Consumos  
 José Chaparro Matos. - 5º Peticion de subvencion de  
 300 ptas para actos de propaganda de mutualidades  
 escolares. - 6º Solicitudes para Guardia Municipal con  
 caracter Provisional. - 7º Ampliacion del expediente  
 de habilitacion de credito al Presupuesto extraordinario  
 numero Uno. - 8º Asuntos de Intervencion. -  
 9º Pregos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:  
 Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta  
 de la Sesion anterior.

## Acta

- Correspondencia** La Corporacion quedó enterada de la correspon-  
 dencia y Boletines oficiales habidos en la quincena:
- Certificación Obras  
 Mercado** Se aprobó la octava certificación de obras ejecu-  
 tadas en las de construcción del Mercado Municipal  
 por un total de Pesetas nueve mil cuatrocientas sesenta  
 y tres céntimos, de las que se abonarían  
 al Sr. contratista lo que resulte de deducir de  
 dicha cantidad los honorarios de Tecnicos, para abo-  
 narse directamente por el Ayuntamiento, y el diez por  
 ciento para constitucion de fianza.
- Alta en Usos y Consumos** Se accede a lo solicitado por José Chaparro Ma-  
 tador de ser dado de alta nuevamente en el impus-  
 to de Usos y Consumos y en el arbitrio con finca  
 fiscal del dicho por ciudad sobre consumos.
- Subvención actos mutua-  
 lidad el.** Solicitada por el Maestro Nacional Don Manuel de  
 La Rosa una subvencion de trescientas pesetas  
 como gastos que han de ocasionar los Dtos Maestros  
 Nacionales para la celebracion en dias proximos  
 de un acto de propaganda de Mutualidades Escola-  
 res, se accede a ello y se acuerda que por el Sr. Dn.  
 Alcalde se abonen los gastos que se originen y  
 contra las necesarias facturas hasta el total  
 solicitado.
- Municipal Provisional** Se nombra con caracter provisional y sin que e-



No signifique derecho alguno para figurar en la planilla, Guardia Municipal del vecino Antonio Barantes Navarro.

Duplicación habilitación  
créditos Presupuesto ex-  
traordinario número Uno.

Se da cuenta del expediente de habilitación de créditos al Presupuesto extraordinario número uno, el que se tramita como ampliación al ya iniciado, por un total de ciento sesenta y cuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, que aprobados por unanimidad en principio, acordándose se publique el edicto correspondiente.

Urgencias.

A propuesta del Señor Alcalde se declararon y se celebraron como urgentes los siguientes dos asuntos:

Reparaciones  
"Casa Carita"

Por el Señor Alcalde se da cuenta del estado en el que se encuentra la denominada "Casa Carita" de la D. Chera Comunal, y como es necesaria como albergue de la Guardia, y el importe de las reparaciones, según presupuesto calculado por el concejal Señor Ventura, ascendiendo a unas cinco mil pesetas, por unanimidad se acuerda el realizar las obras de reparaciones necesarias por administración.

Picón para calefacción

Cambice propone al Sr. Alcalde, ante el precio que tiene en el mercado y la escasez habida de picón para calefacción, el que se racione en varias cuerdas de la D. Chera Comunal y fabricarse el picón necesario, siendo acordado.

Puntos de Intervención

Se aprobaron los siguientes balances:

Del Presupuesto ordinario:	
Existencia en fin de Septbre último	8.949'87 <sup>90</sup>
Recaudado durante Octubre siguiente	1.64.811'09 "
Pagos	1.73.760'96 "
Pagado durante dicho mes	171.470'80 "
Existencia en fin de octubre último	2.290'16 "
Del Presupuesto extraordinario número Uno	
Existencia en el arqueo anterior	23.522'79 "
Pagos efectuados en octubre	10.254'45 "
Existencias	12.268'34 "



Cuenta trimestral



Se aprobó la cuenta de caudales que rinde el Peón de  
positario de fondos correspondiente al tercer trimestre  
del año en curso.

Se aprobó una relación de facturas por tres mil  
seiscientas veintiseis pesetas con ochocientos ochenta y cinco céntimos.

También se aprobaron las siguientes facturas de  
recetas de medicinas autorizadas: A. Don Diego Cortés de uenta: mes de Agosto novecientas ochenta  
y una pesetas cinco céntimos; Septiembre, setecien-  
tas sesenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos y  
Octubre, mil trescientas treinta y tres pesetas diez cén-  
timos. A. Don Joaquín Cortés de uenta: mes de Agosto,  
tres mil seiscientos treinta y cinco pesetas con sesenta y  
nove céntimos; mes de Septiembre, tres mil seiscientos  
treinta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos y mes de  
Octubre, dos mil trescientas diecinueve pesetas con cua-  
renta céntimos.

Recetas suministradas a la Beneficencia Municipal:  
A. Don Diego Cortés de uenta: mes de Agosto, mil trescientas  
setenta y dos pesetas; Septiembre, setecientas noventa y  
seis pesetas con diez céntimos y Octubre, novecientas  
treinta pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Se acordó abonar a D. Juan Bautista Acuña, la cau-  
didad de mil trescientas veintiseis pesetas, cantidad  
que según las condiciones debe de cobrar por el arrendo de  
potencias y eristales en dependencia del Ayuntamiento.

Y siendo las veintidós horas dióse por termi-  
nada la sesión, extendiéndose este acta que fir-  
man los señores presentes de lo que Certifico:

Juan Cobos

Matías Gálvez

Matías Gálvez

Ventura

Fuente Social

Indo Primitivo

Juan Luis

Francisco

Srs. que asisten:

D. Juan Gamero Bueno

D. Pablo Moro Rubio

D. Angel Ventura Chaparro

D. Diego Cortes Huertas

D. Juan Cubena Cuellar

En la villa de Almorquemil a diez y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Hrs. Gestores concurridos al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, el que está asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Paniagua Durán y del Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda Comarca. Fina con el siguiente:

### Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º Correspondencia y Boletines Oficiales.
- 3º Oficio sobre establecimiento de parada de sembrados equinos.
- 4º Exento de D. Jose Ygnacio Mirabet solicitando se nombren amigables comisionados para dirimir las cuestiones sobre censos reclamadas.
- 5º Nombramiento de Agentes Temporales para afijos de matanzas particulares en el extrarradio.
- 6º Estudio y aprobación en su caso del proyecto de Presupuesto Ordinario para 1919.
- 7º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena

Parada



Ante un oficio del Semental Coronel del septimo Depósito de Sementales número dos mil quinientos cincuenta y cinco, en el que ofrece como en años anteriores el establecimiento de una parada de sementales equinos, la Corporación acordó su establecimiento y recibir un semental garamón; mal como es necesario el habilitarse locales a tales efectos se autoriza al Sr. Alcalde para estudiar el medio de construirse las necesarias cuabras.

Escrito de Mirabet

Dióse cuenta de un escrito de D. José Ygnacio Mirabet Mathen en el que propone al Ayuntamiento el nombramiento de amigables componedores para resolver las diferencias existentes respecto al pago de cantidades reclamadas acordándose por unanimidad desestimar lo solicitado por ser firmes los acuerdos tomados a este respecto anteriormente.

Agentes Temporales

Se autoriza al Sr. Alcalde para el nombramiento de Agentes temporales para aforar las matanzas particulares en el extrarradio, con una gratificación de dos pesetas por cerdo aforado.

Presupuesto Ordinario  
1.919

Por falta de número de tres festejos se aplazó el estudio del proyecto de Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio.

Urgencias:

A propuesta del Sr. Alcalde se resolvieron como urgentes los siguientes asuntos:

Ampliación plazo construcción  
mercado

Dióse lectura a un escrito del Contratista de las Obras de un Mercado y un Hospital Municipales D. Luis Zapatero Mignel, en el que solicita por causas de escaseces de materiales y las dificultades económicas que le ocasionaron la disolución de la Sociedad de Construcciones "Sans-Zapatero", se le amplien hasta el


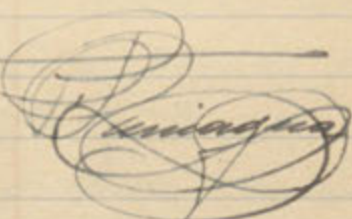


treinta y uno del próximo mes de Diciembre el plazo de construcción del Mercado Municipal y hasta el treinta y uno de marzo del año próximo la de adaptación de edificio para Hospital Municipal, ya que por las dichas causas se ve imposibilitado de terminar tales obras en los plazos convenidos así por acordado.

Pago Facturas

Se acordó abonar facturas por un total de doscientas ochenta pesetas, como gastos de estancia y hospedaje de un enviado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con cargo a imprevistos.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó a las veinte horas extendiéndose este acta que firman los hrs. presentes de lo que certifico. -

  
Juan Cobenas  
  
Diego Cortés  
  
Juan Gamero  
  
Pablo Muro

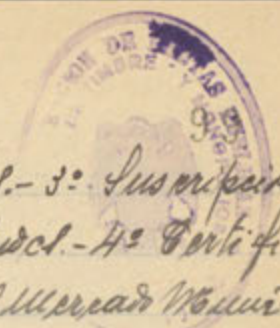
Señores que asisten.

D. Juan Gamero Bueco  
" Pablo Muro Rubio  
" Luis Esquivel López  
" Juan Cobena Cuellar  
" Angel Ventura Chaparro  
" Felice Matamoros Sanchez  
" Diego Cortés Cuarta

En la villa de Alburquerque a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a las veinte horas, se reunieron en la casa Consistorial, los Señores Señores amadores al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Gamero Bueco, asistidos de un Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán, y del Interventor de Fondos Don Pedro Oliveros Mayas, al objeto de celebrar sesión ordinaria quinceañera con el siguiente:

Orden del día.

1.ª Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.



terior.- 3º Correspondencia y Boletines oficiales.- 3º Suscripción a la revista Mando del Frente de Juventudes.- 4º Certificación nueva de las obras efectuadas en el Mercado Municipal.- 5º Escrito de Magisterio solicitando donativos de ciento veinte pesetas para comprar cartillas de ahorros a niños de las Escuelas.- 6º Acordar sobre construcción de nichos en el Cementerio Municipal.- 7º Acordar sobre uniformes Alguaciles y Guardias Municipales.- 8º Acordar sobre poda y entresaque del arbolado Comunal.- 9º Asuntos de Intendencia.- 10º Preguntas y peticiones.

Por lo que se acuerda lo siguiente:

Se leyó y fue aprobado por unanimidad el acta de la Sesión anterior.

Acta  
Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la quincena, y entre aquella, comunicación del Inspector Farmacéutico Municipal sobre análisis de agua, y de una carta circular del Secretariado Diocesano de Acción Católica española rogando al Ayuntamiento inscriba una tarjeta, acordándose se escriba a dicho Secretariado reiterándole el acuerdo tomado el año anterior a estos efectos y ver el medio de poder atender a esta necesidad en el próximo presupuesto.

Revista "Mando"

Ante una circular de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, se acuerda continuar las inscripciones a la Revista Mando con destino a las Escuelas Nacionales de niños e infantiles.

9ª Certificación obras Mercado.

Se aprobó la nueva certificación de obras efectuadas en el Mercado Municipal por un total de veinticinco mil doscientas cincuenta y dos pesetas con veintinueve céntimos, de las que serán abonadas al contratista la cantidad que resulte de deducir del total el diez por ciento para la constitución de fianza y los honorarios de Técnicos.

Diputación para Cor-

Ante un escrito firmado por las Maestras Nacio-



- billas Escolares.

uases Don Pedro Marquez y Don Frié Antonio Cortés en el que solicitan un donativo de ciento setenta pesetas para abrir cartillas de ahorro de dos pesetas con destino a niños de las Escuelas Nacionales con ocasión del acto público que el proximo día doce se celebrará para la creación de una Mutualidad Escolar, se acordó acceder a lo solicitado, y el que se libre dicha cantidad a los Señores firmantes con cargo al capítulo noveno, artículo primero, partida ciento cincuenta del riguroso presupuesto.

Construcción Nichos

Se autoriza al Señor Alcalde para que, previo concurso entre los albañiles de la localidad, se construyan nichos en el Cementerio Municipal.

Uniformes Alguaciles y Guardias Municipales

Iguualmente queda autorizado el Señor Alcalde para adquirir uniformes para los Alguaciles y Guardias Municipales.

Siendo posible efectuar la poda del arbolado comunal al sitio de Camuegro y entresacar de ciento ochenta a doscientos árboles en una extensión aproximada de setenta hectáreas, se acuerda solicitar el correspondiente permiso del Instituto Forestal y tramitar el necesario expediente para la subasta de tal leñas que resultaren.

Urgencia subasta estiercol.

Se declara urgente y fue autorizado el Señor Alcalde para subastar el estiercol procedente de la Municipalidad.

Asuntos de Yuberencia Balances.

Se aprobaron los siguientes balances de fin de mes actual del presupuesto ordinario:

Existencia anterior . . . . .	2.290'16 Ptas
Recaudado en Noviembre actual . . . . .	156.717'87 "
Sumas . . . . .	159.008'03 "
Pagos efectuados . . . . .	62.159'40 "
Existencia en fin de actual . . . . .	96.848'63 "
Existencia en Presupuesto del 2º . . . . .	13.268'34 Ptas.
Recaudado en Noviembre . . . . .	28.637'00 "
Pagos efectuados . . . . .	9.155'76 "
Existencia en Caja . . . . .	31.749'58 "



Relación Facturas  
Recetas

Se aprobó una relación de facturas por cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas con treinta y seis céntimos.

Medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por Don Diego Cortés Huerta durante el mes de Noviembre ochocientos sesenta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos.

Recetas autorizadas: a Don Diego Cortés por el mes de Noviembre mil quinientas ochenta y ocho pesetas con quince céntimos, y a Don Joaquín Cortés en el mismo mes tres mil seiscientos veintinueve pesetas con cuarenta céntimos.

Pregos y Preguntas

El Señor Cortés ruega se requiera a la Guardia Municipal por este mayor vigilancia en el Paseo de la Alameda para evitar que los niños hagan hoyos en su pavimento, y reparen los ya hechos.

Tras haber leído los dichos honores, dióse por terminada la Sesión, extendiéndose este acta que firman los señores preceptos de lo que Certifico:

*[Handwritten signatures]*  
D. Luis Trigueros  
D. José María

Juan Sobernal  
y el Sr. natural

*[Handwritten signatures]*  
D. Juan Luis  
D. Domingo

-gencia:- La consigo para hacer constar que este libro, que contiene actas de Sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa, queda cerrado con la correspondiente a la celebrada en el día de la fecha.

Albuquerque a Treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Secretario.



*[Handwritten signature]*

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año





F E C H A S

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año











FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año





F E C H A S

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

































FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



**F E C H A S**

Día Mes Año

FOLIOS  
que  
comprenden

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día	Mes	Año	FOLIOS que comprenden
-----	-----	-----	-----------------------

**FECHAS**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

FOLIOS  
que  
comprenden

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

F E C H A S

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año





**F E C H A S****FOLIOS  
que  
comprenden****EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año



















FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS

FECHAS

Día

Mes

Año

comprenden

Año

Mes

Día











